IMPO **Diario**Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CVII - N° 28.783 Montevideo, jueves 22 de agosto de 2013 - ISSN 1510-3749



2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



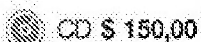
Novedades editoriales



Código Civil
Texto concordado y actualizado.
Setiembre 2012. Incluye apéndice normativo.

Edición setiembre 2012

Libro **$ 450,00**

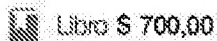


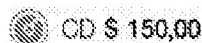


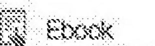


Código de Comercio
Texto concordado y actualizado.
Enero 2013. Incluye apéndice normativo

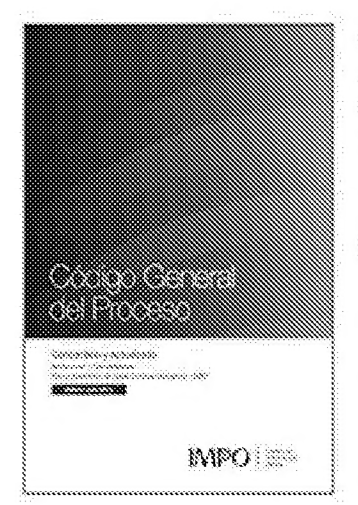
Edición enero 2013







Formato Kindle | en amazon.com



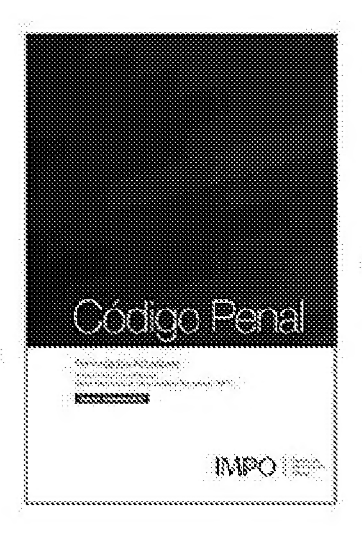
Código General del Proceso
Texto concordado y actualizado.
Julio 2013. Incluye apéndice normativo.

Edición julio 2013

Libro **$ 380,00**

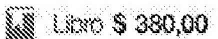
CD **$ 150,00**

Ebook
Formato Kindle | en amazon.com



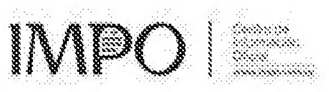
Código Penal
Texto concordado y actualizado.
Noviembre 2012. Incluye apéndice normativo.

Edición noviembre 2012



CD **$ 150,00**





Productos Editoriales

A la venta en IMPO
y su red de Agencias
18 de Julio 1373, Montevideo
Tel 2908 5042 - 2908 5276
www.impo.com.uy

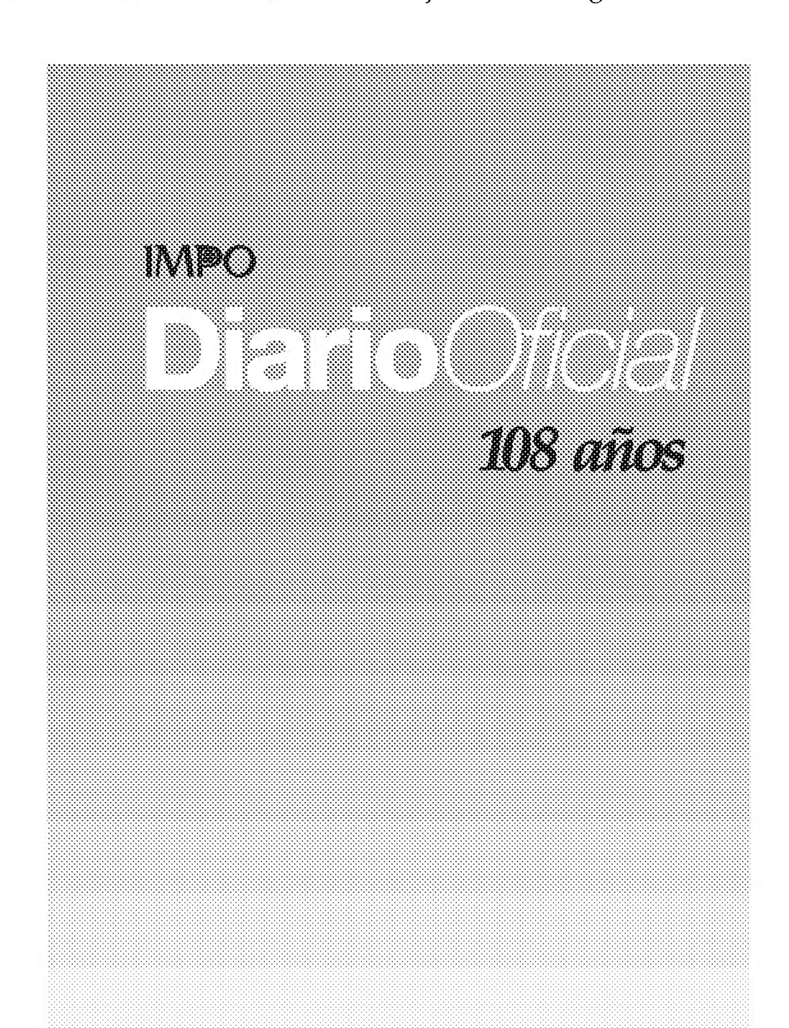
IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.-

Año CVIII- Nº 28.783 - Montevideo, jueves 22 de agosto de 2013

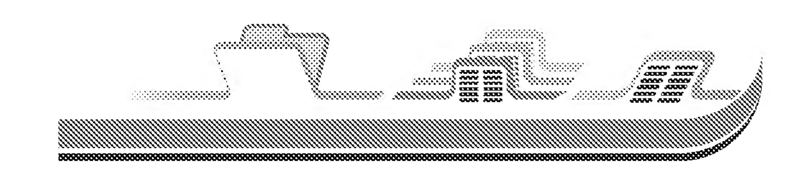


AVISOS

DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

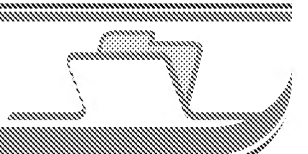


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



El documento publicado en esta edición, fue recibido el día 20 de agosto y publicado tal como fue redactado por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
1
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 39/13, que declara de Interés Departamental las Jornadas de Educación Vial.

(1.457*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 539/13

Melo, 14 agosto de 2013.
Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo.
Ec. Luis Sergio Botana.
PRESENTE.
De nuestra consideración:

Cumplo en remitir en forma adjunta, Decreto 39/13 aprobado en sesión de fecha 12/8/13, referente a que se declare de Interés Departamental las JORNADAS DE EDUCACIÓN VIAL a realizarse en Melo los días 16 y 17 de agosto de 2013.

Sin otro particular, aprovecho ocasión para saludarlo muy cordialmente.

ANA MARÍA GARCÍA, PRESIDENTE; NERY DE MOURA, SECRETARIO.

DECRETO 39/13

VISTO: Que durante los días 16 y 17 de agosto de 2013, se realizará en la ciudad de Melo una Jornada de Educación Vial.

CONSIDERANDO I: Que es convocada por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, GREMCEL, UNASEV, CAMCEL, COMITE DE EMERGENCIA, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE DEFENSA, INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO Y DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS.

CONSIDERANDO II: Que tiene como objetivo la educación vial de nuestra comunidad, en la convicción de que es el principal instrumento para enfrentar la problemática de la siniestralidad en el tránsito.

CONSIDERANDO III: Que la población objetivo de esta Jornada, son los equipos de salud que actúan en emergencias móviles y puertas de Emergencias del Hospital de Melo y Camcel, y a toda la población, particularmente los adolescentes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Cerro Largo decreta:

ART. 1º) Declárase de Interés Departamental las **JORNADAS DE EDUCACION VIAL** a realizarse en la ciudad de Melo los días 16 y 17 de agosto de 2013.

ART. 2º) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL LUNES DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

ANA MARÍA GARCÍA, PRESIDENTE; NERY DE MOURA, SECRETARIO.

Melo, 15 de agosto de 2013.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

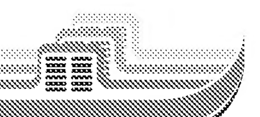
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 39/13, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON JESÚS MARTINS FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-023212/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27121 Ago 21- Set 03

JOSÉ ESTRAMIL ANDRADE (EXPEDIENTE IUE 0002-028523/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26892 Ago 20- Set 02

WALTER RAÚL GARCÍA AULISO y RAÚL RAMÓN GARCÍA NAPPE (EXPEDIENTE IUE 0002-025067/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26681 Ago 19- Ago 30

MARCELINA ROSA HERNANDEZ BEAL (EXPEDIENTE IUE 0002-024183/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26619 Ago 19- Ago 30

ANTONIO CESAR TRONCONI TORRES (FICHA 2-50634/2006).
Montevideo, 21 de noviembre de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26596 Ago 19- Ago 30

CASILDA RAQUEL COLLAZO SOUTO (EXPEDIENTE IUE 0002-030982/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26483 Ago 16- Ago 29

LUIS ERNESTO FACHOLA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-029723/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26356 Ago 16- Ago 29

MARÍA FIDELINA MELGAR PUYOL (EXPEDIENTE IUE 0002-027945/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26351 Ago 16- Ago 29

RAMÓN GASPAR GARCÍA SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-025796/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26065 Ago 14- Ago 27

ULISES JESÚS NIGRO DOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-028699/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26050 Ago 14- Ago 27

MARIO NELSON QUIJANO CABALLERO (EXPEDIENTE IUE 0002-018078/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26010 Ago 14- Ago 27

ALFREDO RICARDO MARQUEZ RIBEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-21328/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25974 Ago 14- Ago 27

AURELIO MACIEL PACHECO y MARÍA NÉLIDA BRITO FUENTES (EXPEDIENTE IUE 0002-026096/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25680 Ago 12- Ago 23

SEGUNDO TURNO

FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ LEMBO (FICHA 2-110858/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27384 Ago 22- Set 04

ATILIO BATISTA PEREZ (FICHA 2-27801/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27198 Ago 21- Set 03

JUANA FLORES (FICHA 2-21252/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27118 Ago 21- Set 03

MARIA DE SOCORRO o MARIA DEL SOCORRO CAITANO RODRIGUEZ (FICHA 2-23954/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27022 Ago 20- Set 02

MARIO CANDELARIO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-8282/2010).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27000 Ago 20- Set 02

DAMIANA RENEE o RENE FRANCO PERRONE (FICHA 2-27986/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26654 Ago 20- Set 02

JOSE VILLAVERDE PARDO (FICHA 2-26551/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26646 Ago 19- Ago 30

MARIA CRISTINA BURGUEZ AÑON (FICHA 2-26065/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26624 Ago 19- Ago 30

MANUEL RAUL GUARDIA FIACCHINI (FICHA 2-27319/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26422 Ago 16- Ago 29

MARIA del CARMEN AGUILAR ALFONSO (FICHA 2-26379/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26298 Ago 16- Ago 29

VICTOR RAUL REYES LEAL (FICHA 2-29011/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26011 Ago 14- Ago 27

ARTIGAS PEREZ TRUJILLO (FICHA 2-16395/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25921 Ago 14- Ago 27

MARIA MIRTHA REY GUBBA (FICHA 2-57224/2012).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25866 Ago 13- Ago 26

MABEL DULMAN CAIAFA PACILIO (FICHA 2-43830/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25860 Ago 13- Ago 26

DOLORES LAURA MASTALLI CASTIÑEIRA (FICHA 2-23448/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25573 Ago 12- Ago 23

TERCER TURNO

JACINTO RODRÍGUEZ RAMALLO y SERGIO RODRÍGUEZ LEAL (IUE 2-11244/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27242 Ago 22- Set 04

ERNESTO DIAZ LARRAÑAGA (IUE 2-28968/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27130 Ago 21- Set 03

BLANCA DELIA BENTANCOUR LISAZO o LIZASO o LIZAZO (IUE 2-25246/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26876 Ago 20- Set 02

ANNA MARIA VINCENT (IUE 2-23735/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26781 Ago 19- Ago 30

JULIO CÉSAR FERNANDEZ CASTRO (IUE 2-021770/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26696 Ago 19- Ago 30

TERESITA ELIDA TADEO GARCIA (IUE 2-24525/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26685 Ago 19- Ago 30

WALDINA DIEZ MACHADO (IUE 2-21751/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26684 Ago 19- Ago 30

ANTONIO MESSANO GONZÁLEZ (IUE 2-21569-2007).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26683 Ago 19- Ago 30

VIRGINIA FERNANDEZ o VIRGINIA FERNANDEZ LOPEZ (IUE 0002-027568/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26682 Ago 19- Ago 30

CARMEN PLACIDA BARAIBAR COTIGNOLO (IUE 2-10928/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26637 Ago 19- Ago 30

ADRIANA SCHONBROD BRAUHARDT (IUE 002-24304/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26614 Ago 19- Ago 30

HECTOR FEDERICO JUANICO ACOSTA y ANA MARIA GARCIA DA SILVEIRA (IUE 2-029330/2013).
Montevideo, 10 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26462 Ago 16- Ago 29

MANUEL GIMÉNEZ PEREYRA (FICHA 2-014650/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26461 Ago 16- Ago 29

FELIPE DE LEON PEREZ (IUE 2-13568/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26423 Ago 16- Ago 29

JUAN CARLOS MARTIRENA MARTIRENA (IUE 2-49818/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26267 Ago 19- Ago 30

DENDI TORRES, TULIO (IUE 2-22651/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26238 Ago 15- Ago 28

OLGA ASUNCION ROLANDO MALNATI (IUE 2-28156/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26229 Ago 15- Ago 28

EDUARDO, GALLINO PIEDRAFITA y MERCEDES, IGLESIAS PEREZ (IUE 2-057234/2012).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25962 Ago 14- Ago 27

MIGUEL AGOGLIA PARRELLA o PARELLA (IUE 2-22140/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25926 Ago 14- Ago 27

CARLOS ROBERTO GIMENEZ PUGLIA y ELVIRA PUGLIA LICHAU (EXPEDIENTE 2-27292/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25682 Ago 12- Ago 23

IGNACIO RECONDO (IUE 2-18537/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25371 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

LETICIA PRANDO GARCÍA, SANTIAGO PABLO PARODI MONTI y CARLOS ALBERTO PARODI PRANDO (IUE 2-27449/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 27001 Ago 20- Set 02

RUFINO DARIO COSTA DE LEON (IUE 2-19274/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26910 Ago 20- Set 02

ALICE VILLANOVA CANCLINI (FICHA 2-29759/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26891 Ago 20- Set 02

JUAN CARLOS CHOCHO APELA (IUE 0002-031449/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26867 Ago 20- Set 02

HECTOR BUSUCO DOMEQUE (IUE 2-10.934/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26636 Ago 19- Ago 30

ANA MORENO UNGO (IUE 2-25256/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26424 Ago 16- Ago 29

NESTOR QUIJANO RODRIGUEZ (IUE 0002-029999/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26171 Ago 15- Ago 28

CELESTINA ANTONIA FONTES SIVERIO (IUE 2-23717/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25929 Ago 14- Ago 27

LUIS ALBERTO PEREIRA MENA (FICHA 2-27743/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25920 Ago 14- Ago 27

EDUARDO JOSE RODRIGUEZ VALENTE y LIRIA GLADYS PEREZ FERNANDEZ (IUE 0002-018607/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25872 Ago 13- Ago 26

MALKA RENEE SASSON HALFON (FICHA 2-28311/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25617 Ago 12- Ago 23

IRMA SORIA GUTIÉRREZ y ARTEMI ODILA SORIA GUTIÉRREZ (FICHA 2-13551/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25549 Ago 12- Ago 23

CARLOS JORGE CABRAL DE SIMONI (FICHA 2-26432/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25415 Ago 09- Ago 22

LAURA DEL CARMEN PITA MARTIN (IUE 2-957/2013).

Montevideo, 9 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25376 Ago 09- Ago 22

SERGIO ANDRÉS VARETTO PEREIRA (FICHA 2-21261/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25337 Ago 09- Ago 22

QUINTO TURNO

FELIPE LEVINSON SNEIDER (FICHA 2-22676/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27151 Ago 21- Set 03

CAMEJO CAMACHO, FIDEL VICTORIANO (IUE 0002-023695/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27143 Ago 21- Set 03

SANDRA BERRUETA ROMERO (EXPEDIENTE 2-29037/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27092 Ago 22- Set 04

AIDA BENTANCOR ROMANO (IUE 2-016184/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27002 Ago 20- Set 02

LUIS ALBERTO FIORDELMONDO BELLUCCI o BELLUSCI (IUE 2-32717/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26870 Ago 20- Set 02

MISTERFANOCHE MARTINA DIAZ SILVERA (FICHA 2-29958/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26697 Ago 19- Ago 30

CATALINA WOLMAN (IUE 2-28522/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26645 Ago 19- Ago 30

MARIA CELESTE PEREIRA MONTERO (IUE 2_25167/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26463 Ago 16- Ago 29

MARIA ROSA FACCIOLA (IUE 2-7216/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26421 Ago 16- Ago 29

FERNANDO AGUERREGOYEN FRIADE (IUE 0002-030942-2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26306 Ago 16- Ago 29

EUCLIDES BORGES SARAVIA (IUE 2-27.274/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26172 Ago 15- Ago 28

NELLY GRISELDA VERNENGO LOZA (IUE 2-21119/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26012 Ago 14- Ago 27

NELIDA RESTAHINOCH MUGNONI (IUE 2-17154/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25961 Ago 14- Ago 27

EDUARDO RICARDO SAUBIDET (IUE 2-22445/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25931 Ago 14- Ago 27

PABLO MESA CLAVIJO (FICHA 2-37862/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25925 Ago 14- Ago 27

RUA GALLO, MARIA DEL LUJAN (IUE 2-028034/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25870 Ago 13- Ago 26

HORTENCIA ROBADO BUSATI o BURATTI (IUE 2-29814/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25757 Ago 13- Ago 26

ADAN RODRIGUEZ TRINDADE y MARIA CELESTE FREITAS MORAES (IUE 2-023430/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25575 Ago 12- Ago 23

HECTOR SANTIAGO SANCHEZ o HECTOR SANTIAGO SANCHEZ TORRES (EXPEDIENTE 2-30347/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25574 Ago 12- Ago 23

FELIPE CURI RIVEIRO (FICHA 2-26771/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25508 Ago 12- Ago 23

SEXTO TURNO

EMIR DIAZ (FICHA 2-17370/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27157 Ago 21- Set 03

CELMAR HEBER TORRES UMPIÉRREZ (FICHA 2-15757/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27152 Ago 21- Set 03

MARIA LAURA GUTIERREZ de ARMAS (FICHA 2-024399/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26773 Ago 19- Ago 30

MARÍA AMALIA TAMBASCO GONZÁLEZ y JOSÉ RAÚL RAMA MONTES (FICHA 0002-022625/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26418 Ago 16- Ago 29

NELLY ANUNCIA DEMARCO POINTIN (IUE 2-26615/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26415 Ago 16- Ago 29

SOFIA ROJAS de LEON (FICHA 2-8969/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26409 Ago 16- Ago 29

JULIA LAURA DE LOS SANTOS (FICHA 0002-061353/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26367 Ago 19- Ago 30

SYLVIA BARCALA DE GIUDA (FICHA 2-21750/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26175 Ago 15- Ago 28

JOSÉ JULIO PESCE VASALO o VASALLO o VASSALLO (FICHA 2-18764/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26160 Ago 15- Ago 28

FERMINA GLADIS SANCHES ACOSTA (FICHA 2-013816/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25683 Ago 12- Ago 23

BERNARDA LUCIA QUINTERO ALONZO (FICHA 2-025014/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25576 Ago 12- Ago 23

NELSON BRASESCO y MARÍA ESTHER CABANA (FICHA 0002-022330/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25442 Ago 09- Ago 22

JOSEFINA GARCÍA (FICHA 2-14993/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25428 Ago 09- Ago 22

JESUS ANDUJAR OUTEDA (FICHA 0002-020433/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25380 Ago 09- Ago 22

SÉPTIMO TURNO

JOSE HUMBERTO POSE VIVA (FICHA 2-31996/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27345 Ago 22- Set 04

ANDRES CLAVIJO PEREZ (FICHA 2-31405/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27315 Ago 22- Set 04

IDA o AIDA DOBRZYNSKY o DOBYINSKI o DOBYINSKY (FICHA 2-23488/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27144 Ago 21- Set 03

AIDA FIGUEROA (FICHA 2-32338/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27069 Ago 21- Set 03

ANGELA IRENES MUSITELLI GRAZIOLI (FICHA 2-29959/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26779 Ago 19- Ago 30

RICARDO ALFREDO FERREIRA CAIRO (FICHA 2-27898/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26626 Ago 19- Ago 30

VERONICA BARISONI o BARISONE ELHORDOY (FICHA 2-29467/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26405 Ago 16- Ago 29

ALFONSO MARIA CORTABARRIA BIDART (FICHA 2-30157/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26345 Ago 16- Ago 29

OLGA RODRIGUEZ MAROTTI (FICHA 2-100223/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26230 Ago 15- Ago 28

GUMERSINDA MARTINEZ de PRIETO y SERGIO PRIETO PARADA (FICHA 2-28665/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25984 Ago 15- Ago 28

SANTA TERESA LISCANO BORBA (FICHA 2-29859/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25856 Ago 13- Ago 26

OCTAVO TURNO

JUANITA GUIDA GIRARDI (EXPEDIENTE IUE 0002-029507/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27370 Ago 22- Set 04

WINCKELMAN MARIO CARRERAS CASAS (EXPEDIENTE IUE 0002-022755/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27368 Ago 22- Set 04

BERNARDO MINIS GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-018605/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27306 Ago 22- Set 04

MARGARITA MARÍA GARCÍA JIMENEZ de ARECHAGA (EXPEDIENTE IUE 0002-030328/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27188 Ago 21- Set 03

ARIEL CUITIÑO VERDECANNA (EXPEDIENTE IUE 0002-027810/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27120 Ago 21- Set 03

WALTER GERMÁN SILVA BERZZONI (EXPEDIENTE IUE 0002-013328/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27023 Ago 20- Set 02

LUIS TOTH EROS (EXPEDIENTE IUE 0002-027002/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26902 Ago 20- Set 02

RAÚL HÉCTOR PEDREIRA MONTERO y VIOLETA ALBA ORTEGA GALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-030049/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26698 Ago 19- Ago 30

SILVIA MINHONDO PALLA (EXPEDIENTE IUE 0002-029051/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26639 Ago 19- Ago 30

EVNIGUE ELMASSIAN SERABONIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-025753/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26235 Ago 15- Ago 28

ETHEL ROSA SCARCELA BELTRANE (EXPEDIENTE IUE 0002-016597/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25927 Ago 14- Ago 27

YOLANDA BIANCHI PAGLIETTINI (EXPEDIENTE IUE 0002-023762/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25768 Ago 13- Ago 26

ESTEFANIA PIEKARCZYK LAGOS (EXPEDIENTE IUE 0002-025567/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25751 Ago 13- Ago 26

JORGE VICTORIO FRAGA CORREA (EXPEDIENTE IUE 0002-022091/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25686 Ago 12- Ago 23

ILSE SITA TOPOLANSKY UMBREIT (EXPEDIENTE IUE 0002-026391/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25412 Ago 09- Ago 22

ELSA INÉS BARBOZA NARVAES (EXPEDIENTE IUE 0002-019906/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25338 Ago 09- Ago 22

NOVENO TURNO

MABEL LYDIA BALBUENA IDIART (FICHA 2-24694/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27302 Ago 22- Set 04

RENEE EDIT o RENE EDIT o RENEE EDITH DEL PUERTO RODRIGUEZ (FICHA 45-674/1990).
Montevideo, 17 de julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27301 Ago 22- Set 04

CRISTINA COLINET HERRERO (FICHA 2-25119/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27003 Ago 20- Set 02

MARGARITA ADELFA PÉREZ GARCÍA (FICHA 2-27172/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26692 Ago 19- Ago 30

ALICIA AURORA AÑASCO (FICHA 2-44713/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26653 Ago 19- Ago 30

ROSA AURORA REPETTO MALDONADO (FICHA 2-61310/2012).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26013 Ago 14- Ago 27

ARTURO LOPEZ OROSA (FICHA 2-23634/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25804 Ago 13- Ago 26

HEBER RAUL BOLON LUQUEZ (FICHA 2-20249/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25798 Ago 13- Ago 26

LYLIAM ERMELA o LYLIAM ERMELA ROSA PERRONE MORENA (FICHA 2-24214/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25612 Ago 12- Ago 23

DÉCIMO TURNO

RAÚL ANTONIO OXCHUFWUD VELANDO y YOLANDA ESTHER FERREIRA o FERREYRA SALVO (IUE 2-61068/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26869 Ago 20- Set 02

ALSACIA FODERE EPHERRE (IUE 2-28316/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26641 Ago 19- Ago 30

ELCIRA SEVERO PORTO o ELCIRA PORTO (IUE 2-8024/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26495 Ago 16- Ago 29

BLANCA ELISA DUERA GONZALEZ (IUE 2-28607/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26491 Ago 16- Ago 29

GERT IVAN NASLUND SUNDBERG (IUE 2-16.155/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26236 Ago 15- Ago 28

NORA LUISA CEA BALETA (IUE 0002-025838/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26071 Ago 14- Ago 27

MARTHA o MARTA VEGH VILLEGAS (IUE 2-18867/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25922 Ago 14- Ago 27

MARIA CRISTINA DIAZ ARELLANO (IUE 2-17.288/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25858 Ago 13- Ago 26

MARÍA del CARMEN EUGUI ZUBELDIA y RAÚL HÉCTOR GOROSTIAGA ARIZTIA o ARISTIA (FICHA 2-46368/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2640 10/p 25806 Ago 14- Ago 27

GARCIA DIAZ, FELIPE EDUARDO (IUE 2-8544/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25792 Ago 13- Ago 26

HAYDEE MARRERO POMBO (IUE 2-9909/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25777 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS SPERA SAINZ (IUE 2-025570/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25752 Ago 13- Ago 26

ESMERALDA NOEMI PAPALEO CIOCCA (IUE 2-028014/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25577 Ago 12- Ago 23

ERNESTO GUSTAVO o ERNESTO GUSTAVO JOSE SIEPCKE NOVO (IUE 2-21841/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25381 Ago 09- Ago 22

JOSÉ ARTIGAS RODRÍGUEZ LÓPEZ (IUE 2-49853/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25129 Ago 09- Ago 22

DECIMOPRIMER TURNO

HUGO OMAR MARTINEZ (IUE 0002-021748/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 27139 Ago 21- Set 03

GIANFRANCA PERACCHI CARDINI (IUE 2-28964/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 27125 Ago 21- Set 03

GORKING BALDASSANO, RENE OSCAR (FICHA 2-027673/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26967 Ago 20- Set 02

MARÍA LUISA MARTÍNEZ CEJAS (IUE 2-20736/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26872 Ago 20- Set 02

NICOLÁS BRUNO AITA (IUE 2-14690/13).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26871 Ago 20- Set 02

RODOLFO EDUARDO ROSSI CATTANEO (FICHA 2-11735/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26635 Ago 19- Ago 30

WALTER ISAC CUMBAY MENÉNDEZ (IUE 2-28166/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26411 Ago 16- Ago 29

MARGARITA URSULA MOLETTA GAZZOLA y JUAN CARLOS BRAGAGNOLO o BRAGAGNOLA (FICHA 2-22623/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26410 Ago 16- Ago 29

ALEJANDRO DOCAMPO ROMERO (IUE 2-019570/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 26178 Ago 15- Ago 28

ROBERTO FREDDY RODRÍGUEZ VIERA (IUE 2-52.994/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25908 Ago 15- Ago 28

MARÍA OLGA GIL MOTTA y AMÉRICO MARTÍNEZ RUMBO (IUE 2-027288/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25861 Ago 13- Ago 26

GENTA OTTONELLO, NORIS FANNI (IUE 0002-021249/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25793 Ago 13- Ago 26

LUIS ALBERTO AVELLINO BRUZZONE y DORA SPINELLI FERNANDEZ (IUE 2-61467/2012).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25786 Ago 13- Ago 26

YOLANDA ARTESE MASELLI (IUE 2-15574/2013).

Montevideo, 4 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25671 Ago 12- Ago 23

PABLO JOSE PEREZ IARZA o LARZA o YARZA (FICHA 2-31562/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25599 Ago 12- Ago 23

RAÚL MORALES MASSI y CARMEN SIRITTO o SIRITO TORRES (IUE 2-015257/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25578 Ago 12- Ago 23

RODRIGUEZ AUSA o AUZA, ESNILDA (IUE 2-17213-2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25384 Ago 09- Ago 22

ALCIDES HARRIALDO AGUZZI CORREA (IUE 2-947/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25377 Ago 09- Ago 22

RAUL ALFONSO MUÑIZ (IUE 2-17095/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25369 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDALINO CAIMI ELISA TERESA (IUE 2-27824/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27314 Ago 22- Set 04

SANTIAGO MARIO DUCUING VANINI (IUE 2-15062/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27020 Ago 20- Set 02

IRIS MARIA ESTER RAGO GALLO (IUE 2-20319/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27014 Ago 20- Set 02

CARLOS, MOSQUERA RIAL (FICHA 2-028583/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27013 Ago 20- Set 02

CARLOTA ZULEMA ACOSTA PEÑA (IUE 2-21469/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26865 Ago 20- Set 02

ROBERTO TRAVERSA SAVIO (FICHA IUE 2-18834/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26625 Ago 19- Ago 30

WALTER ANGEL IGLESIAS CHIFFLET y EMA MARIA LUISA RISSO GIRARDI (FICHA 2-22850/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26347 Ago 16- Ago 29

EROTILDE o EROTILDES BARRIOS RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-5388/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 26173 Ago 15- Ago 28

GUILLERMO LOPEZ SEGOVIA (IUE 2-22439/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25923 Ago 14- Ago 27

ULDA FILOMENA DA COSTA SILVA (FICHA 2-28446/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25867 Ago 13- Ago 26

RAQUEL ELENA MACCIAVELLO DEAMBROSI o RAQUEL ELENA MACCHIAVELLO DEAMBROSI (IUE 2-30372/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25862 Ago 13- Ago 26

TOMAS FEDERICO NOUGRERES LERTORA o NOUGRERÊS LERTORA o NOUGRÈRES LÉRTORA (IUE 2-24213/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25857 Ago 13- Ago 26

MARIA ILDA DUQUE (EXPEDIENTE IUE 2-27996/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25839 Ago 13- Ago 26

DIVA ARGELIA ARMANDO CAMURAC (IUE 2-26099/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25447 Ago 09- Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ AMEIGENDA (FICHA 2-22998/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26909 Ago 20- Set 02

SALVADOR CABALLERO VIERA (FICHA 2-19928/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26908 Ago 20- Set 02

PEDRO BORGO GUARINO (FICHA 53-557/2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26623 Ago 19- Ago 30

MARÍA BEATRIZ FERREIRA (IUE 2-052736/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26470 Ago 19- Ago 30

ARTIGAS FLORENTINO ROCHA PEREIRA (FICHA 2-013064/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26417 Ago 16- Ago 29

MIRTA ANGELICA BUCHELLI MAUBRIGADEZ y ARTIGAS EDUARDO BUCHELLI MAUBRIGADEZ (FICHA 0002-014887/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26352 Ago 16- Ago 29

DELSA FERREIRA DOS SANTOS (FICHA 2-020572/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26307 Ago 16- Ago 29

NELSON JAVIER ADIPE FRANCO (FICHA 2-26198/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26070 Ago 14- Ago 27

ROGELIO SKURKOVIECH DVORKOVITYCH (FICHA 2-14004/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25608 Ago 12- Ago 23

LUIS HERNÁNDEZ DE CENA o DE- CENA o DE SENA (IUE 2-16688/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25418 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO STRATTA MOZZI y LUCÍA EUSTAQUIO MOSSI WINS (FICHA 0002-023668/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25385 Ago 09- Ago 22

GLISELDA o GRISELDA NOEMI MINONDO BOSSI (IUE 2-11400/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25340 Ago 09- Ago 22

MARÍA ROSA PEREZ DEMATTEIS (FICHA 0002-005332/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25339 Ago 09- Ago 22

RUTH SANCHEZ SANCHEZ (FICHA 2-023553/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25291 Ago 12- Ago 23

DECIMOCUARTO TURNO

MIRACY CORREA RAMOS (FICHA 2-27373/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27260 Ago 22- Set 04

GUNTHER o GÜNTHER SPUR (FICHA 2-33036/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27201 Ago 21- Set 03

PEDRO GIMENEZ CURBELO y AIDA ANITA OSPITALEZ, HOSPITALE u HOSPITALEZ DE LEON (FICHA 2-27615/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27195 Ago 21- Set 03

JULIETA UBAL OLIVERA, ILDA MARGARITA UBAL OLIVERA, CELESTE DORA UBAL OLIVERA y PURA LEONIDAS UBAL OLIVERA (FICHA 2-22004/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27194 Ago 21- Set 03

CARLOS MARIA CORREA BERRUTI o BARRUTI (FICHA 2-33199/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27145 Ago 21- Set 03

BLANCA ESTELA DUARTE GARCIA (FICHA 2-5773/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26995 Ago 20- Set 02

PURA LOPEZ ALONSO (FICHA 2-57404/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26914 Ago 20- Set 02

GLORIA FRANCHI MURGUIA (FICHA 2-32570/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26700 Ago 19- Ago 30

RAQUEL EDELSTEIN de GROSSKOPF (FICHA 2-28498/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26699 Ago 19- Ago 30

ZENOBIA o ZENOVIA LOPEZ LOPEZ o LOPEZ CARVALHO (FICHA 2-23068/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26617 Ago 19- Ago 30

JUAN ANGEL VENTURINI ICASURIAGA (FICHA 2-25108/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26464 Ago 16- Ago 29

CARLOS EDUARDO ROSTAGNOL BONJOUR (FICHA 2-31927/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26299 Ago 16- Ago 29

LIDIA FORTUNATA o LIDIA FORTUNATA MARIA CARPENTIERI GUBITOSI (FICHA 2-10911/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25967 Ago 14- Ago 27

HUGO RODRIGUEZ JUANOTENA (FICHA 2-30041/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25965 Ago 14- Ago 27

CARLOS CIRILO MARTINEZ ARANDA (FICHA 2-29853/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25662 Ago 12- Ago 23

BELGICA MARIA ANIDO TRIGO (FICHA 2-14315/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25504 Ago 12- Ago 23

RUBEN JAVIER LAGUNA FABRA (FICHA 2-26115/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25444 Ago 09- Ago 22

WALTER ALBERTO DARDER TORRE y MARIA del CARMEN HARREGUY MACCHI (FICHA 2-29497/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25368 Ago 09- Ago 22

FRITZ HÄNZI (FICHA 2-28107/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25315 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSÉ GÜELMO BRAGA (EXPEDIENTE 2-30944/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27346 Ago 22- Set 04

OSCAR REINALDO SOCA (EXPEDIENTE 2-20253/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27316 Ago 22- Set 04

MARÍA ÁNGELA FEDULLO GONZALEZ y LEÓN RAFAEL DEL CARMEN ROSA FEDULLO (EXPEDIENTE 2-10734/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27189 Ago 21- Set 03

ELIA CORREA IHITZ o ICHITZ (EXPEDIENTE 2-24076/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27064 Ago 21- Set 03

ISABEL RODRÍGUEZ GOYENAGA (EXPEDIENTE 2-32117/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27004 Ago 20- Set 02

ALFREDO GUIDI BELUCCI (EXPEDIENTE 2-28494/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26913 Ago 20- Set 02

AROLDO o HAROLDO ALBERTO PEREZ MORALES (EXPEDIENTE 2-17984/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26911 Ago 20- Set 02

JOSÉ ESCANELLAS TEXEIRA (EXPEDIENTE 2-31004/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26466 Ago 16- Ago 29

MARINA ESTHER HERNÁNDEZ MORALES o HERNÁNDEZ DE ROBAINA (EXPEDIENTE 2-23339/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26408 Ago 16- Ago 29

FRANCISCO SOLANO PÉREZ PÉREZ (EXPEDIENTE 2-21914/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26234 Ago 15- Ago 28

CLARA NELLY D'ALESIO BURGUEÑO (EXPEDIENTE 2-29312/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26233 Ago 15- Ago 28

ARIEL NERIS PÉREZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-25631/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26014 Ago 14- Ago 27

MARTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-26624/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25579 Ago 12- Ago 23

RICARDO JOSE BIDEGAIMBERRY LOPEZ (EXPEDIENTE 2-7610/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25446 Ago 09- Ago 22

ANAHIR MENDEZ (EXPEDIENTE 2-16739/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25443 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEXTO TURNO

ADELA NERI ANGELOTTO (EXPEDIENTE 2-28043/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27382 Ago 22- Set 04

HERMINIA PEREZ AGRELO (EXPEDIENTE 2-17252/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27190 Ago 21- Set 03

ELIZABETH MARGOT HUELMO MACHADO y WALTER HEBER SESSA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-31191/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27123 Ago 21- Set 03

JORGE ENRIQUE STANHAM PRATT (EXPEDIENTE 2-28926/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27119 Ago 21- Set 03

BERNARDO LORENZO CABRERA (EXPEDIENTE 2-28643/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27066 Ago 21- Set 03

OBDULIA JUSTINIANA SIRE FLEITAS (EXPEDIENTE 2-28363/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26889 Ago 20- Set 02

HUGO MIGUEL GARCIA BOGGIANI (EXPEDIENTE 2-3065/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 26701 Ago 19- Ago 30

LEONOR CELIA PRESA ROMERO (EXPEDIENTE 2-25769/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26678 Ago 19- Ago 30

OLGA BERTORA MOZO (EXPEDIENTE 2-30156/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26644 Ago 19- Ago 30

ORQUIDIA u ORQUIRIA SPOSITO MERELLO (EXPEDIENTE 2-27907/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26643 Ago 19- Ago 30

CARLOS MARIA SANCHEZ CARDOZO (EXPEDIENTE 2-32578/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26467 Ago 16- Ago 29

MARIO MANUEL GARDELLA RIGOLI o MARIO MANUEL ALEJANDRO GARDELLA RIGOLI (EXPEDIENTE 2-25277/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26048 Ago 14- Ago 27

HUGO MATTEO ALTEZ (EXPEDIENTE 2-25356/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25847 Ago 13- Ago 26

CRESENCIO ESMERALDO MARRERO MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN ALSINA DIAZ (EXPEDIENTE 2-26603/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25580 Ago 12- Ago 23

CARLOS ENRIQUE BENECH GONNET (EXPEDIENTE 2-21324/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25431 Ago 09- Ago 22

GERMAN VIERA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-27598/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25341 Ago 09- Ago 22

BLANCA AIDA MORALES DE NUÑEZ y RAMON NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-23333/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25124 Ago 09- Ago 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SIXTA RAMONA SILVEIRA MARTINEZ (IUE 2-22452/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27308 Ago 22- Set 04

ANA MARIA PIRRI CARTEZANO (IUE 2-28992/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27197 Ago 21- Set 03

BERRETA PEREZ LARRAÑAGA (IUE 2-29967/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27124 Ago 21- Set 03

OMAR ELIAS BENITEZ CARIDE (IUE 2-24708/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27062 Ago 21- Set 03

MANUEL HOSNER ARIAS (IUE 2-31730/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26997 Ago 20- Set 02

GUADALUPE DIEGUEZ RODRIGUEZ (IUE 58-601/1999).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26640 Ago 19- Ago 30

SANTOS ALBERICO CANO PASTORINO (IUE 2-30941/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26521 Ago 16- Ago 29

MARIA del CARMEN CARRATÚ GENTILE (IUE 2-21385/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26353 Ago 16- Ago 29

FRANCISCO BELLOMUSTO COSENTINO (IUE 2-29720/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26231 Ago 15- Ago 28

BERNABEL FERNANDEZ BURGOS (IUE 2-25548/2013).

Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26177 Ago 15- Ago 28

ROBERTO RICO MARQUES (IUE 2-29257/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26176 Ago 15- Ago 28

MARIO RUBEN MACCIÓ GUARISCO (IUE 2-14912/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25787 Ago 13- Ago 26

ESTER o ESTHER CEJAS (IUE 2-51204/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25771 Ago 14- Ago 27

NELLY ADELINA PRENDEZ CABRERA (IUE 2-24064/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25440 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

JUANA ESTHER SCHMUKLER FRUY (IUE 2-22657/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27146 Ago 21- Set 03

PAULA CELESTE SANZ (IUE 2-28044/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26906 Ago 20- Set 02

CARMEN CASTRO CARRION (IUE 2-29962/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26790 Ago 19- Ago 30

EMILIO LIONEL MARTIN VELILLA LACONICH (IUE 2-28980/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26769 Ago 19- Ago 30

HECTOR GONZALEZ CARAMES (IUE 2-24816/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26693 Ago 19- Ago 30

MANUELA PAULO y MARIO CARMELO LOPEZ PAULO (IUE 2-29717/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26638 Ago 19- Ago 30

RAMON FERRER VAILLANT (IUE 2-25837/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26517 Ago 16- Ago 29

MARCOS HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-39130/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26420 Ago 16- Ago 29

ELVIRA INES ALARIO COLLAZO (IUE 2-30670/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26138 Ago 15- Ago 28

ALBERTO EBEIAN MAZLOMIAN (IUE 2-30342/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25963 Ago 14- Ago 27

MARIA DEL CARMEN RECOBA CURBELO (IUE 2-21047/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25930 Ago 14- Ago 27

SERGIO GUSTAVO LOYET ROSSI (IUE 2-23683/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25816 Ago 14- Ago 27

REYNALDO TECHEIRA MELLO (IUE 2-24529/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25809 Ago 14- Ago 27

MIGUEL MODESTO BARRAGAN PASARELA o PASSARELLA (IUE 2-53592/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25677 Ago 12- Ago 23

FLAVIO EDUARDO DENICOLA MORALES (IUE 2-29204/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25445 Ago 09- Ago 22

ALMA ROSA FERRERA MARTINEZ (IUE 2-28487/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25375 Ago 09- Ago 22

ROBERTO MIGUEL LEVIN SPITZ (IUE 2-25201/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25342 Ago 09- Ago 22

ELSA BEATRIZ GIVOGRE ZUFRIATEGUI (IUE 2-23528/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25280 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

CONSUELO GONZALEZ DIZ y MANUEL BIEMPICA NIETO (FICHA 2-10630/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27305 Ago 22- Set 04

DOUGLAS JOSE BRANDON BENTANCOR (FICHA 2-28973/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27304 Ago 22- Set 04

JOSEFA ó PEPITA SALTO PERERA (FICHA 2-32533/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27259 Ago 22- Set 04

LUCY ANA AGOSTI CROCE (FICHA 2-25296/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27012 Ago 20- Set 02

MARTINA LISTA RODRIGUEZ (FICHA 2-31786/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 26917 Ago 20- Set 02

RUBENS ó RUBEN GONZALEZ ORTIZ (FICHA 2-29769/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26915 Ago 20- Set 02

UBALDO ó WALDO LAZARO TURRA MOYANO (FICHA 2-13319/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26622 Ago 19- Ago 30

GREGORIA MARIA DI BENEDETTO MONTALDO ó DI BENEDETTO DE URBINA y ROBERTO URBINA HERNANDEZ (FICHA 2-23368/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26168 Ago 15- Ago 28

DOLORES RODRIGUEZ de los SANTOS (FICHA 2-29485/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26075 Ago 14- Ago 27

GLORIA ERNESTINA GOBONE FABBRI (FICHA 2-29146/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26015 Ago 14- Ago 27

GABINO LUIS CORUJO GONZALEZ (FICHA 2-40112/2005).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25869 Ago 13- Ago 26

RAUL MANUEL SOUTO CASAL (FICHA 2-25997/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25849 Ago 13- Ago 26

ELSA MATILDE BANGO MARICHAL (FICHA 2-28440/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25848 Ago 13- Ago 26

HORTENSIA ADHELMA BASTOS FIESCHI u HORTENCIA ADHELMA BASTOS FIESCHI ó ADHELMA BASTOS FIESCHI (FICHA 2-116144/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25803 Ago 13- Ago 26

MARTHA D'ALTO ó MARTHA SUSANA MORALES ROMERO ó ROMEJO (FICHA 2-30003/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25753 Ago 13- Ago 26

ENRIQUE ISMAEL BLANCO CAÑELLAS ó CANIELLAS y ELISA IMIRSIAN TABIKIAN (FICHA 2-26226/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25681 Ago 12- Ago 23

OBDULIA ROSA VIEJO BRUZZONI (FICHA 2-14972/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25502 Ago 12- Ago 23

DORA RENE ó RENEE COLLAZO WALLER (FICHA 2-23067/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25427 Ago 09- Ago 22

WALTER JUAN DAL BROI BARRAGAN (FICHA 2-29316/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25426 Ago 09- Ago 22

HENRY PLATAS SCALONE (FICHA 2-28279/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25425 Ago 09- Ago 22

JORGE RUBENS LORENZO FERNANDEZ (FICHA 2-23301/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25343 Ago 09- Ago 22

VIGÉSIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN ó CARMEN ROJO VAZQUEZ (FICHA 2-18826/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27379 Ago 22- Set 04

FERNANDO JAVIER SILVERA REYES (FICHA 2-8027/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27005 Ago 20- Set 02

JUAN CAMILO RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 2-28128/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26674 Ago 19- Ago 30

CARLOS JOSE SALAVERRIA SALAZAR (FICHA 2-28564/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26634 Ago 19- Ago 30

MARIA PILAR MARIN MEDERO ó MEDEROS e ISMAEL PALERMO CARABALLO (FICHA 2-12096/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta
01) $ 2640 10/p 26620 Ago 19- Ago 30

JOSE MARIA FERNANDEZ (FICHA 2-46262/2012).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26357 Ago 16- Ago 29

MARIA CRISTINA CAPRILE IDARRETA ó IDAURRETA (FICHA 2-23432/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26117 Ago 16- Ago 29

ELBIO MARCIAL BARRIOS PERINETTI (FICHA 2-22740/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26052 Ago 14- Ago 27

MARIA MARTHA ó MARTA CAMPOMAR CANFIELD (FICHA 2-25437/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26033 Ago 14- Ago 27

AMANDA NELIDA FERNANDEZ RODAS (FICHA 2-17721/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26016 Ago 14- Ago 27

HYLDA ó HILDA MARGARITA HIERRO VIERA, JUAN CARLOS UHALDE ó UBALDE SANGUINETTI e HILDA MARGARITA UBALDE ó UHALDE HIERRO (FICHA 2-12421/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25618 Ago 12- Ago 23

ANIBAL PAZ PIUMA (FICHA 2-27127/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25582 Ago 12- Ago 23

WALTER EUGENIO REYES BAGNASCO (FICHA 2-27968/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25581 Ago 12- Ago 23

ANGEL JULIAN GRAÑA AMEZAGA (FICHA 2-29139/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25416 Ago 09- Ago 22

ANTONIA BERNARDA ROMERO SILVA y ENRIQUE VILLA ROMERO (FICHA 2-15167/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25370 Ago 09- Ago 22

ELSA ESTHER ACOSTA GALLO (FICHA 2-47047/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25137 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUMBERTO JOSÉ RAMOS COCCORESE (IUE 2-61285/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27148 Ago 21- Set 03

MARÍA MAGDALENA NARI ZUNINO (IUE 2-23088/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27147 Ago 21- Set 03

ELBIO FELICIANO PAREDES VERDALA y LUISA BOUDEVIN GARCIA (IUE 2-23703/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27067 Ago 21- Set 03

RAMONA PALLEIRO RAMOS (IUE 2-23305/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26652 Ago 19- Ago 30

MARÍA del CARMEN MARFETÁN LEMOS (IUE 2-7042/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26520 Ago 16- Ago 29

MARIA ELIDA BERELLO PEDEMONTE (IUE 2-24729/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26300 Ago 16- Ago 29

ADELIA FRANCISCA LAURANI MARTINEZ (IUE 2-12093/2013).

Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26179 Ago 15- Ago 28

JORGE WALTER DOBAL ICASURIAGA y MARIA DEL CARMEN ALTIERI MOLINA (IUE 2-24585/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26170 Ago 15- Ago 28

MANUEL HÉCTOR PARGAS VIGNOTTI (IUE 2-23447/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26066 Ago 14- Ago 27

BLANCA IRIS CAL MARQUIZO (IUE 2-23924/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26017 Ago 14- Ago 27

PAULINA SEQUEIRA PALACIOS o PALACIO (IUE 2-59222/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25960 Ago 14- Ago 27

MARÍA SOL HAYDEE PÉREZ BALBI y PEDRO NEPOMUCENO MARTÍNEZ PATRONE (IUE 2-26420/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25838 Ago 13- Ago 26

ÁNGEL CUSTODIO BORGES CASTRO (IUE 2-25204/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25583 Ago 12- Ago 23

SILVINA INÉS MAURICIO (IUE 2-19020/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25262 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GRACIELA MARÍA o MARÍA GRACIELA ALONSO DIAZ (IUE 2-5026/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27347 Ago 22- Set 04

MARÍA MIGUELA o MARÍA MICHELA o MARÍA MICHELE FERRARA TICCHINO y LUIS o LUIGI PASSANNANTE o PASSANANTE PARISI (IUE 2-29129/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27320 Ago 22- Set 04

ESTELA o STELLA CASTILLO (IUE 2-28950/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27153 Ago 21- Set 03

MARIA MABEL MARTÍNEZ IGLESIAS (IUE 2-22986/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27006 Ago 20- Set 02

MARIA DEL HUERTO GARETA DE LEON (IUE 2-28481/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26905 Ago 20- Set 02

ELIDA FELICIA CORRADOS NEGRONE (IUE 2-22210/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26868 Ago 20- Set 02

ERACLIO FERREIRA ALVES o ALVEZ (IUE 2-28151/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26301 Ago 16- Ago 29

RICARDO LUGARO MUEHLHAHN (IUE 2-25445/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25873 Ago 13- Ago 26

IRMA ILDA GNAZZO VITALE (IUE 2-26228/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25865 Ago 13- Ago 26

TEÓFILO CORREA RODRIGUEZ (IUE 2-21081/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25796 Ago 13- Ago 26

MARIA AMALIA VIÑAS SENDIC (IUE 2-11900/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25788 Ago 13- Ago 26

CELSO PEAGUDA PEREZ y NÉLIDA MARIA CARRO PAGLIANO (IUE 2-15311/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25439 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO ETCHART RODRIGUEZ (IUE 2-24561/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25345 Ago 09- Ago 22

HILDA NORMA GONZALEZ IMODA (IUE 2-24691/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25344 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

HILDA ABELLA PEREZ (FICHA 2-30024/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27369 Ago 22- Set 04

ELISABETH ó ELIZABETH PETROVICH RILL (FICHA 2-23018/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27307 Ago 22- Set 04

ECTOR ó HECTOR RAUL VILLAFAN ARDANCH ó ARDANCHE y JULIO VILLAFAN MARTINEZ (FICHA 2-30176/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27268 Ago 22- Set 04

NICOLASA GILZON GILZON ó NICOLAS GILSOV DIOMINOV ó DIOMINOVA (FICHA 2-25841/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27015 Ago 20- Set 02

SILVERIO SANTOS CABRERA (FICHA 2-28330/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26419 Ago 16- Ago 29

CARLOS ANIBAL GARCIA TRINIDAD (FICHA 2-27490/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26416 Ago 16- Ago 29

MARIA LUISA ESCOLASTICA RIJO (FICHA 2-20661/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26407 Ago 16- Ago 29

DELGUER HUGO AROCENA LARREGUI (FICHA 2-27827/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26232 Ago 15- Ago 28

JUAN FERNANDO MACHADO EPIFANIO (FICHA 2-6490/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26161 Ago 15- Ago 28

GONZALO MATIAS LAZARO LASTRETO (FICHA 2-27259/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26076 Ago 14- Ago 27

WALTER ANTONIO TARANTO GARGANO (FICHA 2-108449/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25907 Ago 15- Ago 28

LUIS COSTA PIZZORNO (FICHA 2-30386/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25799 Ago 13- Ago 26

RAUL ANGEL TERAN ANDRADA (FICHA 2-30731/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25609 Ago 12- Ago 23

CANDIDO VALVERDE VALVERDE (FICHA 2-29099/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25430 Ago 09- Ago 22

HECTOR JORGE QUESADA SUAREZ (FICHA 2-25730/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25365 Ago 09- Ago 22

ABRAHAM SOKOLOWICZ ROSEMBLAT (FICHA 2-28013/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25346 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO FASSINI MARIZCURRENA (FICHA 2-29239/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27376 Ago 22- Set 04

JOSE DOMINGO DIAZ MORENO y MARIA ELENA MORIXE GEZUELE ó GESUEL (FICHA 2-32346/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27374 Ago 22- Set 04

ANIBAL VERNA FRAIGOLA y MARIA ELIDA CARMEN BARREIRO AVELENDA ó ABELENDA (FICHA 2-29969/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27131 Ago 21- Set 03

FELICIANO MIRAGLIA PAZ (FICHA 2-22063/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27065 Ago 21- Set 03

ELBIO RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 2-7034/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27021 Ago 20- Set 02

ROMEO OTERO BOSQUE y GERARDO OTERO GIORDANO (FICHA 2-22549/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26618 Ago 19- Ago 30

DOMINGO ANTONIO DI TOMASO TEDESCO (FICHA 2-28129/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26302 Ago 16- Ago 29

CLOTILDE FLORES PERALTA (FICHA 2-57571/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26053 Ago 15- Ago 28

GREGORIO ROBERTO PUCHI GIACONE (FICHA 2-42869/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25966 Ago 14- Ago 27

PAULA ESTEFAN DAVID ó BUTARLE y JOSE RAUL MENDEZ (FICHA 2-29086/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25964 Ago 14- Ago 27

NELSA ANGELICA CLAVIJO CASAÑA (FICHA 2-5471/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25924 Ago 14- Ago 27

TELMO ERNESTO PLAUL TIZZANO y OLGA ZULEMA SEDOFEITO PEREZ (FICHA 2-28433/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25802 Ago 13- Ago 26

LUIS ALBERTO PUPPO FONTES, RAFAEL de LEON CAPOBIANCO y ADY MARIA PUPPO FONTES (FICHA 2-25470/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25791 Ago 13- Ago 26

VICTOR VENEZIANI MUNIZ y AURORA JULIANA SILVEIRA DIAZ (FICHA 2-17949/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25672 Ago 12- Ago 23

YOLANDA ELIDA DOCAMPO VALLEDEPAZ (FICHA 2-19185/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25584 Ago 12- Ago 23

MARTHA ALICIA ALFONSO VIEITES (FICHA 2-29763/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25382 Ago 09- Ago 22

HÉCTOR RAMÓN DIAZ PEREZ (FICHA 2-29462/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25364 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

HILARIO GARCIA PEREZ (FICHA 2-34758/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27381 Ago 22- Set 04

MARIA DEL CARMEN SISNEROS (FICHA 2-19382/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27349 Ago 22- Set 04

HUGO DALMIRO FERNANDEZ BIDEGAIMBERRY (FICHA 2-25990/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27348 Ago 22- Set 04

JOSE ROBERTO PORTAS RABUÑAL (FICHA 2-30338/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27319 Ago 22- Set 04

STELLA TEJERIA MORATORIO (FICHA 2-33341/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27132 Ago 21- Set 03

RAUL ALBERTO RISSO GAUNA (FICHA 2-32958/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27008 Ago 20- Set 02

MARIA OLGA BRUSCHI RODRIGUEZ (FICHA 2-24001/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27007 Ago 20- Set 02

MARIA JOSEFINA PRON ERRANDONEA (FICHA 2-23146/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26912 Ago 20- Set 02

MARIO FERNANDEZ y ALIDA JAUNARENA (FICHA 2-30688/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26866 Ago 20- Set 02

JUANA TERESA PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-19726/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26676 Ago 19- Ago 30

BLANCA ELENA COLI CEDREZ o CEDRES (FICHA 2-27868/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26239 Ago 15- Ago 28

LIDA GLADYS MORUA ELISBURU (FICHA 2-29620/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26174 Ago 15- Ago 28

ARESLINA MARIA CARBALLO y MARIA ELENA SILVA CARBALLO (FICHA 2-60394/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25928 Ago 14- Ago 27

KIRIKOR ELKMAJIAN ELKMAJIAN o ELMADJIAN ELDMADJIAN o ELALLIASN o ELMAZIAN KACHADURIAN o CHATDZIAN o CHATDZIYAN o KACHADURIAN (FICHA 2-51678/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25871 Ago 13- Ago 26

ULISES ALFREDO MATTURRO SOTES (FICHA 2-23865/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25859 Ago 13- Ago 26

WALTER MARIA PEREYRA (FICHA 2-29752/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25851 Ago 13- Ago 26

WALDEMIR ARIEL MONFORT GARCIA y SILVANA BEATRIZ DE LEON NOBLE (FICHA 2-27286/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25850 Ago 13- Ago 26

LUIS EDUARDO RAMIREZ (FICHA 2-29206/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25800 Ago 13- Ago 26

JUAN FRANCISCO da SILVA FERNANDEZ (FICHA 2-24451/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25784 Ago 13- Ago 26

MYRIAM DORIS CAPRIOLI ROBERTO (FICHA 2-23524/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25750 Ago 13- Ago 26

ANGELES NAIR MARTINEZ LANZZIERI (FICHA 2-31419/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25586 Ago 12- Ago 23

LUIS ANGEL GONZALEZ COITIÑO (FICHA 2-30947/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25585 Ago 12- Ago 23

ILDA TESORO INTROINI (FICHA 2-28408/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25503 Ago 12- Ago 23

EMA TERESA CHICO ESPINOSA COUTO (FICHA 2-30442/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25501 Ago 12- Ago 23

MAXIMO MONTES SANCHEZ (FICHA 2-28158/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25429 Ago 09- Ago 22

CARLOS MARIA LUZARDO AMESTOY (FICHA 2-25266/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25414 Ago 09- Ago 22

MIRCHED o MIGUEL SALTA LADANI (FICHA 2-29459/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25316 Ago 09- Ago 22

MARIANO PEDRO LLAGARIAS (IUE 2-53037/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25287 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO ALVAREZ (FICHA 2-32545/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27383 Ago 22- Set 04

ISABEL RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 2-21616/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27240 Ago 22- Set 04

NELLY CONCEPCION GARRIDO CLAVERIA (FICHA 2-34004/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27149 Ago 21- Set 03

LEONEL JOSE CRISTOBO TRONCOSO (FICHA 2-25655/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27126 Ago 21- Set 03

AMALIA ARDUIN GARDIOL (FICHA 2-33465/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27009 Ago 20- Set 02

CARLOS MARIA OTHEGUY DE MARTINE (FICHA 2-33153/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26968 Ago 20- Set 02

ELEONORE o LEONOR WETZLAR WACHENHEIMER (FICHA 2-25363/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26702 Ago 19- Ago 30

LUIS DANTE OLIVERA CAMACHO (FICHA 2-30134/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26518 Ago 16- Ago 29

ALEJANDRINA CONRADA BENTANCOR DIAZ (FICHA 2-23094/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26406 Ago 16- Ago 29

LUCILA MACHADO PEREYRA (FICHA 2-30503/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26303 Ago 16- Ago 29

ALBINA PESCE (FICHA 2-15431/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26182 Ago 15- Ago 28

NELLY DOLORES PALLAS CASTRO (FICHA 2-30729/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26051 Ago 14- Ago 27

GIOVANNI MACCHIA LOPARDO (FICHA 2-18381/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26018 Ago 14- Ago 27

ANA NATIVIDAD LOPEZ BLENGIO (FICHA 2-29454/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25852 Ago 13- Ago 26

TAMARA TOLSTOY VIDINEPIN (FICHA 2-30818/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25660 Ago 12- Ago 23

NELLY GARCIA DIZ (FICHA 2-31024/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25587 Ago 12- Ago 23

ANTONIO ANIBAL RUBANO RODRIGUEZ (FICHA 2-30023/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25347 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUANA ANTONIA RODRIGUEZ SOCA, REINALDO LORENZO CARRERA y ROSARIO LORENZO RODRIGUEZ (FICHA 2-24774/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27337 Ago 22- Set 04

MARIA ANGELICA PEREZ CABRERA (FICHA 2-10133/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27063 Ago 21- Set 03

VITO DE CARLI ROMANO (FICHA 2-29066/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26930 Ago 20- Set 02

LUIS FERNANDO LURASCHI BRUM (FICHA 2-27779/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26864 Ago 20- Set 02

ALBERTO VICENTE DONNES (FICHA 2-23739/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26789 Ago 19- Ago 30

MABEL PEREZ RIGAUD (FICHA 2-28359/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26780 Ago 19- Ago 30

RUBENS BARNECHE IRIARTE (FICHA 2-30345/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26686 Ago 19- Ago 30

SEVERO CRUZ CRUZ (FICHA 2-26683/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26642 Ago 19- Ago 30

NILDA ALBA GANDOLFI BRANCATTI (FICHA 2-28052/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26358 Ago 16- Ago 29

ISMAEL DARIO CARDOZO OLIVERA (FICHA 2-29996/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26354 Ago 16- Ago 29

JUAN OMAR DELGADO HERNANDEZ (FICHA 2-25362/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26140 Ago 15- Ago 28

MARIO ANTONIO BALPARDA DEL CASTILLO (FICHA 2-19776/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26069 Ago 14- Ago 27

HUGO CUESTA GONZALEZ (FICHA 2-28936/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26068 Ago 14- Ago 27

SUZANNE DUMOULIN PARENT (FICHA 2-3939/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26020 Ago 14- Ago 27

GUALBERTO SABINO DEBITONTO GRECO (FICHA 2-21122/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26019 Ago 14- Ago 27

LUCIANO MEIJON BALAGONES (FICHA 2-39981/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25854 Ago 13- Ago 26

NEY FRANCO LEQUIO (FICHA 2-27217/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25853 Ago 13- Ago 26

JORGE FELIX FERNANDEZ SENA (FICHA 2-26983/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25797 Ago 13- Ago 26

VICTOR MANUEL TORENA (FICHA 2-23721/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25588 Ago 12- Ago 23

RUBENS GUSTAVO MATTEO MARTINEZ (FICHA 2-51078/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25516 Ago 13- Ago 26

ELVIRA MIREYA LEZAMA BENECCHI o BENECHI y PABLO TOMAS ZAGON PREISZ (FICHA 2-24274/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25362 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

LIDIA ARGENTINA BISSIO CARLE (FICHA 2-23315/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27303 Ago 22- Set 04

AIDA EUSEBIA SOSA VICENDAI o VICENDAY o VECINDAY y JUAN CARLOS MARIA ZABALA ARANGUREN (FICHA 2-27427/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27199 Ago 21- Set 03

NELLY FERNANDEZ FREIRIA (FICHA 2-929/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27150 Ago 21- Set 03

ALAMI FERNANDEZ IRAOLA y CARLOS MARIA FERNANDEZ PARES (FICHA 2-23329/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26896 Ago 20- Set 02

CARLOS ENRIQUE TENCONI FERNANDEZ (FICHA 2-23694/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26677 Ago 19- Ago 30

MAURO FIGUEREDO LACAZ (FICHA 2-29161/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26355 Ago 16- Ago 29

PABLO DIAZ MEDINA (FICHA 2-24405/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26169 Ago 15- Ago 28

MARIA DE LOS ANGELES AMADO CORUJO (FICHA 2-22457/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26139 Ago 15- Ago 28

JOSE RAMON VAZQUEZ BALLESTEROS (FICHA 2-29028/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26054 Ago 15- Ago 28

JUAN FRANCISCO DOS SANTOS GONZALEZ (FICHA 2-28915/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25959 Ago 14- Ago 27

ANGEL JOSE CIPRIANO LOSTORTO CASALDI (FICHA 2-27214/2013).

Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25855 Ago 13- Ago 26

LUIS ALBERTO VERNAZZA BUSCASSO (FICHA 2-26192/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25383 Ago 09- Ago 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO MORAES CENTURION (FICHA 156-288/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 24 de julio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26662 Ago 20- Set 02

JUAN CARLOS CASTILLA (FICHA 156-377/2013).
Artigas, 1 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26472 Ago 19- Ago 30

ELITA MENDINA DOS SANTOS (FICHA 461-331/2013).
Artigas, 26 de julio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26208 Ago 16- Ago 29

JUAN CARLOS GARCIA e HILDA LOPEZ (FICHA 156-346/2013).
Artigas, 16 de julio de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25401 Ago 12- Ago 23

OLGA MARIA SARMIENTO VASCONCELLOS y ANA CELINA RODRIGUEZ VASCONCELLOS FERNANDEZ CRUZ o ANA CELINA VASCONCELLOS (FICHA 156-297/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de julio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25286 Ago 12- Ago 23

ANTONIA ZULMA ALVES DE IRRAZABAL y WALTER IRRAZABAL CASTENCIO o CASTENDIO (FICHA 156-30495/2000).
Artigas, 26 de julio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25166 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

GIANNINA MASTANDREA GONCALVEZ DA TRINDADE (FICHA 461-300/2013).
Artigas, 2 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25829 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA PEREZ CAPOTE (IUE 459-18/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26743 Ago 20- Set 02

WILIAM TOMAS FURQUE GENTIL (IUE 168-144/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26430 Ago 19- Ago 30

LIDIA SUSANA GARBUYO VEIGA (IUE 168-202/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25402 Ago 12- Ago 23

TERCER TURNO

MARÍA FASSANELLO o FASANELLO BUENCRISTIANO (IUE 459-82/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26831 Ago 21- Set 03

PAGLIANO COSENTINO, RAMÓN MIGUEL y STABILE PEREIRA, JOSEFA (IUE 459-299/2013).
Canelones, 5 de agosto de 2013.
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 26830 Ago 21- Set 03

NELLY ELISA COLOMBO AGUIAR (IUE 459-266/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. María Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26102 Ago 16- Ago 29

SANTIAGO GARRIDO CLAVIJO (IUE 459-159/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25707 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDILIA BERTILDA VIERA ITURBIDE (IUE 485-303/2013).
Atlántida, 30 de julio de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25142 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES GONZALO MARTINEZ VERDE (IUE 179-371/2013).
Ciudad de la Costa, 5 de julio de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26021 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

SEBASTIAN FILIPPI DINI (IUE 180-311/2013).
Ciudad de la Costa, 31 de julio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26687 Ago 19- Ago 30

SEXTO TURNO

MARLENA o MARLANE JUDITH JULIANO DIAZ o DIAS o MARLENE JUDITH JULIANO DIAZ (IUE 493-215/2013).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26689 Ago 19- Ago 30

ELENA o HELENA WILCZYNSKI BACHMANN o HELENA WILCZNSKI BACHMANN (IUE 493-264/2013).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26688 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RICHARD SIUL HERNÁNDEZ GARCÍA (FICHA IUE 440-675/2013).
Las Piedras, 27 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26237 Ago 15- Ago 28

MIGUEL ANGEL ALVAREZ BOSCARDIO o BOSCARDIN (FICHA IUE 458-269/2011).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 2 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26029 Ago 15- Ago 28

DANIEL RUBEN MORELLO CAVALLERO (FICHA IUE 440-724/2013).
Las Piedras, 25 de julio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25701 Ago 14- Ago 27

SEXTO TURNO

MERCEDES VARELA IBARBURE (FICHA IUE 458-845/2013).
Las Piedras, 1 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26582 Ago 20- Set 02

ALICE BINTANCORT o BITTENCOURT o BITTENCURT o BITANCORT (FICHA IUE 458-633/2013).
Las Piedras, 1 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26469 Ago 19- Ago 30

RAMONA CABRERA ALVAREZ (FICHA IUE 458-1434/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 24 de julio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26008 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADAL WYLLIAMS BORJAS SCAYOLA (FICHA 175-406/2012).
Pando, 29 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26954 Ago 21- Set 03

DELIA EMILIA TEJERA ESPINO (IUE 175-330/2013).
Pando, 16 de julio de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25814 Ago 14- Ago 27

JULIO CESAR AGUIAR BONELLO (IUE 175-247/2013).
Pando, 13 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25811 Ago 14- Ago 27

RUBEN JUSTINO PEREZ PEREZ (FICHA 175-352/2013).
Pando, 16 de julio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25626 Ago 13- Ago 26

CUARTO TURNO

MARIA ROSA FERNÁNDEZ PINCELLI y LÁZARO SÁNCHEZ GARCÍA (FICHA 176-22/2013).
Pando, 2 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26956 Ago 21- Set 03

WILMAR HUGO HERNANDEZ VEGA (FICHA 176-436/2013).
Pando, 1 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26918 Ago 20- Set 02

RAMONA ELSA GONZALEZ y GREGORIA ANIBAL CANTERAS (FICHA 176-290/2013).
Pando, 4 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25817 Ago 14- Ago 27

ERNESTO ALVARO CASANOVA RIERA (FICHA 176-264/2013).
Pando, 5 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25815 Ago 14- Ago 27

ANTONINA MARIA PERDIGON PERDOMO o MARIA ANTONINA PERDIGON PERDOMO y GUILLERMO CHIAVARINO o CHAVARINO CANAPARO (FICHA 176-396/2013).
Pando, 31 de julio de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25813 Ago 14- Ago 27

IRIS NELLY SANCHEZ CABRERA (FICHA 176-990/2012).
Pando, 13 de marzo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25790 Ago 13- Ago 26

LEONCIO CAMILO COLLAZO DUFOUR, LEONCIO COLLAZO y CONCEPCION DOUFUR o DUFOUR PEREIRA (FICHA 176-804/2012).
Pando, 1 de febrero de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25624 Ago 13- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS JAIME GARCIA BERGALO (IUE 207-364/2013).
Melo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 26882 Ago 21- Set 03

GERLY GUSTAVO CERTORIO BARBOZA (IUE 207-362/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 26107 Ago 16- Ago 29

LUISA INDALICIA SILVA SILVA (IUE 207-323/2013).
Melo, 19 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25897 Ago 15- Ago 28

CLAUDIA LETICIA PEREIRA SOSA (IUE 207-371/2013).
Melo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25399 Ago 12- Ago 23

EVANGELISTO PREZA ó PRESA ó PRESSA (IUE 207-342/2013).
Melo, 25 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25248 Ago 12- Ago 23

DANIEL RAMUNDEY GOMEZ (IUE 207-344/2013).
Melo, 25 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25131 Ago 09- Ago 22

ORFELIA ADELINA DELGADO FELIX (IUE 207-297/2013).
Melo, 27 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25011 Ago 09- Ago 22

EVA AMANDA FONSECA PEREIRA (IUE 207-318/2013).
Melo, 24 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25009 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

CARMELO OLIVERA SANTANA (IUE 208-376/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 26881 Ago 21- Set 03

JORGE CEFERINO FURTADO ACOSTA (IUE 208-378/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 26261 Ago 19- Ago 30

EBERILDO RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 208-406/2013).
Melo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 26108 Ago 16- Ago 29

JOSE RUBITO MEDEIROS TESKE (IUE 208-361/2013).
Melo, 24 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25008 Ago 09- Ago 22

QUINTO TURNO

EUSEBIO MARCELO BEJEREZ JARA e IRMA CELESTE MONTERO LOPEZ (IUE 468-347/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25247 Ago 12- Ago 23

ANA LUCIA FARIAS y ELVIRA ESTEBAN RODRIGUEZ FARIAS (IUE 468-337/2013).
Melo, 24 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25010 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ELIO FERREIRA GONZALEZ ó ELIO ALVEZ FERREIRA GONZALEZ (IUE 488-125/2013).
Río Branco, 22 de julio de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25710 Ago 14- Ago 27

LUIS GUSTAVO FURTADO PEIL ó LUIS GUSTAVO PEIL FURTADO (IUE 488-14/2012).
Río Branco, 9 de febrero de 2012.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25012 Ago 09- Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA IRMA GEYMONAT ROSTAGNOL (IUE 223-380/2013).

Colonia, 7 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26750 Ago 20- Set 02

PURA FRANCISCA GIUSIANO y HERMINIA MARGARITA PICCA (IUE 223-258/013).
Colonia, 12 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26746 Ago 20- Set 02

NÉSTOR BORIS GARCIA FIGUEIRAS (IUE 223-257/2013).
Colonia, 10 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26056 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

WELSOR DOMINGO VIGNOLO IHLENFELD (IUE 508-185/2013).
Colonia, 24 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26751 Ago 20- Set 02

JUAN RAMÓN IMPERIAL PEREZ (IUE 508-280/2013).
Colonia, 27 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26745 Ago 20- Set 02

RAMONA o RAMONA VALENTINA PEREZ QUIROGA (IUE 508-446/2012).
Colonia, 30 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26055 Ago 15- Ago 28

AMANCIO TITO BONJOUR ARDUIN (IUE 508-137/2013).
Colonia, 16 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25983 Ago 15- Ago 28

ROSA del CARMEN PILONE COSTA (IUE 508-327/2013).
Colonia, 30 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25172 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO ELÍAS BARDIER PERÉ y MARÍA ELISA PERÉ (IUE 227-439/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26964 Ago 21- Set 03

OSBALDO SERGIO RABINO DEPRATTI (IUE 227-355/2013).
Carmelo, 27 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26846 Ago 21- Set 03

MARIANO RICARDO ASTUDILLO y ULSILIA NOEMA MILLER GOMEZ (IUE 227-420/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26749 Ago 20- Set 02

PEDRO ABEL CLARK FONTE (IUE 227-422/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26748 Ago 20- Set 02

VITALINA ESTHER AZCOITIA DAFONSECA (IUE 227-409/2013).
Carmelo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26747 Ago 20- Set 02

JORGE CLAUDIO IMBERNÓ o INVERNÓ GIMENEZ (IUE 227-443/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26565 Ago 20- Set 02

HERMINIA EUDOVIA MARCHETTI SALVAGNO (IUE 227-442/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26382 Ago 19- Ago 30

CONRADO RAMÓN SUHR BECKER y SARA IDA o YDA PELLEGRINI CAREAC (IUE 227-421/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26379 Ago 19- Ago 30

SOFÍA DORA BRITO ETCHEBERRY (IUE 227-373/2013).
Carmelo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25354 Ago 12- Ago 23

JESÚS EDUARDO ALZA BARALES (IUE 227-374/2013).
Carmelo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25352 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL JUAN CELIO WALLER e INGRID JOHANNA CELIO ZUND (IUE 225-228/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26845 Ago 21- Set 03

JOSÉ LEONEL FONTES BRITO (IUE 225-554/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA AJDUNTA.
01) $ 2640 10/p 26566 Ago 20- Set 02

MARÍA ELIZABETH CAYAFA SUAREZ (IUE 225-559/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26384 Ago 19- Ago 30

BERTA RICCA TOURN (IUE 225-561/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26383 Ago 19- Ago 30

JULIO CÉSAR IRRAZABAL o IRRASABAL MEDINA (IUE 225-437/2013).
Rosario, 25 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26381 Ago 19- Ago 30

MARÍA ELENA CALISTRO SCALESI (IUE 225-497/2013).
Rosario, 30 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26255 Ago 19- Ago 30

LILIA MARÍA MESA (IUE 225-496/2013).
Rosario, 30 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26254 Ago 19- Ago 30

BEATRIZ MILKA o MILCA LAUTARET RIVOIR y RADAMES HERIBERTO VELAZQUEZ CARBAJAL (IUE 225-802/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26151 Ago 16- Ago 29

RODOLFO ANGEL ROJAS SCHUSSELIN (IUE 225-282/2013).
Rosario, 30 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26150 Ago 16- Ago 29

GREGORIA DOMINGA BENTANCOUR LIMA (FICHA B 225-228/2008).
Rosario, 13 de mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25982 Ago 15- Ago 28

FREDI GERARDO GONZÁLEZ GRASSO (IUE 225-816/2012).
Rosario, 3 de diciembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25568 Ago 13- Ago 26

MARÍA ELENA SANCHEZ HOHL e ISIDRO BENTANCOR MENDEZ (IUE 225-101/2012).
Rosario, 7 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25121 Ago 09- Ago 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOFÍA BRÍGIDA, LABANDERA GOÑI (IUE 241-513/2013).
Durazno, 29 de julio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26376 Ago 19- Ago 30

MARÍA VIOLETA, MENESES FERNANDEZ (IUE 241-429/2013).
Durazno, 20 de junio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25394 Ago 12- Ago 23

BEDA ISABEL, GARCIA de MARTINEZ y ETELVINO GIL, MARTINEZ MARTINEZ (IUE 241-402/2013).
Durazno, 11 de junio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25393 Ago 12- Ago 23

TERCER TURNO

JULIO FREDDY, DE LEON RODRIGUEZ (IUE 242-561/2013).
Durazno, 24 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27163 Ago 22- Set 04

ALBERTO, RODRIGUEZ (IUE 242-562/2013).
Durazno, 24 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27161 Ago 22- Set 04

EULOGIA VAZ ó BAZ (IUE 242-126/2013).
Durazno, 27 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27160 Ago 22- Set 04

DERMAN SOLANGE, GONZALEZ GONZALEZ (IUE 241-507/2013).
Durazno, 4 de agosto de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26958 Ago 21- Set 03

MARTA, AZZIZ ESBIR (IUE 242-590/2013).
Durazno, 30 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26377 Ago 19- Ago 30

ERNESTO ALCAIS, ARRIOLA BERRO (IUE 242-592/2013).
Durazno, 1 de agosto de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26375 Ago 19- Ago 30

ANGELA MARCELA, CASTAÑO (IUE 241-467/2013).
Durazno, 26 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25477 Ago 13- Ago 26

ALCIDES, BAPTISTA DELFANTE (IUE 242-456/2013).
Durazno, 12 de junio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25395 Ago 12- Ago 23

ELSA ESTHER, MENENDEZ MAS (IUE 242-475/2013).
Durazno, 20 de junio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25392 Ago 12- Ago 23

MYRIAM MARÍA, CABRERA SENCION (IUE 242-586/2013).
Durazno, 26 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25169 Ago 09- Ago 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA y MARIA CELIA RODRIGUEZ MUÑIZ (IUE 254-275/2013).
Trinidad, 10 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27087 Ago 22- Set 04

HECTOR MARIA MONTIEL PELEGRINO (IUE 254-236/2013).
Trinidad, 9 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 26853 Ago 21- Set 03

PERRONE ZONINO, FELIPE y ANZOLABEHERE ó ANSOLABEHERE, ELSA (IUE 254-232/2013).
Trinidad, 21 de mayo de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26339 Ago 19- Ago 30

MARIA ROSA BORTAGARAY CARRATO o CARRATTO (IUE 254-289/2013).
Trinidad, 23 de julio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 25744 Ago 14- Ago 27

ELSA MARTINEZ MENYOU (IUE 254-390/2013).
Trinidad, 1 de agosto de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25723 Ago 14- Ago 27

LUIS ISRAEL GONZALEZ ELUCHANS (IUE 254-385/2013).
Trinidad, 1 de agosto de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25493 Ago 13- Ago 26

JOSE ANASTACIO PONCE BENTANCUR (IUE 254-379/2013).
Trinidad, 1 de agosto de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25492 Ago 13- Ago 26

HUMBERTO ROBLEDO y ALBA ROSA CARDOZO o CARDOSO PINTO o PINTOS (IUE 254-348/2013).
Trinidad, 23 de julio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25049 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO LUGO DORREGO (IUE 254-312/2013).
Trinidad, 26 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25048 Ago 09- Ago 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO JOSÉ o ALBERTO JOSÉ CANCLINI RODRÍGUEZ (FICHA 260-304/2013).
Florida, 5 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26212 Ago 16- Ago 29

DILIA NATALIA LOPARDO RODRÍGUEZ (FICHA 260-479/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26156 Ago 16- Ago 29

JORGE EDUARDO LUIS PIMIENTA (FICHA 260-480/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26154 Ago 16- Ago 29

CARMEN TERESITA MESA ESPINEL (FICHA 260-464/2013).
Florida, 5 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26153 Ago 16- Ago 29

RAÚL RENÉ CARRERAS FRESIA (FICHA 260-367/2013).
Florida, 1 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25833 Ago 14- Ago 27

BLANCA PAULA o BLANCA SILVA VIAZZI (FICHA 260-239/2013).
Florida, 6 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25832 Ago 14- Ago 27

CARLOS RAÚL FERNÁNDEZ (FICHA 260-254/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25830 Ago 14- Ago 27

HÉCTOR JUAN BENOIT PACHECO (FICHA 260-433/2013).
Florida, 2 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25328 Ago 12- Ago 23

JOSÉ PEDRO PIZANO RODRÍGUEZ y MARÍA JOAQUINA ACHIVERRIAGA RODRÍGUEZ (FICHA 260-358/2013).
Florida, 30 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25327 Ago 12- Ago 23

ALFONSO EUGENIO o EUGENIO ALFONSO CÁCERES RÍOS y JUANA MARÍA o MARÍA JUANA MOREIRA RODRÍGUEZ (FICHA 260-231/2005).
Florida, 30 de mayo de 2013.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25325 Ago 12- Ago 23

TERCER TURNO

PLÁCIDO DOMINGO VIÑA RODRÍGUEZ (FICHA 261-542/2013).
Florida, 5 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26673 Ago 20- Set 02

RAMONA ESTHER GONZÁLEZ TECHERA (FICHA 261-471/2013).
Florida, 24 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26215 Ago 16- Ago 29

JULIO ALEJANDRO PÉREZ ZITO (FICHA 261-388/2013).
Florida, 1 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26213 Ago 16- Ago 29

PURA GREGORIA o PURA BLANCA HOHL BRITO y ANTONIO TEMO o TELMO ANTONIO FERRARI FERRANDO (FICHA 261-444/2013).
Florida, 31 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26155 Ago 16- Ago 29

RUBEN ALBÉRICO BERRUETA MOREIRA (FICHA 261-546/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25834 Ago 14- Ago 27

MARÍA DELIA LARROSA CASTRO (FICHA 261-443/2013).
Florida, 1 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25831 Ago 14- Ago 27

CARLOS RENÉ SASTRE CABRERA (FICHA 261-164/2011).
Florida, 11 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25326 Ago 12- Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR RUFINO GUILLEN CASASSUS (IUE 274-377/2013).
Minas, 5 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26858 Ago 21- Set 03

ROSENDO ANICETO ROTELA o ROTTELA MUTIOZABAL (IUE 274-357/2013).
Minas, 26 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26857 Ago 21- Set 03

CLIDES o CLIDER DAMIR CARNALES FREIRA (IUE 274-241/2013)
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26609 Ago 20- Set 02

JUAN MARIA FERREIRA REYES (IUE 274-420/2013).
Minas, 7 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26329 Ago 19- Ago 30

ELBIO AGUIRRE ARRIOLA (IUE 274-130/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26327 Ago 19- Ago 30

ANIBAL ARÍSTIDES TRIAS MELGAR e IRIS AURORA MELGAR BAUBETA (IUE 274-183/2013).
Minas, 14 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26326 Ago 19- Ago 30

NELSON JUAN AGUIRRE DE MARIA (IUE 274-414/2013).
Minas, 5 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26129 Ago 16- Ago 29

NILDA ELECTRA GUERRERO NUÑEZ (IUE 274-356/2013).
Minas, 26 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25529 Ago 13- Ago 26

SARA RITA BISCAZZO TORTEROLO (IUE 274-338/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25527 Ago 13- Ago 26

BLANCA NOLIA GARRIDO LARZABAL (IUE 274-322/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25526 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

MARIA JULIA GIMENO GARCIA (IUE 432-138/2013).
Minas, 10 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27091 Ago 22- Set 04

NELLY CACERES ORENDE (IUE 432-425/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27090 Ago 22- Set 04

TOMASA LEONOR GUTIERREZ CRUZ (IUE 432-269/2013).
Minas, 28 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26610 Ago 20- Set 02

JOSE LUIS YANES MONTES DE OCA o YANES MONTESDEOCA (IUE 432-378/2013).
Minas, 30 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25828 Ago 14- Ago 27

RAMON ALBERTO DEL CARMEN FERNANDEZ LARROSA (IUE 432-311/2013).
Minas, 10 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25525 Ago 13- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERAFIN PEREYRA RODRIGUEZ y BENICIA BRENDA RODRIGUEZ DE LA CONCEPCION (FICHA 284-866/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26446 Ago 19- Ago 30

ISMAEL ARIEL FERRE PEREZ (FICHA 284-406/2013).
Maldonado, 29 de julio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25661 Ago 12- Ago 23

GENOVEVA BLANCA CASANOVA GARCIA (FICHA 284-130/2013).
Maldonado, 15 de abril de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25645 Ago 13- Ago 26

ESMERALDA EGUINI (FICHA 284-341/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25641 Ago 13- Ago 26

MIRTA RAQUEL ALMIRON BUXEDA (FICHA 284-409/2013).
Maldonado, 23 de julio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25636 Ago 13- Ago 26

EDGARDO ERNESTO CASTILLO TRUZZI (FICHA 284-259/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25635 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

MILTON NUMA RODRIGUEZ SILVA (FICHA 285-331/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25650 Ago 13- Ago 26

ELBA AURORA RODRIGUEZ CANO (FICHA 285-557/2013).
Maldonado, 22 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25646 Ago 13- Ago 26

ALEJANDRO MALACCORTO (FICHA 285-411/2013).
Maldonado, 11 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25634 Ago 13- Ago 26

ANTONIO o ANTONIO ATILIO SERAFINI FOSSACECA (FICHA 285-548/2013).
Maldonado, 16 de julio de 2013.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25632 Ago 13- Ago 26

OCTAVO TURNO

NELSON LEODORO BONILLA SENCION y MAURA ODILIA PEREZ CASAÑAS (FICHA 286-591/2013).
Maldonado, 23 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26772 Ago 19- Ago 30

ULISES ARIEL VIRE SASSO (FICHA 286-463/2013).
Maldonado, 17 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26487 Ago 16- Ago 29

DANIEL OMAR GARCIA IRAOLA (FICHA 286-171/2013).
Maldonado, 9 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26484 Ago 16- Ago 29

MARY NAIR PRIETO GRAÑA (FICHA 286-548/2013).
Maldonado, 23 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26445 Ago 19- Ago 30

RIVERA ORIBE ALTEZ PEREYRA y MIRTA CORREA GUERRA (FICHA 286-630/2013).
Maldonado, 1 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25659 Ago 12- Ago 23

EDIT ó EDITH ELADIA CASALES PERDIGON (FICHA 286-174/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25649 Ago 13- Ago 26

MARTINA CURBELO PEREZ (FICHA 305/2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25648 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARÍA TERESA VERA ACKERMANN (FICHA 503-229/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26994 Ago 20- Set 02

MILTON PEREIRA ALTEZ (FICHA 503-210/2013).
San Carlos, 29 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26456 Ago 19- Ago 30

BRUNO MATIAS LECCHINI PRESA (FICHA 503-213/2013).
San Carlos, 29 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26450 Ago 19- Ago 30

SARA ROSA RODRIGUEZ PEREYRA ó RODRIGUEZ PEREIRA; MARY NOEL GRAMAJO RODRIGUEZ y CESAR GALIAZZI SOSA ó GALEAZZI SOSA (IUE 503-184/2013).
San Carlos, 13 de junio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26444 Ago 19- Ago 30

ALBERTO HENRY CABRERA DE LEON y LETICIA PERLA PEREIRA SOSA (FICHA 503-194/2013).
San Carlos, 16 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25642 Ago 13- Ago 26

RUBEN MONICO NUÑEZ PIRIZ (FICHA 503-198/2013).
San Carlos, 16 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25637 Ago 13- Ago 26

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER VILLETE CORREA (FICHA 505-219/2013).
San Carlos, 29 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26453 Ago 19- Ago 30

ELBIO FELICIANO DAVILA FERNANDEZ (IUE 505-176/2013).
San Carlos, 11 de junio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26451 Ago 19- Ago 30

ALBA LUZ PIRIZ RIPA (FICHA 505-141/2013).
San Carlos, 27 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26447 Ago 19- Ago 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELENA HENDERSON BACCARO (IUE 300-585/2013).
Paysandú, 14 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26978 Ago 21- Set 03

YOLANDA MAFALDA RUBA VENINI y HECTOR AMILCAR ABRIGO ROMERO (IUE 300-267/2013).
Paysandú, 1 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26975 Ago 21- Set 03

AQUILES PEDRO ROMERO FERRARI (IUE 300-485/2013).
Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26970 Ago 21- Set 03

EMILIO ROBERTO CHRISPENS KRETZER (IUE 300-498/2013).
Paysandú, 23 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26608 Ago 20- Set 02

LUIS ALBERTO SALVATIERRA ANCHORENA (IUE 300-497/2013).
Paysandú, 23 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25045 Ago 09- Ago 22

MARIA ADELA IRIGARAY CHAPPE y JACINTO BOTTINO MUSSIO (IUE 300-506/2012).
Paysandú, 19 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25043 Ago 09- Ago 22

IRADIER DUARTE BURGOS (IUE 300-420/2013).
Paysandú, 17 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25029 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

RUBEN DARIO ITURBIDE BRASSETTI y MARIA ESTER INDARTE GAVIRONDO (IUE 301-513/2013).
Paysandú, 25 de julio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26974 Ago 21- Set 03

BRAULIO JOSE BAPTISTA y OLGA ESTHER AMIGHETTI (IUE 301-378/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26972 Ago 21- Set 03

ALFREDO ALDEBAR HENNING y GLADYS MARGARITA SAMPAYO (IUE 301-345/2012).
Paysandú, 20 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26971 Ago 21- Set 03

CARLOS MARIA PINTOS (IUE 501-157/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 26756 Ago 20- Set 02

RICARDO MARIA PAGGI ARANDA y OFELIA ESTHER ARANDA (IUE 501-450/2013).
Paysandú, 5 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26607 Ago 20- Set 02

JUAN RAMON SALVATIERRA ANCHORENA (IUE 301-511/2013).
Paysandú, 25 de julio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26604 Ago 20- Set 02

ATILIO ANIBAL MARTINEZ BAETEN (IUE 301-484/2013).

Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26603 Ago 20- Set 02

ROQUE GUASSI o GUACCI o GUAZZI LANGONE o LANGONA (IUE 301-731/2012).
Paysandú, 5 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26266 Ago 19- Ago 30

FERNANDO HERIBERTO TABARES y DIONIDIA ESPERANZA LOPEZ (IUE 301-450/2013).
Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26265 Ago 19- Ago 30

CLAUDIA ELENA CHAVES BARNEIX (IUE 301-515/2013).
Paysandú, 25 de julio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26125 Ago 16- Ago 29

HUGO MARIO ALMANDOS ECHEVERRY (IUE 301-352/2013).
Paysandú, 10 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25886 Ago 15- Ago 28

LUIS MARIA PAGANI SERVETTI (IUE 301-514/2013).
Paysandú, 25 de julio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25727 Ago 14- Ago 27

SÉPTIMO TURNO

MARIO FABREGAS PARADA (IUE 501-377/2013).
Paysandú, 20 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26982 Ago 21- Set 03

PEDRO HIRIART URRUTY o URRUTIA (IUE 501-342/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 31 de julio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 26104 Ago 16- Ago 29

BLANCA NIBIA DIAZ PEREZ y HECTOR CLIVIO u OLIVIO BRAVO BATISTA o CLIVER BRAVO BATISTA (IUE 501-248/2012).
Paysandú, 1 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25726 Ago 14- Ago 27

DOMINGO ANACLETO GARGANO GONZALEZ y BLANCA LILIA PINTOS DA CUNDA (IUE 501-307/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25467 Ago 13- Ago 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LILA OLGA VILLALBA (FICHA 317-46/2013).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25841 Ago 14- Ago 27

GARCIA SILVA, MARIA TERESITA (FICHA 317-522/2013).
Fray Bentos, 24 de julio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25728 Ago 14- Ago 27

NICOLÁS EMILIANO CHAVES o CHAVÉZ y MARÍA ESTHER SALVATIERRA SOSA (FICHA 317-547/2013).
Fray Bentos, 25 de julio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25333 Ago 12- Ago 23

ZULMA IRIS SALDAÑA RETAMAR (FICHA 317-542/2013).
Fray Bentos, 29 de julio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25331 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

TOMASA BUENO TEXEIRA NUÑEZ (IUE 318-128/2013).
Young, 2 de agosto de 2013.
Esc. Luisa Maria Vico Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25051 Ago 09- Ago 22

SEGUNDO TURNO

ELIZABETH AMELIA NEGRIN GRAÑA (IUE 445-106/2013).
Young, 28 de junio de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25021 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO FERNANDEZ ABOAL (FICHA IUE 329-714/2012).
Rivera, 8 de febrero de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26740 Ago 20- Set 02

ELGAR JOSE CHIAPPARA MICHELENA (FICHA IUE 329-292/2013).
Rivera, 27 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26599 Ago 20- Set 02

MARIA GENEROSA CORREA AREBALO (FICHA IUE 329-195/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25485 Ago 13- Ago 26

CUARTO TURNO

FABIO NIZARALA POSADA (FICHA IUE 330-391/2013).
Rivera, 29 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26742 Ago 20- Set 02

RUBEN FAGUNDEZ LEON (FICHA IUE 330-269/2013).
Rivera, 22 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26043 Ago 15- Ago 28

VALENCIO RODRIGUEZ SILVA (FICHA IUE 330-265/2010).
Rivera, 17 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25403 Ago 12- Ago 23

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA (FICHA IUE 330-282/2013).
Rivera, 20 de junio de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25237 Ago 12- Ago 23

QUINTO TURNO

EUGENIA LARROSA, ORFILIO CASARAVILLA FABRA y CARLOS OSVALDO CASARAVILLA LARROSA (FICHA IUE 462-191/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26041 Ago 15- Ago 28

EUGENIO ARMANDO RODRIGUEZ CERIANI (FICHA IUE 477-54/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25486 Ago 13- Ago 26

CARMEN OLIVERA (FICHA IUE 462-211/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25405 Ago 12- Ago 23

SEXTO TURNO

MARIO ACUÑA OLIVERA (FICHA IUE 477-226/2013).
Rivera, 26 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26741 Ago 20- Set 02

ESMERALDO OLIVERA REBOLLO (FICHA IUE 477-594/2012).
Rivera, 20 de junio de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25487 Ago 13- Ago 26

RUBEN OLIVERA PAZ (FICHA IUE 477-141/2013).
Rivera, 16 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25236 Ago 12- Ago 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA MIREYA JAUREGUIZAR SOSA (IUE 341-376/2013).
Rocha, 1 de agosto de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26900 Ago 21- Set 03

SUSANA ELBA MARTINEZ (FICHA 342-351/2013).
Rocha, 1 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26880 Ago 21- Set 03

ORLANDO PEREYRA MACHADO (IUE 341-554/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 8 de agosto de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26759 Ago 20- Set 02

DANIEL ALBERTO TEKE SOSA (FICHA 341-294/2013).
Rocha, 29 de julio de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26211 Ago 16- Ago 29

SALVADOR MIGUEL ABDALA SOSA (FICHA 341-231/2013).
Rocha, 11 de junio de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26037 Ago 15- Ago 28

JORGE ADALBERTO NUÑEZ LASCANO (FICHA 342-405/2013).
Rocha, 25 de julio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26036 Ago 15- Ago 28

LIDIA RAMONA PEREZ ROBA (FICHA 341-366/2013).
Rocha, 19 de julio de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25250 Ago 12- Ago 23

CUARTO TURNO

VIERA PEREYRA WANDA GLICERIA (IUE 342-416/2013).
Rocha, 5 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26899 Ago 21- Set 03

PETRONILA MOLINA PASCAL (FICHA 342-348/2013).
Rocha, 25 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26879 Ago 21- Set 03

ANTONIO VERRIELLO, ELISABETH SATKO SOMOROVSKY y ANTONIO LUIS VERRIELLO (FICHA 342-426/2013).
Rocha, 9 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26878 Ago 21- Set 03

ALBERTE MICHELINE BOUVEROUX (FICHA 342-277/2013).
Rocha, 8 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26038 Ago 15- Ago 28

FELICIA ALBA FUENTES (FICHA 342-769/2012).
Rocha, 20 de marzo de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25913 Ago 15- Ago 28

IRISARRI PLADA SILVIA LILIÁN (IUE 342-415/2013).
Rocha, 5 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25521 Ago 13- Ago 26

ERNESTO BTESH (FICHA 342-372/2013).
Rocha, 25 de julio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25252 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JUAN PEREZ (IUE 343-146/1995).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 26 de junio de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25523 Ago 13- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SPINELLI CORBO, EMA ROSARIO y MALVASIO GRILLI, IDEMAR SARAVIA (IUE 352-589/2013).
Salto, 12 de agosto de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26578 Ago 20- Set 02

GONZALEZ BALLIVO, OMAR NICOLAS (FICHA IUE 352-586/2013).
Salto, 12 de agosto de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26257 Ago 19- Ago 30

BELLACCI MEDICI, ENRIQUE BRUNO (FICHA IUE 352-458/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25464 Ago 13- Ago 26

RODRIGUEZ PEREIRA, MARIA NELI (FICHA IUE 352-459/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25461 Ago 13- Ago 26

BENITEZ IRRAZABAL, LUIS ALBERTO (IUE 352-448/2013).
Salto, 11 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25254 Ago 12- Ago 23

TERCER TURNO

MOLTENI ZABALA, RICHARD JESÚS (IUE 353-648/2013).
Salto, 5 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27057 Ago 22- Set 04

MEDINA TRINDADE, HILDU DANUBIO (IUE 353-558/2013).
Salto, 26 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26849 Ago 21- Set 03

FAGUNDEZ SILVEIRA, ELIDA CELESTE (IUE 353-671/2013).
Salto, 5 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26574 Ago 20- Set 02

GONZALEZ, MIGUEL ÁNGEL (IUE 353-603/2013).
Salto, 26 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26259 Ago 19- Ago 30

KRASNIUK CZALI, TEODORO o FEDERICO (IUE 353-674/2013).
Salto, 5 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26256 Ago 19- Ago 30

DONDO de la ROSA, ODILA CÁNDIDA (IUE 353-295/2013).
Salto, 18 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 26120 Ago 16- Ago 29

PANISSA SILVA, LAURA DORA (IUE 353-681/2013).
Salto, 30 de julio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26119 Ago 16- Ago 29

SUAREZ DIAZ, HILDA ANGÉLICA (IUE 353-571/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25901 Ago 15- Ago 28

MERLO FREIRE, LUIS ERNESTO (IUE 353-650/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 30 de julio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25553 Ago 13- Ago 26

BUENO FERREIRA GOMEZ, LIDER MYRIAM y DA COSTA PORTO ALVEZ, ALFEO MARÍA (IUE 353-574/2013).
Salto, 18 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25465 Ago 13- Ago 26

RICHARD CARCABELOS, IDA AMANDA, RICHARD CARCABELOS o RICHIARD CARCABELOS, ADELINA ZULEMA y PANOZZO RICHARD, ANA ENRIQUETA (IUE 353-198/2013).
Salto, 26 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25255 Ago 12- Ago 23

SÉPTIMO TURNO

IBERO, NORMA IRIS (IUE 509-618/2013).
Salto, 29 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27056 Ago 22- Set 04

LUCAS CAVALHEIRO, JULIO CESAR (IUE 509-679/2013).
Salto, 12 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26851 Ago 21- Set 03

MACHADO, NELVA YOLANDA (IUE 509-688/2013).
Salto, 12 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26575 Ago 20- Set 02

ARISMENDI OXANDABARAT, BLANCA ILDA (IUE 509-485/2013).
Salto, 7 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25466 Ago 13- Ago 26

CARDOZO, ASDRUBAL (IUE 509-545/2013).
Salto, 20 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25463 Ago 13- Ago 26

CARAM CATTANI, MARÍA MAGDALENA (IUE 509-649/2013).
Salto, 30 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25020 Ago 09- Ago 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON OMAR NANDIN CAMBON (IUE 370-68/2013).
San José, 1 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26157 Ago 16- Ago 29

HEBER CONO PEREZ PEREZ (IUE 370-296/2013).
San José, 27 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25139 Ago 09- Ago 22

VICENTE o VICENTE NEPOMUCENO ARANDA y VICENTE WALTER ARANDA MONTES o MONTE (IUE 370-338/2013).
San José, 24 de julio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25138 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

ISIDRO FERNANDO FABRE PEÑA (IUE 371-246/2013).
San José, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25140 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

JUANA DE LAS MARTIRES LARREA BARRAGAN (IUE 510-235/2013).
San José, 17 de julio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27089 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

AMADOR ALVAREZ MENDEZ y ALEJANDRINA DIAZ FUENTES (IUE 471-403/2013).
Libertad, 31 de julio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27088 Ago 22- Set 04

DORA YOLANDA PINEDO MIGLIORE (IUE 471-282/2013).
Libertad, 13 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26571 Ago 20- Set 02

ANTONIA o MARIA ANTONIA ALMEIRA o ALMEIDA (IUE 471/272/2013).
Libertad, 5 de agosto de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26569 Ago 20- Set 02

MIRTA CELCIA ALALLON ESPINOSA (IUE 471-376/2013).
Libertad, 22 de julio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25483 Ago 13- Ago 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER ALLEGRETTI SOSA (IUE 382-153/2013).
Dolores, 7 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26202 Ago 16- Ago 29

JAVIER LAFON DUFOUR y ROSALIA CANDIDA SOSA RODRIGUEZ (IUE 382-133/2013).
Dolores, 23 de julio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25569 Ago 13- Ago 26

MARIA ELSA HERRERA OTTONELLI (IUE 382-139/2013).
Dolores, 23 de julio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25567 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALBA LIRIA FRASCHERI QUIROGA (IUE 381-591/2013).
Mercedes, 12 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 27103 Ago 22- Set 04

ALBINO RUDESINDO REVETRIA REVETRIA y JOSEFA GÓMEZ GARCIA (IUE 381-581/2013).
Mercedes, 8 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27102 Ago 21- Set 03

ANGEL ISIDRO BASANTA FERNÁNDEZ y CARMEN VICTORIA DÍAZ CAMETO (IUE 381-524/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26403 Ago 19- Ago 30

GILBERTO ANTÍN GONZALEZ FIGUEROA y ESTHER ROSADO BONILLA (IUE 381-553/2013).
Mercedes, 29 de julio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26127 Ago 16- Ago 29

MILTON AROLDO UMPIERREZ MARTÍNEZ (IUE 381-315/2013).
Mercedes, 20 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25594 Ago 13- Ago 26

ALCIDES TEODORO FIGUEREDO GOMEZ (IUE 381-497/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25566 Ago 13- Ago 26

MARÍA ISABEL FERNANDEZ PEREIRA (IUE 381-266/2013).
Mercedes, 8 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25135 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

LORENZA LORETA FERREIRA CHOPITEA (IUE 431-497/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26404 Ago 19- Ago 30

TOMÁS EULOGIO TORRES VIOLA (IUE 431-358/2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26402 Ago 19- Ago 30

ELBIO RONDÁN DA SILVA (IUE 431-484/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26204 Ago 16- Ago 29

ABEL VIDARTE y JULIA ESTHER NASSO GÓMEZ (IUE 431-530/2013).
Mercedes, 25 de julio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26201 Ago 16- Ago 29

IRMA ELENA SUNHARY BEROIS (IUE 431-558-2013).
Mercedes, 25 de julio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26123 Ago 16- Ago 29

ENRIQUE JULIÁN UBIOS AMBIELLE (IUE 431-582/2013).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 31 de julio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26121 Ago 16- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAPAZ PEREIRA AMARAL (IUE 396-408/2013).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26738 Ago 20- Set 02

CONMEMORACION ROBLEDO GONZALEZ o CONMEMORACION EUSTAQUIO ROBLEDO GONZALEZ (IUE 396-426/2013).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26737 Ago 20- Set 02

ELSA PEREIRA EPIFANIO (IUE 396-441/2013).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26458 Ago 19- Ago 30

WASHINTON BERETTA o WASHINTON BERETTA MEDEIROS o WASHINTON BERETTA MEDEIROS ALBUQUERQUE o WASHINGTON BERETTA o WASHINGTON BERETTA MEDEIROS o WASHINGTON BERETTA MEDEIROS ALBUQUERQUE (IUE 396-127/2013).
Tacuarembó, 30 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25458 Ago 13- Ago 26

HUGO LORENZO TEIXEIRA BORDAGORRIA (IUE 396-405/2013).
Tacuarembó, 30 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25156 Ago 09- Ago 22

LUIS EDUARDO BENTANCURT (IUE 396-244/2013).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25155 Ago 09- Ago 22

ANGELICA JARDIN ROMERO (IUE 396-400/2013).
Tacuarembó, 30 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25154 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

RODELU RAMIREZ FERREIRA (IUE 397-465/2013).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25456 Ago 13- Ago 26

MARIA ESTHER DUHALDE DUARTE ó MARIA ESTHER DUHALDE DUARTE de PRESTO (IUE 397-446/2013).
Tacuarembó, 25 de julio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25157 Ago 09- Ago 22

ELIDA CASTRO (IUE 397-463/2013).
Tacuarembó, 31 de julio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 25153 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN JOSÉ FREDERICO MACHADO (IUE 463-286/2013).
Paso de los Toros, 6 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26149 Ago 16- Ago 29

HECTOR LAZARO SILVEIRA MACHADO (IUE 463-285/2013).
Paso de los Toros, 6 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26148 Ago 16- Ago 29

FELIX CESAR RIPOLL MOREIRA (IUE 463-310/2013).
Paso de los Toros, 24 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26147 Ago 16- Ago 29

ANGELA MARIA GALLI LUCHINI (IUE 463-350/2013).
Paso de los Toros, 25 de julio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26025 Ago 15- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ESPERANZA ARISMENDI NUÑEZ; ERNESTO MARIA RODRIGUEZ ARISMENDI, MIREYA JUANA BENENCIO ARISMENDI y ALAIDES FLORA BENENCIO ARISMENDI (FICHA 412-417/2013).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25706 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

SALOMON EMILIO MENDEZ MENDEZ (FICHA 449-404/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26854 Ago 21- Set 03

BRILDA SOBA VIDAL (FICHA 449-411/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 26670 Ago 20- Set 02

HECTOR ALFREDO CORREA ALVAREZ (FICHA 449-406/2013).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26362 Ago 19- Ago 30

MARIA AMELIA MANZUR BARRIOS (FICHA 449-371/2013).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26251 Ago 19- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CIRO TRIGO AÑEZ (FICHA 284-384/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 26996 Ago 20- Set 02

FEDERICO SERGIO COPPOLA (FICHA 284-529/2012).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26452 Ago 19- Ago 30

ALEJANDRO ROBERTO SINISTRI (FICHA 284-456/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26045 Ago 14- Ago 27

LEA PERES DAY (FICHA 284-474/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 26044 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS MARTINEZ y MARTHA ANTONIA SIFRE o SIFRE MARTHA ANTONIA (FICHA 284-41/2013).

Maldonado, 26 de julio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25647 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

EDUARDO AGUIRRE y PALMIRA PAULINA PERSIC (FICHA 285-412/2013).
Maldonado, 2 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 26346 Ago 16- Ago 29

OCTAVO TURNO

ELISABETH KAROLA CASSER WIERLEMANN ó CAROLA CASSER ó ELISABETH KAROLA ó CAROLA WIERLEMANN CASSER y JOSEF FELIX WIERLEMANN (FICHA 286-636/2013).
Maldonado, 1 de agosto de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26488 Ago 16- Ago 29

MÓNICA GRACIELA GARCIA SUAREZ (FICHA 286-364/2013).
Maldonado, 28 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 26448 Ago 19- Ago 30

NORMA BEATRIZ CASAL PICCIRILLI (FICHA 286-321/2013).
Maldonado, 16 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25644 Ago 13- Ago 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ARIAS BARRAL RUBEN.- SUCESION" Fa. 2-39058/2012 se intima a WASHINGTON SALVADOR ARIAS VALVERDE a estar a derecho en autos para que manifieste si acepta o repudia la herencia de RUBEN WASHINGTON ARIAS BARRAL por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia bajo beneficio de inventario.- Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veintinueve de julio de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25132 Ago 09- Ago 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE CASTRO SANZ, GLORIA MARIA -SUCESION" Ficha 45-634/1999", se cita, llama y emplaza a GLORIA MARIA FAJIAN DE CASTRO a estar a derecho en el plazo de 90 días, a efectos de que se presente a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes
Montevideo, 26 de JULIO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25973 Ago 14- Ago 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RAMOS VIETA, INOCENCIO" -SUCESION- I.U.E. Nº 2-38349/2012- se cita, llama y emplaza a ELSA LORELEY CRUZ RAMOS, a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de NOVENTA días, así como a manifestar si acepta o repudia la herencia.
Montevideo, dos de octubre de dos mil doce.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 26904 Ago 20- Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de José María de los Santos de los Santos o José María de los Santos -IUE 2-4434/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).- Montevideo, 20 de marzo del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24702 Ago 07- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO MARIO OVIEDO VILASA O VILAZA -IUE 2-56966/2012, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P). Montevideo, 7 de junio del 2013. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24701 Ago 07- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PENSADO VERA JUAN RAMON. SUCESION" IUE: 2-40838/2008, SE INTIMA, a DAVID SEBASTIAN PENSADO VIERA por un plazo de 40 días a comparecer y declarar si acepta o repudia la herencia del Sr. JESUS RAMON PENSADO QUERBI, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, séis de agosto de dos mil trece.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25513 Ago 13- Ago 26

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "EGEA FERNÁNDEZ MARIA ROSA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-57627/2012, se CITA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de MARIA ROSA EGEA FERNÁNDEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24700 Ago 07- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "ALVAREZ STORM, CARMEN" -SUCESION- FICHA 2-13331/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS POR 90 DIAS A MANUEL JORGE PACHECO ALVAREZ A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA DE CARMEN ALVAREZ STORM BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE BIENES.
Montevideo, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25975 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ROMERO, ALAIDE - SUCESION", ficha IUE 440-532/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben o Ruleris ORTÍZ e hijos legítimos de éste y a la Sra. María Alaides ROMERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 1º de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25702 Ago 14- Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INTIMACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno se hace saber que en autos caratulados: "ARMENDARIZ VALADAN, Ildefonso Aniceto- SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA-"- IUE 274-90/1996, se ha dispuesto INTIMAR a que acepten o repudien la herencia a los Sres. JOSE RAMON, RAIMUNDO, JULIA, EUGENIA, IRENE Y MARTA ARMENDARIZ VALADAN (o sus sucesores), emplázandose por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes, con quien se continuará el presente proceso-
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 2 de agosto de 2013 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 25127 Ago 09- Ago 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAVIANO CURTO, ANA MARIA Y ROCHA VOLONTERIO, MANUEL CARLOS - SUCESIONES IUE 501-470/2011, se cita, llama y emplaza al heredero GUILLERMO ROCHA LAVIANO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes a fin de que la represente y acepte la herencia por él bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- Paysandú, 19 de noviembre de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 3960 10/p 26126 Ago 16- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "AMARAL CRUZ, ANALIA - SUCESION" IUE: 448-146/2012 se hace saber que por decreto Nº 205/2013, de fecha 26 de febrero de 2013, se ha decretado APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION de ANALIA AMARAL CRUZ: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de TREINTA (30) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Y especialmente a Lauro Mercedes Molina a que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estas actuaciones en caso de incomparecencia.
Chuy, 03 de Abril de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5280 10/p 25360 Ago 12- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Edicto

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, en los autos caratulados: "RIEIRO VECINO, ROSA ELENA - SUCESION - I.U.E. Nº 431-232/2013" por autos Nº 1604/2013/2013 de fecha 05/04/2013 y Nº 2635/2013 de fecaha 17/05/2013, se dispuso:
- 1) la apertura de la sucesión de ROSA ELENA RIEIRO VECINO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y a todos quienes tengan interés o derecho en la sucesión, para que comparezcan conforme al art. 89 y 127 del C.G.P, a deducir en forma sus derechos, bajo legal apercibimiento;
- 2) Se intima a NORA MENDIETA RIEIRO y JORGE DANIEL MENDIETA RIEIRO conforme al Art. 1070 del Código Civil a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia en un plazo de 40 días bajo apercibimiento.
Mercedes, 04 de Junio de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4620 10/p 27101 Ago 22- Set 04

Convocatorias

ASOCIACIÓN APEX ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

La Asociación Apex cita a sus socios/ asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su local de la calle Larravide 2654bis, el día 30 de agosto de 2013 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 13 de los estatutos para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Consideración de la Memoria
2.- Designación de socios para firmar el acta
3.- Llamado a elección de nuevas autoridades.

Primera Publicación

03) $ 790 2/p 27341 Ago 22- Ago 23

SOL.CO.A.C.
CONVOCATORIA A ELECCIONES 2013
30 de Agosto 2013

SOL.CO.A.C. convoca a sus Socios para el Acto Eleccionario que se llevará a cabo el día, 30 de agosto de 2013 en su sede de la calle Juncal 1327 D Of. 301 de 13:00 a 17:00 horas, se elegirán las autoridades para el periodo 2013-2016.

03) $ 1185 5/p 27204 Ago 21- Ago 27

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 8 DE SETIEMBRE DE 2013 A LA HORA 0:00 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA HORA 1:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) CONSIDERACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 1-4-2012 /31-3-2013.
5) INFORME ECONÓMICO FINANCIERO.
6) PROPUESTAS Y MEDIDAS A TOMAR POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
7) INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 1659 3/p 27122 Ago 21- Ago 23

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la U.G.A.B. y la Comisión Electoral acorde a los estatutos, hacen un llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 26 de agosto en la Sala Simonián de la Sede Social, Av. Agraciada 2850.
Orden del día: Conformación de lista para cambio de autoridades por el período 2013-2015.
Primer llamado: 20.00 hs.
Segundo llamado: 20.30 hs. donde los presentes se considerarán mayoría.

Única Publicación

03) $ 316 1/p 27098 Ago 22- Ago 22

SOULPACK S.A (ANTES INCOPLAST EMBALAJES S.A.). CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

FECHA: 9 de setiembre de 2013
LUGAR: Sede Social. Ruta 11 km. 69,500, San José.

HORA: 15. En primera convocatoria.
ORDEN DEL DÍA.
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de directorio. Plazo de duración del mandato.
3. Consideración de la gestión del directorio anterior.
4. Reducción del capital integrado mediante la absorción de la totalidad de las pérdidas de la sociedad.
5. Aumento de capital integrado mediante la capitalización de rubros patrimoniales.
6. Cometer al directorio de la sociedad la emisión de los títulos accionarios correspondientes.
7. Autorización para la realización de los trámites y gestiones ante las oficinas públicas y privadas que correspondan al aumento de capital dispuesto.
8. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no lograr quórum, se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas.
03) $ 1896 3/p 27083 Ago 21- Ago 23

FUPH S.A (EN LIQUIDACION)
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de setiembre próximo a las 17 horas en el local de Ituzaingó 1312 ap. 205, en primera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
Designación de liquidador.
Última Publicación
03) $ 711 3/p 26890 Ago 20- Ago 22

NOBLEZA NAVIERA SA

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el dia 2 de setiembre de 2013 a las 14.00 hs en el local de Avda Gral Rondeau 2340, para tratar el siguiente orden del dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Capitalización de rubros patrimoniales
3) Aumento de Capital Integrado.
Última Publicación
03) $ 711 3/p 26873 Ago 20- Ago 22

CLUB CAMPESTRE DE TACUAREMBO SA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el lunes 12 de setiembre de 2013 en la sede del Club, Ruta 26 y Avda. República Argentina, en primera Convocatoria a las 19.00 hs y en segunda convocatoria a las 20 hs.
Para considerar el siguiente orden del día:
1- Designación de un nuevo Directorio
2- Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1185 3/p 26739 Ago 20- Ago 22

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Héctor Raúl PRATO SANCHEZ solicitan título de Nicho Nº 60b Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización de los mismos.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Municipio Las Piedras, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1420-00298.
DRA. SUSANA EIRIN
Asesora Necrópolis.
Última Publicación
04) $ 1975 5/p 26205 Ago 16- Ago 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER ELBIO TEIGEIRA AGUILERA y GRACIELA MARY POLLERO VIERA (FICHA 0002-021465/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 26304 Ago 16- Ago 29

SEGUNDO TURNO

NADIA SOLEDAD AZAMBUYA de AVILA y EDUARDO DANIEL AYALA RODRIGUEZ (FICHA 2-11731/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27365 Ago 22- Set 04

SANDRA ALICIA SILVA MEDINA y JULIO ENRIQUE D'ELIA (FICHA 2-23504/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26225 Ago 15- Ago 28

MARCOS FABIAN SUAREZ LAGO o LAGOS y CLAUDIA ESTHER AYALA MARTINEZ (FICHA 2-45161/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26032 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

ALEJANDRO GASTON ETCHEVERRIGARAY NIN y VERONICA ROXANA LOPEZ BARRETO (FICHA 2-43414/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26679 Ago 19- Ago 30

JOSE ANDRES VILLALBA ROSA y ALBA TERESA RIVAS DE OLIVERA (FICHA 2-15845/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25374 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

WALTER LAY MELLO y YACÍ CORREA GARCÍA (FICHA IUE 2-4759/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25282 Ago 09- Ago 22

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS SERVETTI PINTOS y SILVIA INÉS DE LEÓN BERMÚDEZ (FICHA 0002-012756/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 25918 Ago 14- Ago 27

NOVENO TURNO

OSCAR DIEGO VILLALBA y MONICA ETELVINA PAZOS CARABALLO (FICHA 2-22699/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 25863 Ago 13- Ago 26

DÉCIMO TURNO

MAURICIO CARLOS GHIONE MOLINI y DANIELA RODRIGUEZ PORTAS (FICHA 2-17925/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26966 Ago 20- Set 02

HUGO FRANCISCO BROQUETAS OTEGUI y MARIA ALCIRA RIZZI NUÑEZ (FICHA 2-5021/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26621 Ago 19- Ago 30

ANDRES SEBASTIAN ABREU SUAREZ y CECILIA CEA DOGLIOTTI (FICHA 2-20957/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26022 Ago 14- Ago 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ISMAEL TURBAN NIELL y PATRICIA MARIA STIRLING AROCENA (EXPEDIENTE 2-27408/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 26901 Ago 20- Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

MARTIN IGNACIO RODRIGUEZ RUSSO y ELIANA BEATRIZ SILVA SILVA (FICHA 2-32111/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26305 Ago 16- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

FREDDY HUMBERTO DE LEON SANSCRITTO y MARIA LILIAN ALBERTO PERDOMO (EXPEDIENTE 2-59226/2012).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27309 Ago 22- Set 04

PABLO ETCHEVERRY REYES y ESTHER MARÍA VARGAS (FICHA 2-16232/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26655 Ago 20- Set 02

ANGEL JAVIER BERARDO PEREYRA y FERNANDA VIRGINIA MIRAMBELL FESTINO (FICHA 2-22552/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26648 Ago 19- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS ALVAREZ RODRIGUEZ y YISEL GONZALEZ CUELLO (EXPEDIENTE 2-22160/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26348 Ago 16- Ago 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DOMINGO GABRIEL DI CAPRIO TANCREDI y SANDRA VERONICA GOVENAZZO MARTINEZ (IUE 2-11345/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27373 Ago 22- Set 04

ANIBAL ROBERTO MACHIN CABRERA y MARIA JOSE LODEIRO KELLY (IUE 2-29796/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26665 Ago 19- Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE PEDRO CHESSA REQUENA y MARIA PEREZ o PEREZ PUENTE (IUE 2-24043/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26349 Ago 16- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALFREDO DUBROCA GAUTHIER y MARIANA BEATRIZ MENDEZ OHACO (FICHA 2-27432/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26180 Ago 15- Ago 28

SONIA ELIDA CIGANDA BRITOS y JULIO CESAR ASSIR LAGO (FICHA 2-19949/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25419 Ago 09- Ago 22

ADRIAN PARRILLA ABASCAL y ROSANA PEREZ PACIOS (FICHA 2-14768/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25373 Ago 09- Ago 22

VIGÉSIMO TURNO

LUIS IGNACIO DEMARCO GUARNASCHELLI y CATALINA GARCIA CUMMINS (FICHA 2-17593/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27011 Ago 20- Set 02

GRACIELA ROSARIO TENCONI CARDENEZ y LUIS ALBERTO TAPIA PONCE (FICHA 2-23693/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25363 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

SAMUEL GONZALO BLIXEN y MARIA LAURA HARISPE (IUE 2-17590/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 25968 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA PEREZ y JOSE GERVASIO VECINO (IUE 2-24507/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27339 Ago 22- Set 04

LAURA GISELLE RODRIGUEZ DE LA HOZ y JUAN PABLO CALVETTI MARTINEZ (IUE 2-35452/2012).
Montevideo, 31 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25174 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

BEATRIZ PEREIRAS PEREZ y MARCOS DANILO RODRIGUEZ ARIAS (FICHA 2-20144/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 25754 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN JOSE MOLLER MAROÑAS y GRACIELA LOURDES SANTERO VIÑA (FICHA 2-16051/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26897 Ago 20- Set 02

ELBIO OSCAR ROSSELLI FRIERI y MARIA REGINA HERMIDA MOURIZ (FICHA 2-16072/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26077 Ago 14- Ago 27

JAVIER SALOM FALCON y MARIE NOEL BOULAY SEHABIAGA (FICHA 2-22041/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 25919 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELIDA FANY TITO BIDONDO y EUGENIO VIERA DUARTE (FICHA 2-11659/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26690 Ago 19- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO EDUARDO LIMA LIBONATTI y LEIDI FABIANA AVILA ZAPATA (FICHA 156-383/2013).
Artigas, 31 de julio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25167 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

JORGE JAVIER ANDRADE CORREA y GIOVANA ALICIA GONZALEZ BENITEZ (FICHA 461-357/2013).
Artigas, 29 de julio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26988 Ago 21- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BAZZINO MAZZOCCHI ANTONIO EMILIO y BOIDI VIZOSO MARIA FERNANDA (IUE 168-190/2013).
Canelones, 1 de agosto de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26431 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ANGEL JAVIER GANDOLFO ROSAS y ROSARIO MARISOL GARCIA UMPIERREZ (IUE 485-325/2013).
Atlántida, 28 de junio de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25144 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RUBEN TAROCO DA ROSA y SHIRLEY SANTOS PINTO (IUE 180-337/2013).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25379 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO EDUARDO MOMBELLI CACERES y GLADYS YENISEL MEDINA SCHMITD (FICHA 175-486/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26955 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

HECTOR GREGORIO MARTINEZ CAVALLERO y LORELEY CELIA RODRÍGUEZ DÍAZ (FICHA 176-389/2013).
Pando, 17 de julio de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 25812 Ago 14- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ELSIO PEREIRA COSTA y BERTA IRIS GOMEZ ROCHA (FICHA 468-286/2013).
Melo, 29 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 25246 Ago 12- Ago 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ALASTAIR COCCOLO HERNANDEZ y NILDA MABEL GONZALEZ QUINTANA (IUE 223-262/2013).
Colonia, 16 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25173 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

OSCAR EITEL COCCOLO HERNANDEZ y KARINA AURELIA NEGRIN RAIMONDO (IUE 508-250/2013).
Colonia, 26 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25171 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FERNANDO MARCOS BOUVIER FENOGLIO y NELDA MIRIAN LISSADINI LEAL (IUE 225/281/2013).
Rosario, 16 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26058 Ago 15- Ago 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBERT FILIBERTO, ETCHEVERRY PAREDES y MARÍA LAURA, BORDON DE LEON (FICHA 241-385/2013).
Durazno, 16 de julio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27162 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

MARÍA AVELINA, ORMAZABAL ALVEZ y MARCOS FABIÁN, PEREZ LAFFARGUE (FICHA 242-564/2013).
Durazno, 24 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 25170 Ago 09- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA DECUADRO ATENSSIA y JULIO CÉSAR SUAREZ MENESES (IUE 274-360/2013).
Minas, 24 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 26611 Ago 20- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LENIDA SUSANA ARRILLAGA ERRAZQUIN y OSCAR ALBERTO RAMIREZ GIMENEZ (FICHA 284-396/2013).
Maldonado, 31 de julio de 2013.
Dr. Ademar Párez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26765 Ago 19- Ago 30

TERCER TURNO

KARINA TEJERA PARADA y FREDDY OMAR FERNANDEZ CHOCHO (FICHA 285-418/2013).
Maldonado, 25 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26764 Ago 19- Ago 30

OCTAVO TURNO

LUIS ERNESTO SEGUESSA GARALDI y MARÍA SILVINA LUNA HILBERT (FICHA 286-416/2013).
Maldonado, 13 de agosto de 2013.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26489 Ago 16- Ago 29

LISANDRO AUGUSTO GUADALUPE Y AÍDA LITZ GARCIA INZAURRALDE (FICHA 286-549/2013).
Maldonado, 29 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 26455 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON FERNANDEZ CHAVES CALABUIG y ALICIA LILIAN TABEIRA BUSTAMANTE (FICHA 505-109/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26454 Ago 19- Ago 30

MARTHA CECILIA IGLESIAS PAZ y JORGE ENRIQUE BARBE ARAUJO (FICHA 505-88/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 25639 Ago 13- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO DANIEL URRUTY y MARIELA ODRIOZOLA (IUE 300-532/2013).
Paysandú, 31 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26980 Ago 21- Set 03

SILVANA ARACELI SILVEIRA VILLANUEVA y ANGEL DANIEL ACOSTA FERNANDEZ (IUE 300-547/2013).
Paysandú, 30 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26602 Ago 20- Set 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DARIO SIMON KULIK WOVK y SILVIA RAQUEL MARTINEZ GIMENEZ (FICHA 317.785/2009).
Fray Bentos, 15 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4500 10/p 26227 Ago 16- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAMEJO CARVALLO, MARIO ENRIQUE y COLLAZO OJEDA, LETICIA MARIELA (IUE 353-670/2013).
Salto, 2 de agosto de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 26577 Ago 20- Set 02

JUSTET, MARÍA y SAUTO, NESTOR MIGUEL (IUE 353-442/2013).
Salto, 16 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 26258 Ago 19- Ago 30

SÉPTIMO TURNO

ROBERTO HEBERT PEJO SANCRISTOBAL y GRACIELA ELIZABETH TESTA ZUBI (IUE 509-596/2013).
Salto, 1 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 25711 Ago 14- Ago 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVANA LORENA LARRAURI BARRETO y EDINSON GERARDO DE ARMAS ALVAREZ (370-191/2013).
San José, 7 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26570 Ago 20- Set 02

CUARTO TURNO

NELSON ADRIAN BENTANCUR MORALES y GIMENA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 510-256/2013).
San José, 1 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26158 Ago 16- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WALTER OMAR CALCATERRA CORTELA y LUCY ESTHER GUIGOU BRUN (IUE 382-148/2013).
Dolores, 5 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 25562 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

CARLOS SIMONCELLI y BLANCA MANEIRO (IUE 431-517/2013).
Mercedes, 25 de julio de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 27330 Ago 22- Set 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LIDIA RODRIGUEZ OLIVERA y ROBERTO DANIEL ROVIRA ACOSTA (IUE 396-407/2013).
Tacuarembó, 1 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26027 Ago 15- Ago 28

VICTOR WISNEY PEDROZO y MIRTA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 396-442/2013).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 25459 Ago 13- Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO DOS SANTOS y MARY NELLY GONZALEZ ROMAN (FICHA 412-445/2012).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
05) $ 4500 10/p 25356 Ago 12- Ago 23

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "RODRIGUEZ COITO, MIRTA C/ ALFONSO, WILSON- DIVORCIO" FICHA Nro. 0002-040197/2012, por Providencia Nro. 3102/2013 de fecha 11/06/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a el Sr. WILSON DANIEL ALFONSO emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR).

Montevideo, 31 de julio de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26983 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PIEDRA SANCHEZ, ANDRES C/ HERNANDEZ NORITA- DIVORCIO" FICHA Nro. 0002-017417/2013, por Providencia Nro. 2703/2013 de fecha 27/05/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a la Sra. NORITA HERNANDEZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento (Ley 18078 art. 1)
Montevideo, 05 de agosto de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25882 Ago 15- Ago 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA FERREIRA, MARA C/ BAEZ, CLEVER FRANCISCO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa: IUE 0002-055457/2012, se cita, llama y emplaza a Clever Francisco Báez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 17 de julio de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27099 Ago 22- Set 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "LARROSA MICHELONI, SUSANA C/ RODRIGUEZ BERGARA, CLIBER- DIVORCIO POR CAUSAL FICHA 2-19406/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2244/2013 de fecha 7/06/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CLIBER DARIO RODRIGUEZ BERGARA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite es de aplicación de la ley Nº 18.078. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27097 Ago 22- Set 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MUNIZ ALVAREZ, VIRGINIA C/ PACHECO QUEVEDO CHRISTIAN JONATHAN- DIVORCIO" FICHA Nro. 2-31596/2009, por Providencia Nro. 3175/2013 de fecha 25/06/2013, se emplaza mediante edictos de acuerdo a la ley 18.078 a el Sr. CHRISTIAN PACHECO QUEVEDO, a comparecer en estos autos en el termino de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 07 de agosto de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25885 Ago 15- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ARIAS, XOAN C/ MAGARIÑOS, LETICIA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha Nº 2-25226/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. Leticia Magariños, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio que la represente.-
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1320 10/p 26594 Ago 19- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ESTOCERES LARROSA, JOSELINE C/ DUARTE, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-10448/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan José Duarte, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, tres de mayo de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 25775 Ago 14- Ago 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BERREY LUZARDO, LIDYA C/ ESPERON CASTRO, ERNESTO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-14374/2013- se cita, llama y emplaza a ERNESTO WALTER ESPERON CASTRO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, seis de agosto de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25311 Ago 12- Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VICTORIA CHIRUCHI, MARIA c/ HERNANDEZ, OMAR- DIVORCIO ARTÍCULO 148 NUM 7 DEL CÓDIGO CIVIL.-"; Ficha 2-27826/2013. Emplácese al Sr. OMAR HERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, cinco de agosto de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) $ 1320 10/p 27380 Ago 22- Set 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SILVEIRA, BLANCA c/ RODRIGUEZ, NELVER.- DIVORCIO ARTICULO 148 NUN 7 DEL CODIGO CIVIL.-"; Ficha 2-23608/2013. Emplazase al Sr. NELVER RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 25080 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados "OROÑA PROL, MARIA CONTRA REBOLEDO TORRES, RUBEN"- DIVORCIO POR CAUSAL -Ficha 2-15335/2013, se cita y emplaza a RUBEN RAMON REBOLEDO TORRES a estar a derecho en autos_ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, primero de agosto de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) $ 1320 10/p 26031 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "LANGONE ANTUNEZ, ANDREA GABRIELA C/ MENDEZ CASTRO, JOSE ORLANDO – DIVORCIO – IUE 179-235/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. JOSE ORLANDO MENDEZ CASTRO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el tres de junio de dos mil trece.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27108 Ago 22- Set 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "MUÑOZ GONZALEZ JULIO ALBERTO C/ RIVERO ARTIGAS, OLGA VIOLETA -DIVORCIO- IUE 179-365/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. OLGA VIOLETA RIBERO ARTIGAS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el cinco de julio de dos mil trece. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1650 10/p 25625 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BALDENEGRO, ELSA C/ RODRIGUEZ, WILSON - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-225/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 09 de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27136 Ago 22- Set 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CICCHIELLO, MICHELINA C/ CABALLERO, JORGE - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 458-1361/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE CABALLERO VIANA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 18 de Febrero de 2013.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27109 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "FERREIRA FERREIRA, MARIA OLGA C/ SERANTE, FELIX ALBERTO- DIVORCIO y- AUX. DE POBREZA", 175-418/2013 POR LO QUE se cita, llama, y emplaza a FELIX ALBERTO, SERANTE para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078 POR LO QUE EXONERA EL PRESENTE TRAMITE DE TRIBUTO DE TIMBRES Y TASAS JUDICIALES JUDICIALES Pando, 17 de Julio de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25532 Ago 13- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Rio Branco Dra. Mirta Queijeiro, se hace saber que por auto Nº 478 de fecha 1 de marzo de 2013 se dispuso el traslado de la demanda a DANUBIO RODY GONZALEZ SAN MARTIN citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos caratulados "PEREIRA, ALEJANDRA MADALENA C/ GONZALEZ SAN MARTIN, DANUBIO RODY/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE 488-371/2012.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza dispuesto por auto Nº 236 de fecha 18 de febrero de 2013.-
Rio Branco, veintidós de mayo de 2013.-Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26092 Ago 16- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ALVAREZ SANCRISTOBAL, MARIA LAURA C/ LEMA NUÑEZ, VICTOR- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO- IUE. 352-516/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. VICTOR LERMA NUÑEZ, EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite está amparado bajo la Ley 18.078, ya que la parte actora está asistida por DEFENSORIA DE OFICIO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTISÉIS DE JUNIO del año DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26145 Ago 16- Ago 29

Emplazamientos

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del los servicios telefónicos nos. 25085603, 25085609 y 25066345, habilitados en calle Pan de Azucar 2471, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 474 3/p 26923 Ago 21- Ago 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, dictada en autos caratulados: "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ RODRIGUEZ VALERIO, MARIA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.", expediente 2-14615/2013; se cita, llama y emplaza a María Emilia Rodríguez Valerio, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de agosto de 2013. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.
08) $ 3160 10/p 26785 Ago 19- Ago 30

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Cruz Bello, Víctor- Intimación de Pago, ficha 2-22941-2013, por decreto Nº 2038/2013 de fecha 17 de Julio de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a el Sr. Víctor Cruz Bello, a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado a cualquier título, por el término de 90 días, con relación a la finca ubicada en el padrón Nº 414.283, solar 6, manzana J del ex Barrio en Condominio Sarandí, con frente a la calle Manuel Arostegui Nº 5881, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 09 de Agosto de 2013. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26730 Ago 20- Set 02

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Decreto 1636/2013 de 23 de Julio de 2013, en autos caratulados: BENTANCUR CANTERA, BETTY MARILU CONTRA

SUCESORES DE MIRAMONTES GONZALEZ, JUANA. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha 2-35464/2010, y sobre el padrón 125741/001 de Montevideo, que forma parte del Edificio sito en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, con frente a calle Santiago Sierra, puerta de acceso número 3918, entre las calles Martín Rodríguez y Lancaster (última propietaria: Juana Miramontes Gonzalez), se emplaza a estar a derecho en estos autos, a sucesores a cualquier título de JUANA MIRAMONTES GONZALEZ, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 12 Agosto de 2013. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA.
08) $ 5530 10/p 27196 Ago 21- Set 03

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE TERESITA FERREIRA Y OTROS- INTIMACIÓN." Ficha 2- 25505/2012, por Decreto 1669/2013, de fecha 24 de julio de 2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Teresita Ferreira, Jorge Walter y Celestino Salvador Rodríguez, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de la vivienda padrón 410.178 sita en la calle Pasaje Frías 4478, Unidad 003, Barrio Corrales, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio. Montevideo, 1ª de agosto de 2013. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26723 Ago 20- Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Marta Angélica Rocca en los autos caratulados "Unión Capital Afap S.A.- Oblación y consignación" IUE: 2-01872/2013 según lo dispuesto por auto 1137/2013 del 15/5/2013 se cita, llama y emplaza por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos (art 127 CGP) a DIEGO EOLO SUAREZ RUGGERI y herederos y/o sucesores a cualquier título DEL SEÑOR IGNACIO DIEGO SUAREZ CALABRESE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 25 de julio de 2013 A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.
Última Publicación
08) $ 4740 10/p 25263 Ago 09- Ago 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/Agüero, José y otro- Rescisión de Contrato, ficha 2-100235/2011, y según decreto 1340/2013 de 27 de Mayo de 2013, se cita, llama y emplaza al Sr. José Ramón Agüero y/o sucesores a cualquier título, y a la Sra. Joselyn Castro y/o sucesores a cualquier título, con plazo de noventa días, a efectos de que comparezcan en estos autos en los que se promueve rescisión de la promesa de compraventa de fecha 27.12.2002, relativa al inmueble sito en solar 1, Manzana D, frente a la calle C, Nº 3505, Puntas de Sayago, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, 28 de Junio de 2013. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CALL, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26728 Ago 20- Set 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Sucesores de Jesús Villagrán- Rescisión de Adjudicación, IUE 2-32419/2012, por decreto 287/2013 de fecha 28 de febrero de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título del Sr. Jesús Villagrán, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de Julio de 2013.- Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26729 Ago 20- Set 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "IMM c/ Unday S.A.- juicio ejecutivo" (Ficha IUE 135–551/1998) se cita, llama y emplaza a Unday S.A. y demás interesados a cualquier título, a que comparezcan á deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, julio 29 de 2013.- Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26720 Ago 20- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "Fierro Montautti, Mariella c/ García Lagos, Julio y otros - Escrituración forzada" IUE 2-36968/2012. Según providencia 864/2013 del 30 de abril de 2013, se emplaza a los demandados y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 22.452 del Departamento de Canelones, padrón anterior en mayor área 11.660, manzana 324, solar 29 en especial a Beatriz, Angelita, Amelia, Graciela Adelaida, Luis Doroteo y Gonzalo García Lagos y los herederos, sucesores y/o causahabientes a título universal o singular de Julio, Carolina y Clotilde García Lagos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de Julio de 2013. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
08) $ 5530 10/p 27016 Ago 20- Set 02

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE CARLOS RODRIGUEZ DE LA TORRE. Rescisión de Adjudicación" Ficha 2-56730/2012, por Decreto 1708/2013, de fecha 31 de julio de 2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del causante Carlos Rodríguez de la Torre y Gladys Cairo en especial a Graciela Ivonne, Julio César y Juan Carlos Rodríguez Cairo o sucesores o herederos, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de la vivienda sita en Av. Ing. Santiago Rivas número 1668, apartamento 301, padrón 416.980, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.
Montevideo, 6 de agosto de 2013. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26722 Ago 20- Set 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ AGOSTA, RICARDO Y OTRO. Rescisión." Ficha 2-040822/2012, por Decreto 1106/2013, de fecha 31 de mayo de 2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. Ricardo Acosta Falero y Marisa Graciela Araújo, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de la vivienda padrón 412.157 sita en General Avenida Cesareo L Berisso 5334, Solar 13, Manzana A, ex Barrio en Condominio Nº 2, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de agosto de 2013. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26725 Ago 20- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "NAUMOV, ADELINA MARY- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA FICHA 2-57770/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 229/2013 de fecha 7/02/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. RICARDO FABRICIO MARTINEZ ZARRILLO y demás sucesores a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de febrero del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1980 10/p 26164 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TRECCA TRAPANI, JUAN BERNARDO C/ SUCESORES DE JOSE FELIPE RAMOS MARINI Y MIRTA RAMOS COSTA - REGULACION DE HONORARIOS" FICHA 69-68/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SUCESORES DE JOSE FELIPE RAMOS MARINI Y MIRTA RAMOS COSTA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.-

Montevideo, dieciseis de Agosto de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 3950 10/p 25420 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados "EKSERCIYAN KARAGOZLU, BOGOS C/ TRISTANT LOPEPE, MARIA Y OTROS-_Cobro de Pesos- Ficha 2-104985/2011, según providencia 3050/2011 de fecha 5/10/2011 y 795/2012 de fecha 23 de marzo de 2012, se cita llama y emplaza a Juana María GODAY TRISTANT, Pedro Diego GODAY TRISTANT, Senen GODAY TRISTANT, Ovidio GODAY TRISTANT, María Mercedes GODAY TRISTANT, María Nilda GODAY TRISTANT Y Maria Alicia GODAY TRISTANT, todos como herederos de DIEGO MAXIMO GODAY FERNANDEZ y otro u otros sucesores a título universal y/o particular de DIEGO MAXIMO GODAY FERNANDEZ por el término de 90 días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estas actuaciones. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 19 de abril de 2012.- Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.

08) $ 6320 10/p 26091 Ago 16- Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno dispuso en autos caratulados Maeso Landoni, Eduardo c/ Patiño, Maria y Vota, Maria Angelica. Proceso Ejecutivo IUE 2-23414/2004, por auto 1239/2013 de 21/5/2013, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio a Moisés Wolfsohn Sessler y Maria Edelgestein, y/o sucesores a cualquier titulo.

Montevideo 6 de agosto de 2013 Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 3950 10/p 27262 Ago 22- Set 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE BLANCA ROSA LEGUIZAMON Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE 2-12565/2013" y según providencia Nº 1681 de fecha catorce de junio de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos de Blanca Rosa LEGUIZAMON: Oscar Rodolfo; Gustavo Adolfo; José Pedro E Ismael LECALDARE LEGUIZAMON y Néstor Pedro GALVAN LEGUIZAMON, a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de julio de dos mil trece. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26726 Ago 20- Set 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ COTELO ACOSTA, Raúl y otro. JUICIO EJECUTIVO. IUE 2-57169/2012" y según providencia Nº 663 de fecha once de abril de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de la Sra. Hedda Noeli COTELO ACOSTA, a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los once dias del mes de abril de dos mil trece. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26721 Ago 20- Set 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo C/ Bauzá Verdura, Héctor y otros. Juicio Ejecutivo Tributario" IUE 2-16985/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Héctor Homero BAUZA VERDURA, Olga Renee TAVOLARA CALLOIA y/o sucesores a cualquier título de ambos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 25 de 2013. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26736 Ago 20- Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "CABRERA, LUISA C/ TOSCANO, AÍDA Y OTROS. DEMANDA LABORAL" EXP.. IUE 227-526/2008, se hace saber que por Sentencia Interlocutoria No. 1547/2013 de fecha 30 de abril de 2013, se ha dispuesto emplazar a estar a derecho a todos los herederos a título universal y/o particular de la codemandada AIDA DULCINEA TOSCANO TABERNA, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen las publicaciones.-

Exhonerado art. 28 Ley No. 18.572.-

Carmelo, 11 de junio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 26249 Ago 19- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ SUCESORES DE TEODORO ROBATTO ó SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- Ficha 242-85/2013 según providencia Nº 472/2013 de fecha 19/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a los propietarios Sucesores de TEODORO ROBATTO a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incoparecencia.- Durazno, 11/03/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 30/p 24732 Ago 06- Set 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Florida en los autos caratulados "BENE SALOMONE, Claudia Fabiana c/ Sucesores de Walter Baltazar LLANES. Escrituración Judicial" IUE: 492-263/2013; se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos quienes tengan derechos sobre la fracción de terreno, con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, padrón 9615, de la Primera Sección Catastral del Departamento de Florida, a estar a derecho en estos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 30 de Julio de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

08) $ 4740 10/p 25895 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MORÁN, María José C/ Mario MARTÍNEZ BONAUDI y otra - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSIÓN ALIMENTICIA (PRINCIPAL Y SUBSIDIARIA) - F/ 261-230/2013"; se cita llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Mario MARTÍNEZ BONAUDI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien

se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María José MORÁN, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 7 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 26336 Ago 19- Ago 30

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "TELLECHEA CÉSAR, Lila Nelly C/ Águedo PÉREZ - DEMANDA LABORAL - F/ 261-791/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores y/o cónyugue del Sr. Águedo PÉREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso; haciéndose saber que las publicaciones serán gratuitas, conforme a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley 18.847.- Florida, julio 30 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 25277 Ago 12- Ago 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IFRAN, HORACIO JAVIER - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE 301-477/2013, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días.- Paysandú, 28 de junio de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3160 10/p 26606 Ago 20- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "CLOK FERREIRA EVA Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", FICHA IUE 329-325/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores de Adan Wilson Clock Alonso, o Clock Alonso, o Cloc Alonso o Adan Wilson Cloc, y a todos quienes se consideren con derechos en el proceso que se tramita en estos obrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 01 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4740 10/p 25406 Ago 12- Ago 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "RIVERO SULMAR C/ GONZALEZ MACHADO ARACI - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", FICHA IUE 462-578/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de Araci Gonzalez Machado y Elba Gonzalez, así como a todos aquellos que se consideren con derechos en el presente proceso, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 05 de Junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 25404 Ago 12- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MERNIES, HORACIO DANIEL - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE Nº 381-173/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HORACIO DANIEL MERNIES, pormoviendo trámite de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL contra LOS SUCESORES DE HORACIO SERAPIO MERNIES. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LOS SUCESORES DE HORACIO SERAPIO MERNIES, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se autoriza la publicación en el Diario Oficial sin costo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiocho de Junio de dos mil trece. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 26330 Ago 16- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CORREA CANESSA, BERALDO c/a SUCESORES DE BERNARDINO CARO; CARO CLARO, DANILO; CARO CLARO, MARY; CARO CLARO, IBER; CARO CLARO, RODOLFO; CARO CLARO, JAVIER; CARO CLARO, WALTER; CARO CLARO, MARIA ESTHER; CARO CLARO, LEONOR; CARO CLARO, ELODINA; CARO CLARO, AIDA; CARO CLARO, EDELMA Y CARO CLARO, JACINTO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL".-; IUE: 397-342/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS INTERESADOS EN LA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE MARTINA CARO COMO HIJA DE BERNARDINO CARO Y EN PARTICULAR A TODOS LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR DE BERNARDINO CARO, A LOS EFECTOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 7 DE AGOSTO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6320 10/p 26026 Ago 15- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA C/ SARAVIA BARRETO, LUIS ALFREDO; JUICIO EJECUTIVO" Fa. 412-787/2003, dispuso emplazar por edictos a los sucesores de LUIS ALFREDO SARAVIA BARRETO, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de las consecuencias que por derecho correspondan. Treinta y Tres, 4 de Junio de 2013. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
08) $ 3160 10/p 26363 Ago 19- Ago 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EDICTO; La Intendencia Departamental de Flores, hace saber que en expediente administrativo No. 123456, se ha presentado el Sr. Adrián Leonardo Ruso Manrique a solicitar salida municipal del padrón rural 1464, sita en la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, el que forma parte de la fracción tercera, grupo cinco y siete del Ejido de esta ciudad, según plano de Mensura del Agrimensor Don Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el No. 2189 el 27/5/1977, el cual consta de un área de 9.453 metros 5550 centímetros cuadrados.- En consecuencia se cita y emplaza especialmente a los titulares de los padrones linderos 1235, 1231, 1671, 1229 y 1234 y a todos aquellos que se consideraran con derecho, a deducirlos en el plazo de 30 días, contados a partir de la última publicación, ante la Asesoría Jurídica de la Intendencia, quedando el expediente de manifiesto por dicho término para consulta de los interesados.- Todo ello bajo apercibimiento de otorgar la salida municipal a favor de los gestionantes previa acreditación de los extremos de derecho necesarios.- Trinidad 31 de julio del 2013.- Dr. Daniel Iribarren Estrade.- Asesor Jurídico de la Intendencia Departamental de Flores.

Primera Publicación
08) $ 7900 10/p 27086 Ago 22- Set 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN. AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo en el predio empadronado con el Nº 189.657 afectado por trazado de la calle Dunant, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo. en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/1912. el área que según plano del Agrim. Jorge A. Colacce registrado el 25/03/1968 con el Nº 59052. se designa como Fracción A y se compone de 467 mc 24 dm.
El expediente Nº 6410-001199-12 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial. Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26731 Ago 20- Set 02

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5511/12 de fecha 10 de setiembre de 2012, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-000630-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores Rodolfo Cardozo Olivera, y Elda Teresa Baracos y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.288, solar Nº 7, sito con frente al Pasaje E número 3421 del Ex Barrio en Condominio Nº 20 "Centauro". Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal", se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 26711 Ago 20- Ago 22

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5511/12 de fecha 10 de setiembre de 2012, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-000709-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores Nicasio Aparicio Collazo Hernández, C.I. 1.481.271, Alberto Antonio Nuñez Tarragona, C.I. 1.120.716 y las Señoras María Elena Escobar, y Santa Mirta Collazo Escobar, C.I. 1.321.458-7, y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.285, solar Nº 4, sito con frente a la Ruta Nacional 8 Nº 10009, del Ex Barrio en Condominio Nº 20 "Centauro". Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal", se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 26710 Ago 20- Ago 22

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Montevideo, 20 de agosto de 2013.-
FE DE ERRATA
En el Diario Primera Hora Nº 3831 de fecha 30 de mayo de 2013 donde dice padrón Nº 3.583 debió decir 3.582 y donde dice 2.259 debió decir 5.259, por así corresponder dejamos hecha la salvedad
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
Edictos.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 27096 Ago 22- Ago 22

Montevideo, 20 de agosto de 2013.-
FE DE ERRATA
En el Diario Hoy Canelones Nº 7300 de fecha 31 de mayo de 2013 donde dice padrón Nº 3.583 debió decir 3.582 y donde dice 2.259 debió decir 5.259, por así corresponder dejamos hecha la salvedad
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
Edictos.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 27095 Ago 22- Ago 22

Montevideo, 20 de agosto de 2013.-
FE DE ERRATA
En el Diario Oficial Nº28.725 de fecha 30 de mayo de 2013 en el aviso Nº 17190 donde dice padrón Nº 3.583 debió decir 3.582 y donde dice 2.259 debió decir 5.259, por así corresponder dejamos hecha la salvedad.-
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
Edictos.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 27058 Ago 22- Ago 22

ENTES AUTÓNOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 39 del Acta Nº 5143 de fecha 13 de marzo de 2013), comunicada al Poder Ejecutivo, sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los padrones núms. 1.167 y 5.894 de la 6º sección catastral del departamento de Tacuarembó, los cuales constan de una superficie de 44 ha 5 m².
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley nº 3.958, modificados por el Decreto Ley nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en la División Jurídica de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26984 Ago 21- Set 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Renee Amaro Amorín o Amorím; Nicanor Amaro Amorín o Amorim; María Andrea Catalogne Ubici; Josefa o Josefina Piacenza Harriague; Carlos María Amaro Amorín María Amorín o Amorím o María Goncalvez Amorín; José Conçalvez Amorín o Amorím María Luisa, Nicanor, Oscar, Carlos María, René, José María y Gervasio Amaro Amorín.
Rodolfo Juan y Teresa Musante Piacenza; Alejandra María, Diego Duncan, Emilio Federico, María Magdalena, Teresa María y María Inés Stewart Musante; María Inés, Juan Andrés, Gonzalo, Rodolfo Enrique y Gabriel Musante Apolo; Teresa y Rodolfo Juan Musante y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 13/12 de fecha 25 de enero de 2012, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la estación de bombeo de la red de saneamiento en la ciudad de Salto, empadronada con el Nº 4391 (p) ubicada en la Localidad Catastral Salto, Departamento de Salto, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agr. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 27/07/2011 con el Nº 11.576, tiene una superficie de 1244 m² 13 dm² y se deslinda así: al Noreste: 21 m 43 cm de frente a Calle Agraciada y por el Sureste 46 m 07 de frente a Calle Julio Delgado formando ambas alineaciones ochava recta de 5 m 01 cm; al Suroeste: 25 m 42 cm lindando con el padrón No. 563 y al Noroeste: 49 m 66 cm lindando con el padrón No. 4391 resto.
Asimismo se notifica la interposición de recursos por parte de la legataria Sra. María Andrea Catalogne, a fin de que puedan ejercer sus derechos en legal forma.
El bien fue tasado en UR 677,5102.
-Expediente Nº 1599/11
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia

citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 26318 Ago 19- Ago 28

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Orestes CASTRO RAMÍREZ; Gladys CAZENAVE; Susana y Graciela CASTRO CAZENAVE y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 285/13 de fecha 20/03/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 71.1.011 necesaria para el suministro de agua potable a la Localidad de Pirarajá empadronada con el Nº 6216 (p) ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja) el 26/12/12, con el Nº 10.778, tiene una superficie afectada de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 10 m; al Sureste, 10 m; al Suroeste 10 m y al Noroeste 10 m lindando por los cuatro lados con parte del Padrón Nº 6.216.-
El bien fue tasado en UR 48,9396
-Expediente Nº 195/13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 26316 Ago 19- Ago 28

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Juan Viñoles Pereira y/o sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1012/12 de fecha 25/07/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al Pozo de Bombeo de líquidos residuales de la Localidad Aceguá, empadronada con el Nº 11.844 (p) ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 07/06/12, con el Nº 12.593, tiene una superficie afectada de 171m² 23dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 10m de frente a calle Omar Brisac Lucena; al Norte, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 2m 38cm y 12m 98cm respectivamente, lindando con Cañada, Padrón Nº 11.844 (p); al Sureste, 13m 32cm y al Suroeste, 15m lindando por ambos lados con Padrón Nº 11.844 (p)
El bien fue tasado en UR 60
-Expediente Nº 729/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 25653 Ago 13- Ago 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a UTE y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 421511 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Resolución Nº 1493/13 de la a Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-001057-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26735 Ago 20- Set 02

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, al Sr. Carlos Alberto PASSADORE REMUARDI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 101540 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgentes de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34628 de fecha 16 de de mayo de 2013 y por Resolución Nº 2266/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 03 de junio de 2013, con destino a la construcción de Intercambiador Vial, ubicado sobre el Anillo Colector Vial Perimetral Wilson Ferreira Aldunate en su intersección con el con. Manuel Fortet, dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-001298-13 se encuentra de manifiesta en la Unidad de Expropiaciones en su edifio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26734 Ago 20- Set 02

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a los sucesores del Sr. José Alberto Choy Pereira, a la Sra. Blanca Elena Castillo Olivera y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº. 155276 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34711 de fecha 04 de de julio de 2013 y por Resolución Nº 3105/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 22 de julio de 2013, con destino a la regularización del Barrio Capra, ubicado dentro de los limites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-001680-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26733 Ago 20- Set 02

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a los Sres. Mary Marrero Gorga y Adrian Varela Alvarez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos. 155283 y 90642 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34711 de fecha 04 de de julio de 2013 y por Resolución Nº 3105/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 22 de julio de 2013, con destino a la regularización del Barrio Capra, ubicado dentro de los limites del CCZ Nº 9, Municipio F.
Los Expedientes Nos. 6402-001696-13 y 6402-001701-13 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26732 Ago 20- Set 02

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BERTAMINI FERNANDEZ, ANA KARINA - INCAPACIDAD" FA: IUE 2-64862/2006, se hace saber que por Decreto Nº 6092/2011 de fecha 21.11.11, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Ana Karina Bertamini Fernández, designándose curadora propietaria a la Sra. Edith Fernández, la que aceptó el cargo con fecha 9.12.11.
Montevideo, 16 de agosto de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
10) $ 1320 10/p 27241 Ago 22- Set 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LECUNA NIRIA GUADALUPE- INCAPACIDAD-, Fa. Nro. 52-17/1987, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3107/2013 de fecha 11/06/2013, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que se DESIGNA NUEVO CURADOR de la Sra. Niria Guadalupe Lecuna, C.I. 1.724.751-0 (declarada en estado de incapacidad por Providencia Nro. 5060/1987 de fecha 27/05/1987 y comunicada a ese Registro por Oficio Nro. 22/1988 de fecha 1º/02/1988) al Sr. CARLOS LECUNA, C.I. 1.368.625-5, domiciliado en José Llupes 5826 de Montevideo, en lugar de la Sra. Lidia Mircia Lecuna Martínez, C.I, 804.659-3, quedando investido de las facultades y sujeto a las responsabilidades que la ley impone.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de julio de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26200 Ago 16- Ago 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "TOURNIER BARRIOS PABLO -INCAPACIDAD" Fa. 2-10757/2013 por auto Nº 2008/2013 de fecha 29/4/2013 se declaró en carácter de Curadores Interinos del presunto incapaz PABLO TOURNIER BARRIOS a los señores RICARDO TOURNIER y MARIA ELENA BARRIOS.-
Montevideo, veintiseis de junio de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 26141 Ago 19- Ago 30

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "MARTINEZ VIÑOLES, ALICIA-INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-119848/2011, se hace saber que por providencia Nº 1695/2013 de fecha 14.05.13 se designó curadora definitiva de la incapaz Sra Francisca Dorila Viñoles Villaverde, C.I. 612.576-9, domiciliada en Residencial "Las Olas" sita en Bulevar Artigas nº 3270 esquina General Flores, a la Sra. Alicia Aida Martinez Viñoles, C.I. 1.431.289-9, domiciliado en calle Caraguatay 2277, la que aceptó el cargo con fecha 23.05.13, habiéndose decretado la incapacidad por la misma resolución judicial.-
Montevideo, 25 de julio de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
10) $ 1980 10/p 27070 Ago 21- Set 03

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "CAMACHO SCANZIANI, MARIA-INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-029925/2012, se hace saber que por providencia Nº 2713/2013 de fecha 16.07.13 se designó curador definitivo de la incapaz María Celia Camacho, C.I. 1.157.770-7, domiciliada en residencia sito en la calle Avda. Agraciada Nº 3080, a la Sra. Juana Celis Camacho Scanziani, C.I. 910.639-0, domiciliada en la calle Pascual Costa Nº 13265 Apto. 909, Block 3 Torre 4, Parque Posadas, la que aceptó el cargo con fecha 24.07.13, habiéndose decretado la incapacidad por la misma resolución.-
Montevideo, 31 de Julio de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
10) $ 1980 10/p 25670 Ago 12- Ago 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MORALES GOMEZ PABLO-INCAPACIDAD" Fa. 2-11050/2013 por auto Nº 1222/2013 de fecha 11/4/2013 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz PABLO MORALES GOMEZ al señor GUSTAVO MORALES GOMEZ.-
Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 990 10/p 25864 Ago 13- Ago 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MENDAÑA, ANA LAURA- INCAPACIDAD"- I.U.E.: 2-45715/2012, se hace saber que por resolución Nº 3057/2013 de fecha 14/6/2013 se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA MENDAÑA y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. GUILLERMINA CHICHIZOLA MENDAÑA, quien aceptó el cargo el 16/07/2013.
Montevideo, veintitres de julio de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 25781 Ago 14- Ago 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "BIURRUN, STELLA MARYS- INCAPACIDAD"- I.U.E: 58-61/1991, se hace saber que por resolución Nº 4863 de fecha 5/12/1991 se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARYS BIURRUN y por el auto 4144/2011 de fecha 3/8/2011, se designó Curador a la Sra. Iris Nelly Biurrun Lorenzo, en sustitución de su madre, Lilián Miriam Lorenzo Speranza, quien acepto el cargo el 3/8/2012.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25227 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRÍGUEZ COUTO, JOSÉ LUIS -INCAPACIDAD IUE 63-230006/1992, se hace saber que por resolución Nº 7150/2012, de fecha 11.12.2012, se dispensa del ejercicio del cargo de curador del Sr. José Luis Rodríguez al Sr. Marenciano Rodríguez, designándose en su lugar a la Sra. Luz Marín Rodríguez.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25515 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados "TISSONI HABERLI, GISSELE LOURDES"-INCAPACIDAD- FICHA: 65-62/1992, se hace saber que por AUTO Nº 3145/2012 de fecha dieciséis de agosto de dos mil doce, se designó curadora testamentaria de la incapaz GISSELE LOURDES TISSONI HABERLI a la Sra. BETTINA BEATRIZ de GIOVANNI FIORITO.-
Montevideo, veinte de febrero de dos mil trece. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 26778 Ago 19- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "FARIÑA CENTURION, JULIO" -INCAPACIDAD–, FICHA Nº 2-57051/2009, se hace saber que por auto Nº 2493/2011 de fecha 23 de mayo de 2011 se declaro en estado de incapacidad a JULIO FARIÑA CENTURION y se designo curadora definitiva a CYNTHIA LORENA FARIÑA. La misma aceptó el cargo el 24 de mayo de 2011.
Montevideo, el diecisiete de junio de dos mil trece. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 26132 Ago 15- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ GIUDICE, Teresita del luján – INCAPACIDAD –" I.U.E. Nº 168-230259/1990, se hace saber que por Resolución Nº 1516 de fecha 5 de junio de 1991 se declaró en estado de Incapacidad a Teresita del Lujan RODRÍGUEZ GIUDICE, y por auto Nº 1979 de fecha 09/04/2012 se designó CURADORA de la misma a María Claudia PÉREZ, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 2 de mayo de 2012.-
Canelones, 06 de Agosto de 2013.
SE HACE CONSTAR QUE PARA EL PRESENTE TRÁMITE SE DECLARÓ A LA GESTIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.-
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 26713 Ago 20- Set 02

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MENDY MONTERO, Maximiliano – INCAPACIDAD – IUE: 168-657/2009, se hace saber que por Resolución Nº 6897 de fecha 14 de Setiembre de 2012 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. Maximiliano MENDY MONTERO y y se designo CURADORA INTERINA a: María

Mercedes MONTERO AMBROA, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 27 de Setiembre de 2012. Canelones, 26 de Noviembre de 2012.
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1437 del 6.4.2010. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25666 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "VIAZZO GANDUGLIA Eliana Antonella -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-354/2011, se hace saber que por Resolución Nº 2159 de fecha 23 de Abril de 2013, se declaró en estado de Incapacidad a Eliana Antonella VIAZZO GANDUGLIA y se designó CURADORA DEFINITIVA de la misma a su hermana legítima Yanina Paola VIAZZO GANDUGLIA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 25 de Abril de 2013.- Canelones, 31 de Julio de 2013. Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1650 10/p 26429 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "DA CUNHA DARDO -INCAPACIDAD- IUE 179-199/2012", se hace saber que por decreto 3571/2012 de fecha 06/09/2012, se designó curdor interino del denunciado como presunto incapaz DARDO JAVIER DA CUNHA al Sr. OSEAS DA CUNHA quien aceptó el cargo el 25/10/2012 sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el catorce de marzo de dos mil trece. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 27010 Ago 20- Set 02

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "PONCE DE LEON, ADRIAN - INCAPACIDAD." IUE: 179-1002/2010 se hace saber que por decreto Nº 3603/2011 de fecha 28/07/2011 se declaró en estado de incapacidad a ADRIAN EZEQUIEL PONCE DE LEON VENENCIA designándose curadora a su madre MARIA ESTHER VENENCIA quien aceptó el cargo el 16 de noviembre de 2011, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el catorce de agosto de dos mil trece.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
10) (Sin Costo) 10/p 26661 Ago 20- Set 02

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "PIÑEIRO BERAZATEGUI, CARLA BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE: 180-908/2010", se hace saber que por decreto No. 1150/2012 de fecha 30/03/2012, se declaró en estado de incapacidad a CARLA BEATRIZ PIÑEIRO BERAZATEGUI, designándose curadora de la misma a MARTHA SUSANA BERAZATEGUI, quien aceptó el cargo el 11 de junio de 2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2012. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS ESTAN SIENDO TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26832 Ago 21- Set 03

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "BRESCIA FERRARI DINORAH NAIR -INCAPACIDAD- IUE 179-430/2012", se hace saber que por decreto No. 1093/2013 de fecha 15/04/2013, se designó curador interino de la denunciada como presunta incapaz DINORAH NAIR BRESCIA a el Señor ALEJANDRO VIDAL BRESCIA quien aceptó el cargo el 06/05/2013, Ciudad de la Costa el veintiocho de mayo de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 26792 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ASTOL, CINDY KARINA – INCAPACIDAD" ficha IUE: 440-1398/2011, se hace saber que por auto Nº 1981/2012 de fecha 28 de Mayo de 2012 se designó curadora interina de CINDY KARINA ASTOL GOMEZ a su madre legítima MARGARITA ROSA GOMEZ, quien aceptó el cargo con fecha 28 de Mayo de 2012.-
Las Piedras, 1º de Agosto de 2013.- ESC. ADRINA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 1650 10/p 27156 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "SILVERA, JUAN ANTONIO – SUSTITUCION DE CURADOR," ficha IUE: 440-689/2010, se hace saber que por auto Nº 1010/2012, de fecha 08 de Marzo de 2012, se ha designado nuevo curador definitivo del incapaz de autos: JUAN MARCELO SILVERA, al Sr. JUAN ANTONIO SILVERA RIESTRA, quien aceptó el cargo con fecha 17 de Julio de 2012. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 24 de Julio de 2013. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25273 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CARABALLAT GONZALEZ, EDUARDO LEANDRO -INCAPACIDAD", Ficha 175-343/2009, se hace saber que por auto 4237/2010 de fecha 22/9/2010 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO LEANDRO CARBALLAT GONZALEZ habiéndose designado curador a JOSE CARLOS CARBALLAT, quien aceptó el cargo el 19/10/2010, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 2 de agosto de 2013.
EXONERA TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES POR LEY 18.078. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25762 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GRANJA GUILLEN, TERESA VIRGINIA -INCAPACIDAD -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-205/2012, se hace saber que por auto 2008/2013 de fecha 30/4/2013 se declaró en estado de incapacidad a TERESA VIRGINIA GRANJA habiéndose designado curador definitivo a RUFINO GRANJA, quien aceptó el cargo el 16/5/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 27 de junio de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 26953 Ago 21- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VICTORIA FONTES, ROGELIO SAMUEL. INCAPACIDAD. IUE: 208-270/2012", por RESOLUCION Nro. 2365/2013 del 27 de junio de 2013 y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROGELIO SAMUEL VICTORIA FONTES, C.I. 4.703.202-8, y se designó CURADORA a GABRIELA CARINA FONTES, C.I. 4.011.322-5, quien ACEPTO EL CARGO el 27/6/2013 y fijó domicilio en calle Muñoz 88 de Brio. La Salud, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Por decreto 3909/2012 de fecha 14 de setiembre de 2012 se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26837 Ago 21- Set 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES JAVIER, DIEGO VICENTE. INCAPACIDAD. IUE. 207-531/2011", por RESOLUCION Nro. 1080/2013 del 8/04/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a DIEGO VICENTE MORALES JAVIER, C.I. 4.678.468-2, y se designó Curadora Definitiva a la Sra. MARTA ARACELI MORALES JAVIER, C.I.

4.157.862-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle José E. Rodó 1061 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25330 Ago 12- Ago 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA BERMUDEZ, JOSÉ MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 207-230085/1996", surge que por decreto No. 1464/2013 de fecha 30/04/2013, se designó nueva curadora definitiva del interdicto JOSE MARIA SILVA BERMUDEZ, C.I. 3.633.422-7, a su hermana legítima ROSA ENILDA SILVA BERMUDEZ, C.I. 4.081.439-2, quien ACEPTO EL CARGO el 5/6/2013 y fijo domicilio en Brio. Anido, calle Felipe Ferreiro 1380, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25225 Ago 12- Ago 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, se hace saber que de los autos: "ANDRADE BENITEZ, PABLO GASPAR. INCAPACIDAD. IUE: 208-568/2012", surge que por RESOLUCION Nro. 2952/2013 de fecha 7/8/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a PABLO GASPAR ANDRADE BENITEZ, C.I. 4.500.269-1, y se designó CURADORA a CRISTINA CONCEPCION BENITEZ PERUGORRIA, C.I. 2.560.923-1, quien ACEPTO EL CARGO en el día de la fecha (9/8/2013) y fijó domicilio en Candido Monegal Nº 250, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27036 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "DA SILVA LAUREANO, NELLY YISEL. INCAPACIDAD", IUE: 208-649/2000, surge que por Auto Nº 4553/2012 del 24 de octubre de 2012, se designó Nuevo Curador de la incapaz NELLY YISEL DA SILVA LAUREANO, C.I. 4.362.340-3, al Sr. Milton Eduardo Cardozo, C.I. 3.393.457-7, quien ACEPTÓ EL CARGO el día 9 de noviembre de 2012 y fijó domicilio en calle Manuela Lestido 598 de esta ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Nelly Yisel Da Silva, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2130/2002 del 10/06/2002 y se designó curador a Renée Laureano Alvarez, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de agosto de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25260 Ago 12- Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CASELLA SÁNCHEZ, Enrique Samuel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-724/2012"; se hace saber que por resolución No. 833/2013, de fecha 6 de Marzo de 2013, se declara en estado de incapacidad a Enrique Samuel CASELLA SÁNCHEZ, designándose curadora del mismo a su madre Sra. Teresa SÁNCHEZ; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Teresa SÁNCHEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 1o. de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 26035 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TALICE RODRIGUEZ, JUAN RODOLFO.- INCAPACIDAD" Fa. 284-677/2010, se hace saber que por Sentencia 49 de fecha 19/05/2011, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN RODOLFO TALICE RODRIGUEZ, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por esa misma Sentencia a la Sra. Nelly Alicia Rodriguez Bertamini. Maldonado, 6 de Octubre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 25640 Ago 13- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOGIURATO DE AGOSTINI, MARIA CRISTINA-INCAPACIDAD" IUE 300-721/1988, por auto Nº 2350/2013 de fecha 22.05.2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA CRISTINA LOGIURATO DE AGOSTINI, C.I. 2.584.089-9, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. ANA CATALINA DE AGOSTINI SCABONI, C.I. 3.020.459-3, quien aceptó el cargo conferido el 22.05.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 30 de julio de 2013- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) $ 1650 10/p 26973 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ VAZQUEZ, VIRGINIA - INCAPACIDAD" IUE 300-736/2012, se hace saber que por auto Nº 3195/2013 de fecha 21.06.2013 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. VIRGINIA GOMEZ VAZQUEZ C.I. 5.106.341-5, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. ANA MARIA VAZQUEZ DUARTE C.I. 2.922.103-7, quien aceptó el cargo conferido el 16 de julio de 2013.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 26 de julio de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25745 Ago 14- Ago 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORIHUELA, RITA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-93/2012, se hace saber que por auto Nº 5403/2012 de fecha 07.11.2012 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA, C.I. 3.309.541-8, domiciliada en Av. Brasil 316, Paysandú, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. YOLANDA ELINOR ORIHUELA ACOSTA, C.I. 4.717.049-4, domiciliada en Freire 1252, apto. 003, Montevideo, quien aceptó el cargo conferido el 20.11.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento - TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 4 de junio de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 26590 Ago 20- Set 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CONTRERA LORAN, JESSICA NOEMI. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-400/2012, se libra el presente a fin de COMUNICAR que por auto Nº 1265/2013 de fecha 08.04.2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. JESSICA NOEMI CONTRERA LORAN, C.I. 4.642.579-5, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO de la misma al Sr. RUBEN EDUARDO CONTRERA PERGOLINI, C.I. 2.972.742-3, quien aceptó el cargo conferido el 13.06.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de julio de 2013. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 25740 Ago 14- Ago 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray

Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "ACOSTA ALBORNOZ IRASEMA ESTHER. INCAPACIDAD". FICHA 317.128/1991 se hace saber que ha sido curador de la incapaz IRASEMA ESTHER ACOSTA ALBORNOZ al Sr. Mario Ulises Martinelli. Fray Bentos, veintiuno de febrero del año dos mil trece. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) $ 1320 10/p 26856 Ago 21- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PETROFF SILVEIRA, JULIO MARCELO. INCAPACIDAD, IUE: 352-1319/2011, se hace saber que por RESOLUCION número 3420/2012 de fecha 11 de MAYO de 2012, se declaró en estado de incapacidad a: JULIO MARCELO PETROFF SILVEIRA, designándose CURADORA LEGITIMA a: ROXANA SILVEIRA ESPINOSA, cédula de identidad Nº 4,134,896-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de MAYO del año 2012, -A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECINUEVE DE JULIO DE AÑO DOS MIL DOCE- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1980 10/p 26852 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LAFON COSSE, Eduardo Gregorio. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1044/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 2934/2006, de fecha 18 de mayo del año 2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: EDUARDO GREGORIO LAFON COSSE, C.I. Nº 4.354.211-8, designándose CURADORA LEGITIMA a la Sra.: MARIA AUXILIADORA COSSE BAUBETA, C.I. Nº 1.808.762-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de junio del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2640 10/p 25462 Ago 13- Ago 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BORGES SACCO OSCAR DAVID"- NCAPACIDAD- F.A. 370-125/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 1567 de fecha 12/4/2013 ha sido designada como curadora interina del denunciado incapaz a IVANA SACCO MARTINEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 3 DE MAYO DE 2013
PATROCINA DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 25731 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ROLDAN, Richard Darío- INCAPACIDAD- I.U.E. 371-647/2011", se hace saber que por Auto Nº 2845/2013 de fecha 28/6/2013, se decretó la incapacidad de ALVARO CESAR ALFONSO DE LEON y se designó curadora definitiva a ALICIA ROLDAN MELIDEZ. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, veinticuatro de julio de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 25268 Ago 12- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "AMACORIA IBAÑEZ, LUCRECIA. INCAPACIDAD". IUE: 443-51/2012, se hace saber que por Resolución Nº 251/2013 de fecha 27 de febrero de 2013, se declaró en estado de incapacidad a LUCRECIA AMACORIA IBAÑEZ, designado curadora a la Sra. CECILIA DEL LUJAN IBAÑEZ SILVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió en beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 14 de junio de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 25514 Ago 13- Ago 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "GUTIERREZ DA CUNDA, FANY RAQUEL.- INCAPACIDAD" I.U.E. 469-615/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a FANY RAQUEL GUTIERREZ DA CUNDA, se designó CURADORA a: MIRAMABEL DA CUNDA PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 24/06/2013.- Tacuarembó, 28 de JUNIO de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

10) $ 1320 10/p 25457 Ago 13- Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LATORRE LARROSA, LUCIA BLANCA ESTHER; INCAPACIDAD" FA. 260-308/1982, se hace saber que por resolución Nº 1510/1983, de fecha 4/04/1983, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUCIA BLANCA ESTHER LATORRE LARROSA y se designó curador a el Sr. ISAURO LATORRE, quien tomó aceptación del cargo el día 19/04/1983. Por auto Nº 4961/2008 de fecha 1/12/2008, se designo curadora a MARILU LATORRE, quien tomó aceptación del cargo el 17/03/2009.- Por Auto Nº 5084/2012 del 3/10/2012, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 25452 Ago 13- Ago 26

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "CASTILLO

BELLO, ALEJANDRO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-10802/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede Alejandro Castillo Bello, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Guillermo Elias Otamendi Gonzalez y Hector Guzman Cos Ceriani, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 14 de agosto de 2013.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

11) $ 1320 10/p 27371 Ago 22- Set 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en los autos caratulados "KLICHE FASCIOLI, ELENA- Autorizaciones e Informaciones" IUE 0002-008919/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Alejandra Kliche Fascioli, quien ofreció información de su vida y costumbres proponiendo el testimonio de MARIA CASTRO e IMA LEON. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 23 de mayo de 2013.– Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

11) $ 1650 10/p 27350 Ago 22- Set 04

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 18/2013
Adquisición de repuestos para bulldozer Caterpillar D6D, D7G y excavadoras Caterpillar E 120B y Komatsu PC 200LC-6, según se detalla en la cláusula 2.

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convoca a Licitación Pública para la Adquisición de repuestos para bulldozer Caterpillar D6D, D7G y excavadoras Caterpillar E 120B y Komatsu PC 200LC-6, según se detalla en la cláusula 2.
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados a partir del día 21 de agosto de 2013 en el Departamento Proveeduría de División Apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. sita en calle Rincón 575, Piso 7º Montevideo, sin costo.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 16 de setiembre de 2013 a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de División Conservación de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en Rincón 575, piso 7mo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27032 Ago 22- Ago 22

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Objeto: PRÓRROGA Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/002/2013 para "convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción de hasta 40 viviendas, destinado a población activa, en la ciudad de Salto, departamento del mismo nombre, en las condiciones y con las características que de detallan en el Pliego de Bases y condiciones particulares.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Viernes 30 de agosto del 2013
Hora 10:30
Salón de Actos del Ministerio sito en 25 de Mayo 402 (Subsuelo)
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día 29 de agosto del 2013.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27360 Ago 22- Ago 22



Objeto: PRÓRROGA Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/002/2013 para "convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción de hasta 20 viviendas, destinado a población activa, en la ciudad de Salto, departamento del mismo nombre, en las condiciones y con las características que de detallan en el Pliego de Bases y condiciones particulares.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Viernes 30 de agosto del 2013
Hora 12:30
Salón de Actos del Ministerio sito en 25 de Mayo 402 (Subsuelo)
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta las 12:15 del día 30 de agosto del 2013.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27359 Ago 22- Ago 22



Objeto: SEGUNDA PRÓRROGA de la Licitación Pública Nacional Nº 17/002/2013 para "convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción de hasta 20 viviendas, destinado a población activa, en la ciudad de Florida, departamento del mismo nombre, en las condiciones y con las características que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares"
Recepción de Ofertas y Apertura:
Viernes 30 de agosto de 2013
Hora 14:30
Salón de Actos del Ministerio sito en 25 de Mayo 402 (Subsuelo)
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta las 14:15 hs. del día 30 de agosto del 2013.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27358 Ago 22- Ago 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 12/2013

Objeto: "Construcción de piscina en la ciudad de Piriápolis".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 19 de Setiembre de 2013 a la hora 13:00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy – www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 16 de Agosto de 2013.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27159 Ago 22- Ago 22

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 22 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ENRIQUE ÁLVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Charles Dickens 6691 y YANINA BERMÚDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Charles Dickens 6691.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27214 Ago 22- Ago 26

ANDRES ACEVEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Godoy 4703 y MARIA FERNANDA CORONADO, 30 años, soltera, policia, oriental , lugar de domicilio El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27208 Ago 22- Ago 26

OFICINA No. 2

NICOLAS FABIAN FONTANA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Bvar. España 2813/1002 y MARIANA CAPO, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Bvar. España 2813/1002.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27229 Ago 22- Ago 26

OFICINA No. 3

PEDRO FRANCISCO INDA, 37 años, soltero, contador público, oriental, lugar de domicilio Luis Piera 1835/6 y MARÍA NOELIA MÉNDEZ, 36 años, soltera, técnica en relaciones laborales, oriental, lugar de domicilio Luis Piera 1835/6.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27386 Ago 22- Ago 26

ROBERTO CARDESO, 40 años, divorciado, chofer, oriental, lugar de domicilio Martin Garcia 1496 y JOHAN YALILY MARQUEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Martin Garcia 1496.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27252 Ago 22- Ago 26

CHRISTIAN MAXIMILIANO CUELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Rodolfo Almeida Pintos 5072 y MYRIAM SOLAINE GONCALVEZ, 40 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Rodolfo Almeida 5072.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27232 Ago 22- Ago 26

LAURA MARIA ITURRIOZ, 38 años, soltera, bibliotecológa, oriental, lugar de domicilio Vilardebó 1842 / Apto 4 y LIANA LOURDES GONZALEZ, 43 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, lugar de domicilio Vilardebó 1842/ Apto 4.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27215 Ago 22- Ago 26

MARÍA FERNANDA CHIRIBAO, 29 años, soltera, partera, uruguaya, lugar de domicilio Alto Perú 1859/ 03 y DIEGO VARGAS, 34 años, soltero, ginecólogo, uruguayo, lugar de domicilio Fco. Solano López 1833/ 607.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27210 Ago 22- Ago 26

DIEGO COMESAÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cno de los Molinos 3242 y NATALIA TOURON, 30 años, soltera, lic. en cienc. com., oriental, lugar de domicilio Cno de los Molinos 3242.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27209 Ago 22- Ago 26

OFICINA No. 4

RUBEN HUMBERTO LAVALLÉN, 47 años, soltero, albañil, oriental, lugar de domicilio Pasaje Lanasur 62 y MARÍA de LOURDES PÉREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Pasaje Lanasur 62.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27321 Ago 22- Ago 26

ÁNGEL MARIANO LOZANO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Cno. Santos 5762 y IRMA ÁNGELA FARÍAS, 61 años, divorciada, empleada, orental, lugar de domicilio Cno. Santos 5762.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27236 Ago 22- Ago 26

OFICINA No. 5

SANDRO FABIÁN TROMBOTTI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio El Cairo 3404/2 y FABIANA DANIELA CAETANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Antonio Serratosa 3918/2.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27207 Ago 22- Ago 26

OFICINA No. 6

MILTON ONEY SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Carlos Camusso 7961 y CLAUDIA CECILIA LOPÈZ, 34 años, soltera, empleada, chilena, lugar de domicilio Carlos Camusso 7961.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27385 Ago 22- Ago 26

MARIO JONATHAN RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 122 2146-302 Malvín Norte y MARIA LAURA MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 12 2146-302 Malvín Norte.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27326 Ago 22- Ago 26

CARLOS ALBERTO RIVEIRO, 38 años, divorciado, policia, oriental, lugar de domicilio Jorge Manrique 2563 y CLAUDIA FABIANA PELLEJERO, 38 años, divorciada, policia, oriental, lugar de domicilio Jorge Manrique 2563.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27231 Ago 22- Ago 26

CLAUDIO MARTIN ROMERO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, lugar de domicilio Minas 1487 Ap. 003 y ROXINA FUÁ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Minas 1487-003.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27216 Ago 22- Ago 26

FABRICIO SILVEIRA, 36 años, soltero, contador, oriental, lugar de domicilio Acevedo Diaz 1526-502 y NATHALIE JUVINA MENDES BEZERRA, 27 años, soltera, dentista, brasilera, lugar de domicilio Acevbedo Diaz 1526-502.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27211 Ago 22- Ago 26

OFICINA No. 7

CARLA ERIKA PÉCORA, 30 años, soltera, farmacéutica, oriental, lugar de domicilio Avda. Bolivia 2551 y SANTIAGO HERNÁNDEZ, 29 años, soltero, policía, oriental, lugar de domicilio Avda. Bolivia 2551.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27364 Ago 22- Ago 26

WASHINGTON JAVIER VERA, 40 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Pasaje B Nº 4881 y ROSANA ISABEL CASTRO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje B Nº 4881.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 27331 Ago 22- Ago 26

Montevideo, agosto 21 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NELSON FERNANDO DOLDAN, 55 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Luis Lamas 3235 y LUCIA GARCIA, 58 años, divorciada, educadora, cubana, lugar de domicilio El Mismo.

14) $ 239 3/p 27054 Ago 21- Ago 23

JUAN MARCELO HUSZCZA, 35 años, soltero, carpintero, oriental, lugar de domicilio Fco. A. de Figueroa 1765 y ROCIO NANCY LEMOS, 43 años, divorciada, comercio, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
14) $ 239 3/p 27038 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 2

MARCOS BORDON, 29 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Constituyente 1731/802 y GABRIELA LORENA BLAZQUEZ, 32 años, soltera, ingeniera, argentina, lugar de domicilio Constituyente 1731/802.
14) $ 239 3/p 27094 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 3

ANGEL ANTONIO CARLOZZI, 65 años, viudo, jubilado, italiano r/l, lugar de domicilio Antonio Machado 1947 Bis y IRIS ELIZABETH CLAVIJO, 54 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Antonio Machado 1947 Bis.
14) $ 239 3/p 27055 Ago 21- Ago 23

GUSTAVO SEBASTIAN CAMACHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cno Carrasco 4348 y ANDREA TERESITA LEMOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Cno Carrasco 4348.
14) $ 239 3/p 27042 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 4

PABLO ADRIÁN LITTERA, 29 años, soltero, médico, oriental, lugar de domicilio Arenal Grande 2196 y KARINA GIMENA NICOLETTI, 28 años, soltera, médico, oriental, lugar de domicilio Juan Carlos Blanco 3444.
14) $ 239 3/p 27046 Ago 21- Ago 23

ORTIZ ÁLVARO GÓMEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Petirossi 4149/2 y JACQUELIN FAGÚNDEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Petirossi 4149/2.
14) $ 239 3/p 27045 Ago 21- Ago 23

SEBASTIÁN LARRAÑAGA, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, lugar de domicilio Francisco Muñoz 3268/303 y MARÍA LUCÍA PALERMO, 28 años, soltera, maestra, oriental, lugar de domicilio Francisco Muñoz 3268/303.
14) $ 239 3/p 27030 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 5

RAFAEL FEDERICO MORATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Orleans 2541 y NATHALIE HELENE BEDUCHAUD, 26 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Francisco Gómez 926.
14) $ 239 3/p 27206 Ago 21- Ago 23

HUGO FABIÁN MEDINA, 42 años, divorciado, cooperativista, oriental, lugar de domicilio Cnel. Enrique Pereda 1562 y VERÓNICA POLLERO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Cnel. Enrique Pereda 1562.
14) $ 239 3/p 27061 Ago 21- Ago 23

AGUSTÍN JOSÉ MEDERO, 30 años, soltero, abogado, oriental, lugar de domicilio Millington Drake 1775 y MARÍA JIMENA AREOSO, 28 años, soltera, lic en comunicación, oriental, lugar de domicilio Solano Antuña 2805/101.
14) $ 239 3/p 27039 Ago 21- Ago 23

CRISTIAN TOBERTO MELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Francisco Bonilla 5444 y DANIELA IRENE MONTELONGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Francisco Bonilla 5444.
14) $ 239 3/p 27033 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 6

OSCAR JAVIER SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Alianza 2435 y YANINA VANESSA BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Alianza 2435.
14) $ 239 3/p 27105 Ago 21- Ago 23

LUIS ADRIAN SILVA, 36 años, soltero, trabajador independiente, oriental, lugar de domicilio Duran S/n (peñarol) y VERONICA RAQUEL SILVA, 31 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Duran S/n (peñarol).
14) $ 239 3/p 27041 Ago 21- Ago 23

JORGE RAUL SACRAMENTO, 36 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Co. La Abeja L..obreras S8 y MARIA ELENA SEVERINO, 42 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Co. La Abeja L.obreras S.8.
14) $ 239 3/p 27028 Ago 21- Ago 23

ANGELA GABRIELA SAGRERA, 47 años, soltera, enfermera, oriental, lugar de domicilio Gral Urquiza 3084-102 y SILVANA ELIZABETH BOCAGE, 44 años, divorciada, informatica, oriental, lugar de domicilio Gral Urquiza 3084-102.
14) $ 239 3/p 27027 Ago 21- Ago 23

MATIAS SANDOBAL, 27 años, soltero, lic. en negocios internacionales, oriental, lugar de domicilio Av Brasil 2564/602 y LUCIANA CATTANEO, 28 años, soltera, lic. en negocios internacionales, oriental, lugar de domicilio Av Brasil 2564/602.
14) $ 239 3/p 27026 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 7

CÉSAR FABIÁN VALES, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Calle 123 Nº 2135/002 y JESSICA GIOVANNA RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Calle 123 Nº 2135/002.
14) $ 239 3/p 27200 Ago 21- Ago 23

FABRICIO JAVIER PIZARRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Ana Monterroso 2245/201 y IARA MARIA ACOSTA, 27 años, soltera, empleada, brasilera, lugar de domicilio Ana Monterroso 2245/201.
14) $ 239 3/p 27034 Ago 21- Ago 23

Montevideo, agosto 20 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO DECAUX, 48 años, divorciado, contador publico, oriental , lugar de domicilio Charrua 2606 y VIRGINIA DIANO, 41 años, divorciada, empleada, oriental , lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 26886 Ago 20- Ago 22

OSCAR MARCIO ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Garibaldi 1722/3 y VERONICA ISABEL GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 26859 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 2

YHONATAN JAIRO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio J. Roldos y Pons 3996 y CLAUDIA VERONICA PINTOS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Queguay 8027.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 26887 Ago 20- Ago 22

GONZALO ESTEBAN FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Pereira de la Luz 1223/3 y MARIA NOEL HERNANDEZ, 32 años, soltera, contadora, oriental, lugar de domicilio Pereira de la Luz 1223/3.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 26826 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 3

EMILY NUBIA CHAVES, 26 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Vicenza 2778/ Apto 101 y MARIA VANESSA EREDIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Vicenza 2778 / Apto 101.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 26841 Ago 20- Ago 22

RODRIGO MARTÍN ESMELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Maldonado 1590/02 y XIMENA SAN JULIÁN, 30 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Maldonado 1590/02.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 26814 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 4

ÁLVARO GUSTAVO GARCÍA, 38 años, soltero, sanitario, oriental, lugar de domicilio Eduardo Acevedo 1101 y MARÍA de los ÁNGELES PONCET, 49 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Eduardo Acevedo 1101.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 26961 Ago 20- Ago 22

MATEO LOTITTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Ascasubi 4215 y FABIANA MIREL BREA, 33 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Ascasubi 4215.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 26821 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 5

CECILIA MARTÍNEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Gral. Hornos 4959/3 y LUCÍA NATALIA ALANIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Gral. Hornos 4959/3.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 27025 Ago 20- Ago 22

IN EXTREMIS

NELSON MORUZZO, 57 años, divorciado, retirado policial, oriental, lugar de domicilio Jose Shaw 4831 y LOURDES LILIAN SOSA, 40 años, viuda, labores, oriental, lugar de domicilio Jose Shaw 4831.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 26877 Ago 20- Ago 22

STEVE CÉSAR MONTALBÁN, 31 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Gaboto 1304/4 y VIRGINIA BOWLEY, 35 años, divorciada, lic psicología, oriental, lugar de domicilio Gaboto 1304/4.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 26813 Ago 20- Ago 22

GLADYS MABEL MÉNDEZ, 42 años, soltera, analista en economía, oriental, lugar de domicilio Barrios Amorín 1485/802 y ALICE DUARTE, 56 años, soltera, socióloga, oriental, lugar de domicilio Barrios Amorín 1485/802.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 26811 Ago 20- Ago 22

IDELFONSO MARÍA TEJERA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, lugar de domicilio Yacó 1443 Bis y BRENDA ISABEL DREYER, 34 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Yacó 1443 Bis.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 26809 Ago 20- Ago 22

JOSÉ LUIS MARTIRENA, 54 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Maciel 1244/13 y CARLOS MARÍA GLOODTDOFSKY, 51 años, soltero, tec. adm. de empresas, oriental, lugar de domicilio Maciel 1244/13.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 26808 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 6

ALEJANDRO MARCELO SILVERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Ciudad de Azul 4561 y MARIA VIRGINIA SAAVEDRA, 44 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Ciudad de Azul 4561.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 27024 Ago 20- Ago 22

SEBASTIAN MARTIN ROLAND, 31 años, soltero, chofer, oriental, lugar de domicilio Jose Maria Buyo 3869 y MICAELA GIOVVANA RENDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Rafael 4459.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 26812 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 7

ELEONORA MARÍA VILLAVERDE, 40 años, soltera, maestra, argentina r/t, lugar de domicilio Julio Herrera y Obes 1169/204 y LUIS FERNANDO DIANESI, 43 años, soltero, actor, oriental, lugar de domicilio Julio Herrera y Obes 1169/204.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 26959 Ago 20- Ago 22

HUGO MANUEL VALLEJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Fronteras 6283 y ELVA MARICELA LLANES, 26 años, soltera, empleada, paraguaya r/t, lugar de domicilio Gral. Flores 3078.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 26810 Ago 20- Ago 22

ANDREA LOURDES PAOLILLO, 38 años, soltera, reparadora pc, oriental, lugar de domicilio Gral. Pallejas 2574/01 y ANGELA LIZETTE DEMETRIUC, 42 años, soltera, marino militar, oriental, lugar de domicilio Gral. Pallejas 2574/01.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 26807 Ago 20- Ago 22

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 18º turno en los autos caratulados Suárez, Nelly Prescripción ficha 2-41075/2008 se hace saber que se presento Nelly Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien padrón 89622, zona urbana, departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo con frente a la calle Helvecia 4319 entre Canoas y Azotea de Lima, con superficie de 503 metros 69 decímetros según plano de mensura prescripción del Agrimensor D Alessandro de julio 2008 inscripto son la DGC con el numero 1036 el 4 de agosto de 2008 que se deslinda: 10 metros con 10 cm de frente al noroeste a la calle Helvecia, 10 m con 14 cm al sureste lindando con padrón 94.957, 49 metros con 73 centímetros al noreste con padrones 89.623 y 94956 y 49 metros con 81 centímetros al suroeste con padrón 89.621. Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los herederos del Sr. Lorenzo Gualco y a todos quienes se consideran con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo 15 de marzo de 2013. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 8689 10/p 27261 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno dictado en autos: "ALONSO MARTÍNEZ MARÍA Y OTRO - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" – IUE Nº 2-14658/2013, se cita, llama y emplaza por Edictos por el término de 90 días bajo apercibimiento a designárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en el departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 101.522, solar Nº 11, de la manzana "C" y tiene una superficie de 221 mts. 36 dms, que se deslindan: 8,59 mts. de frente al N.E. a la calle Heredia (ex Treinta y Tres); 25,77 mts. de fondo, lindando al N.O. con el solar 10, padrón 101.521; al S.E. con el solar 12, padrón 101.523; y al S.O. con el solar 9, padrón 101.520. Montevideo, 29 de Julio de 2013. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 6320 10/p 27257 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "Varela Soukop Elsa Beatriz. Prescripción adquisitva". Expediente 2-49338/2008, se cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre el bien inmueble unidad cero doce ubicada en planta baja a cota vertical menos cero metro 83 centímetros, padrón individual 157.381/012, ubicado en la actual decimocuarta sección judicial de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Emilio Vázquez, confeccionado a los efectos del presente trámite, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio con el Nº 1291 con fecha 15 de diciembre de 2010, tiene un área de 48 metros 71 decímetros y se deslinda así: 25 metros al NE de frente a la calle Florencio Escardó, entre las de Estomba y Nelson; al SE quebrada en tres tramos rectos que miden 25 metros 97 centímetros, lindando con padrón 157.382; 11 metros 02 centímetros con padrón 157.384; y 28 metros 23 centímetros con padrones 157.385, 157.386 y 157.387; 31 metros 25 centímetros al SO, lindando con parte del padrón 81.410; y 67 metros 70 centímetros al NO, con padrón 157.357; y en especial a Daniel Jacobo y Deborah Esther ADES FRIEDMAN o FRIDMAN, Virginia y Andrés PONCE, a los sucesores a cualquier título de Andrés PONCE TRECCA, y a Sonia Rebeca FRIDMAN o FRYDMAN ORLOVICH, para que comparezcan en estos autos en el término de 90 días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 6 de agosto de 2013. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11059 10/p 26519 Ago 16- Ago 29

SEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "Kaganas Alper, Jaime., Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble"; Ficha 2-49953/20012, según providencia Nº 2066 del 16 de julio del 2013 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón Nº 27556, Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana que según plano de prescripción del Agrimensor Alejandro Casas Benavent inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1465 el 10/10/2012, tiene una superficie de 144 metros 18 dm que se deslinda así 12,04 al noreste de la calle Pedro de Alarcón, 12,04 metros al sureste, de frente a la calle Méndez Nuñez, por ser esquina; 12,03 metros al suroeste lindando con el padrón 27554 y 11,92 metros al noroeste lindando con el padrón 27555 y especialmente a los últimos titulares Sres. Nuscia y Martina KAHAN BURSZTEIN y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Montevideo, 2 de Agosto de 2013. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 8689 10/p 26482 Ago 16- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º. Turno, dictada en autos caratulados "Kechichián Pedrosián, Martín. Prescripción Adquisitiva bien inmueble", expediente 2-12583/2013, según providencia 1671/2013 de 14 de junio de 2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Juan Gazzano Roselli y Pedro Esteban Gazzano Roselli y/o sus sucesores, Aurora Elsa Rocca, Olga Rocca, Edmundo Alfredo Rocca y a Industria Agropecuaria Nacional S.A. y a los propietarios de los predios linderos, a saber: Ruben Walter y Beatriz Fatima Quiroga Mendez, Berta Mendez, Amabela Amalia Bentancor Delfino, Daniel José Bello Araujo, Paris Diana Itutmazian Derderian, María Cristina y Jorge Anabadian Balian, María Carmen García Rey y María Pilar Rey Fernández, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificaciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Montevideo, antes décimo cuarta sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento cuarenta y ocho mil ciento setenta y dos (148.172) que según plano de Mensura- Prescripción del Ing. Agrimensor Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de marzo de 2013 con el No. 1504, consta de una superficie de 521 metros 74 decímetros y se deslinda así: 10 mts. de frente al suroeste a Avda. Costanera Felipe Carapé; 51 mts. 54 cm. al noroeste con padrón 415.128; al noreste, línea quebrada de 7 mts. 46 cm. con parte del padrón 148.152 y de 3 mts. 36 cm. con parte del padrón 148.156, quedando parte del padrón 148.155 entre los dos linderos precitados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, 17 de julio de 2013.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 12639 10/p 25421 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 turno en autos: "GURMANDO OLGA Y OTROS. PRESCRIPCIÓN" IUE: 2-51337/2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el termino de 90 días al Sr. Francisco Riccetti Ruggiero y sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideran con derechos de cualquier tipo sobre el padrón numero 158746 sito en la calle Dr. Manuel Quintela 5004 del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Actor patrocinado por consultorio jurídico de UDELAR. Montevideo, 14/08/2013. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 26217 Ago 16- Ago 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO DOS SANTOS, Etervil -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- I.U.E. 461-171/2012, según Providencia Nº 2879/2013, de fecha 16 de Julio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares Sres. Wilson, Martha y Estela Maris PAIVA DE SOUZA, o a sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble urbano padrón Nº 858 de la Localidad Catastral de Artigas, según plano del Ing. Agrimensor José Luis Gonzalez Romero, inscripto ante la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 169 el día 15 de Febrero de 2012, que se compone de una superficie de 828 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 19 metros con 36 centímetros por el Noreste por calle Garibaldi; 43 metros 02 centímetros por el Sureste lindando con los padrones Nos. 857, 861 y 5204; 19 metros 09 centímetros por el Suroeste lindando con el Padrón Nº 859 y 2 tramos rectos de 32 metros 94 centímetros y 9 metros 80 centímetros por el Noroeste lindando con los Padrones Nos. 863 y 2866, a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Artigas seis de Agosto de dos mil trece. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha indicados. Esc. Dina García, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 10269 10/p 27155 Ago 22- Set 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE SEGUNDO TURNO, DICTADA EN AUTOS: "IGUINIS NORIA, LUIS AMERICO-PRESCRIPCION" IUE 205-262-2008 Y SEGÚN DECRETO NUMERO 780 DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE DE AUTOS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, SOBRE EL PADRON VEINTISIETE, LOCALIDAD CATASTRAL LA TUNA, DEPARTAMENTO DE CANELONES, EX 23ª . SECCION JUDICIAL, LAMINA CATASTRAL 199, CARPETA CATASTRAL UNO, MANZANA CATASTRAL 3, SOLAR CATASTRAL 16, PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR LEOPOLDO WEINBERGER DE DICIEMBRE DE 2011 INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA A ESTOS EFECTOS EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE PANDO CON EL NUMERO 1252 EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2011, SEGUN EL CUAL TIENE UN AREA DE 450 METROS QUE SE DESLINDAN CON FRENTE AL SUR DE QUINCE METROS A LA CALLE DIEZ HOY GUAROJ ENTRE CALLES TRECE Y UNO, DISTANDO EL PUNTO MAS CERCANO DE DICHO FRENTE 30 METROS 96 CENTIMETROS DE LA ESQUINA FORMADA CON LA PRIMERA NOMBRADA, 30 METROS AL OESTE LINDANDO CON PADRON 263, 15 METROS AL NORTE LINDANDO CON PADRÓN 18 Y 30 METROS AL ESTE LINDANDO CON PADRON 26, DEL MISMO PLANO SURGE COMO ANTECEDENTE EL DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR HORACIO USLENGHI DE FEBRERO DE 1927 INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA EL 8 DE FEBRERO DE 1927 EN EL QUE E DETERMINA EL HOY PADRON 27 COMO SOLAR 100, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE UN DEFENSOR DE OFICIO.- Ciudad de la Costa, 12 de Abril de 2013. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11059 10/p 25733 Ago 13- Ago 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ FERNÁNDEZ SANDRA JANET PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 183-137/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Sandra Janet Alvez Fernández, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón Nº 11211 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, zona urbana señalado con el Nº 21 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de abril de 1955,

inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 2 de agosto de 1956 con el Nº 9335 y señalado con el nº 19 según el cual consta de una superficie de 354 mts y se deslinda así: al Sureste 12 mts de frente a la calle Nº 17 mts (hoy Valentín Gómez); al Suroeste 29 mts 50 cmts lindando con el solar Nº 20; al Noroeste 12 mts lindando con parte del solar Nº 41 y al Noreste 29 mts 50 cmts lindando con parte del solar Nº 22. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente a Antonia Usal y Aramís Agustín Heijo Usal y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de Incomparecencia. En FE DE ELLO se expide el presente, que signo, sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintinueve días del mes de julio de dos mil trece. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11059 10/p 26206 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ DURAN FELIX DUBAL Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 470-146/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ VASCONCELLOS, MARÍA VASCONCELLOS, DELFINA VASCONCELLOS, FRANCISCO VASCONCELLOS, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, padrón Nº 113 parte parte ubicado en el departamento de Canelones, 7º Sección Judicial, localidad Catastral Empalmo Olmos, solar 20, manzana 15, con una superficie de 2067,18 m2, plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Ciudad de la Costa con el Nº 117 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.-
Pando, 12 de Agosto de 2013. DRA. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6320 10/p 26936 Ago 21- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Fabricio Cidade; dictada en autos "PEREIRA GARETA LUJAN Y SILVA JUAN FRANCISCO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-97/2013. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble padrón rural Nº 1109 (parte) de la 11º Sección Catastral del departamento de Cerro Largo paraje "Granja Palleiro" el cual consta de un área de 4 Há. 7851 m y se deslinda de la siguiente forma: al NORTE: 166,90 m, con frente a Camino Vecinal, al ESTE 288,45 m con padrón 1109 (parte), al SUR 164,50 m con padrón 14.922, al OESTE 289,07 m con padrón 1115; todo lo cual surge del palno de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en forma provisoria con el número 313, el 7 de mayo de 2009 ante la Dirección de Catastro.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, en especial a SUCESORES DE ANDRÉS GIMENEZ para que comparezan, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los treinta días del mes de julio de 2013. DR. FABRICIO CIDADE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

Primera Publicación

16) $ 10269 10/p 27110 Ago 22- Set 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Fabricio Cidade dictada en autos: "FALCÓN HERNANDEZ DIOLMERINA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 207-382/2012 en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 879 de fecha 17/07/2013 se hace saber que en éste Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respeto del bien inmueble Padrón 6393 sito en la Primera Localidad Catastral del Departamento de Cerro Largo, planta sub-urbana de la ciudad de Melo, manzana 574 solar 11 con frente a calle Bartolomé Neyra con un área de 426 metros 14 dcms según plano de prescripción confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Francisco López Chirico inscripto en forma provisoria con el nº 373 el 27 de octubre de 2010 ante la Dirección de Catastro. Dicho inmueble se deslinda de la siguiente forma: OESTE: 13,84 metros con frente a calle Bartolomé Neyra (ex Treinta y Tres 1668); NORESTE: 30,67 metros con parte del padrón 6396 del Sr. Enrique Araújo nº 1670 de calle Bartolomé Neyra; SUROESTE: 34 metros con el padrón 6392 de Diolmerina Hernández nº 1666 de calle Bartolomé Neyra; SURESTE: 14,2 metros con padrón 8747 terreno baldío a calle Manuel Sanguinio.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y en especial a María Amalia Larzábal y Mario Verdum y a sucesores a cualquier título de Roque Leone, bajo apercibimento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los dos días del mes de agosto del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno.

16) $ 12639 10/p 26260 Ago 19- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Fabricio Cidade dictada en autos: "FERNANDEZ PEREIRA DILIA Y FREITAS CRUZ TERESA IRIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 211-419/2011 en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 920 de fecha 23/07/2013 se hace saber que en éste Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respeto del bien inmueble ubicado en el departamento de Cerro Largo, zona suburbana, localidad Melo, padrón número 3428, manzana 463, solar 006 con un área de 344 mc 60 dmc con frente a calle Luis Navarrete s/n, todo lo cual surge del plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ernesto Silveira Pérez inscripto en forma provisoria con el número 135 el 28 de octubre de 2004 ante la Dirección de Catastro.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Se deja constancia que por auto nº 861 de fecha 29/06/2012 en autos "FERNANDEZ PEREIRA DILIA Y FREITAS CRUZ TERESA IRIS. AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 211- 439/2011 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a la gestionante de estos autos.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los seis días del mes de agosto del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno (sbte).

16) (Sin Costo) 10/p 25708 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "SILVA GONZÁLEZ, HUGO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 207-394/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los Sucesores a cualquier título de los Sres. Pedro Ramón Silva, Zoila González, Brunildo Silva González, Giro Silva González, Ledis Silva González, Pedro Silva González; así como a Renée González, Pedro Silva y Adrián Silva, sobre el bien inmueble padrón nº 841, ubicado en la Décima Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, zona rural, que según plano del Ing. Agr. Manuel Duarte Morales, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 476 del 12 de setiembre de 2012, posee la parte a prescribir 33 Hectáreas 7.336 metros cuadrados, que linda: al NORTE, recta de 964,9 metros, lindando con parte del padrón 14.208 y parte del padrón 14.207; al ESTE, recta de 299,3 metros lindando con parte del padrón nº 12.995; al SUR, lindando con Arroyo Parao y al OESTE, 137,5 metros con parte del padrón 14.208; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 7 de agosto de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
16) $ 9479 10/p 25898 Ago 15- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "KELL, Darwin y otra - -PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 225-137/2013 y por Decreto Nº 2185 del 9 DE MAYO DE 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles rurales, padrones Nº 831 y Nº 834, ubicados en la décima sección judicial y catastral de Colonia, Paraje Colonia Quevedo; para que comparezcan a deducirlos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 20 de Junio de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 4740 10/p 25168 Ago 09- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos GIMENEZ ARRIOLA, Ramon y CASTAÑO, Lidia- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 274-394/2011 se hace saber que en este Juzgado se presentaron RAMON GIMENEZ ARRIOLA Y LIDIA CASTAÑO promoviendo el presente trámite respecto del Inmueble Padrón Número 9492 ubicado en la Localidad Catastral Minas del departamento de Lavalleja, zona urbana, que consta de una superficie de trescientos noventa y nueve metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: 14 metros 53 centímetros al Suroeste, de frente a la calle José Belloni, distando el extremo más próximo de dicho frente 19 metros 91 centímetros de la intersección con la calle Gral. De La Llana, 20 metros 42 centímetros al Sureste, lindando con el padrón numero 7949, 20 metros 59 centímetros al Noreste, con el Padrón numero 8575 y 34 metros 72 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón numero 9493.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, cuya prescripción se pretende, así como a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 16 de julio de 2013 ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
16) $ 9479 10/p 25827 Ago 14- Ago 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva del inmueble rural padrón 30.351, de la Quinta Sección de Maldonado. Este juicio se tramita, en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-89/2003. Fue iniciado el 19 de agosto de 2003, por Silvia Lilián y Alicia Cristina SÁNCHEZ FIGUEREDO, continuado, desde el 16 de julio de 2007, por Luisa SICHERO y Victoria MILLER y, a partir del 4 de junio de 2010: por Amelia, Patricia, Victoria y Jaime MILLER SICHERO. Se cita, además, específicamente, a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quien sea propietario titular registral del inmueble padrón 30.351, objeto de este juicio. Y, b) A los posibles interesados en la propiedad de los inmuebles linderos: Antonio MARIANOVICH ESMORIS y Alicia ARIAS (de los padrones 4900 y 6419); quienes sean los propietarios de los padrones 4518 y 19.203; María Elena MORENO GALAZ, de los padrones 7895, 7896 y 7897; María Elena PARODI STAGNERO, del padrón 31.633 (antes padrón 7898); Larión Sonia Teresa, Antonio Francisco y Juan Richard SÁNCHEZ DELGADO y Mario Raúl LABORDE JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, del padrón 30.457, bajo apercibimiento de considerárseles, en adelante, representados por la defensora de oficio de la parte demandada en este proceso, Doctora Beatriz LEIVAS, a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 15 de noviembre de 2012. Hugo Lorenzo, Juez.
16) $ 11059 10/p 26443 Ago 19- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Ana Bueno Muñecas, dictada en autos "ALVAREZ MARIA NIMIA Y OTRO. Prescripción Adquisitiva", IUE 299-114/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentaron MARIA NIMIA ALVAREZ Y ANGELINO MONZON, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón Nº 5051 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado, el que según plano de mensura del Agrimensor Artigas Rijo de setiembre de 2011, inscripto en Dirección Nacional de Catastro, Oficina Maldonado con el Nº 1135 el 24 de octubre de 2011, cuyo antecedente gráfico es solar 21 de la manzana 81 del plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de fecha julio y agosto de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Maldonado el 26 de octubre de 1938 con el Nº 104, consta de una superficie de 450 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a calle Nº 32 de 17 metros, 30 metros al sur con padrón Nº 5052, 15 metros al oeste con padrón Nº 5042 y 30 metros al norte con padrón Nº 5050. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 5051, al último titular Juan Balian Koullukian y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se cita y emplaza asimismo a Juan Francisco González y Enilda Garcia, últimos titulares del padrón Nº 5050.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, el 8 de junio de 2013.-. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 11849 10/p 25643 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "RAINWOOD HOLDINGS LTDA C/ REVELLI, ANGEL Y OTRO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 291-215/2012, según providencia Nº 857/2012 de fecha 03/04/2013, se da TRASLADO de la demanda a último titular y sucesores a cualquier título, que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita (artículo 127,4 del cgp), por el plazo de 90 días, padrón Nº 2597/1001 del edificio construido en el Primera Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona 1 urbana, padrón matriz 2597, con frente al Suroeste a la Avenida Franklin Roosevelt, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Maldonado, 28 de junio de 2013.- Esc. Analía De Cuadro Rodriguez, Actuaria.

Primera Publicación

16) $ 5530 10/p 27255 Ago 22- Set 04

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. MARIA CAROL CERAOLO LEMA, EN AUTOS CARATULADOS: ALBARRACIN, ZULMA RAQUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FICHA 319-374/2012, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ ZULAMA RAQUEL ALBARRACIN SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nª 3291 sito en la primera sección judicial de Río Negro, localidad catastral de

Fray Bentos, manzana 298 que consta con un área de metros 463,25 y que se deslinda así: Al noreste metros 20,95 frente a calle Jacarandá, al sureste metros 20,81 también frente a calle Tala por la esquina; al suroeste metros 22,77 lindando con el padrón 3292 (último titular registral Sra. Catalina Irene Romero Figueredo casada en primeras nupcias con Francisco Santana) y el noroeste metros 21,63 lindando con el padrón 3290 (último titular registral Sra. Julia Antonia Montes de Oca).-
QUE LA COMPARECIENTE HA ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIA EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INCOMPARECENCIA, ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL C.G.P.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA (AUTOS 319-529/2010).-
EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.- DRA. MARIA CAROL CERAOLO LEMA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) (Sin Costo) 10/p 26989 Ago 21- Set 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "CARDOZO WINSTON MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 462-125/2013, según providencia Nº 1350 de fecha 17/06/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, padrón Nº 5345 p., zona suburbana, manzana 856 (parte quinta 67), localidad catastral de Rivera, carpeta 263, solar 007, con una superficie de 763 metros cuadrados y 70 decimetros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: 18,4 metros de frente a la calle Carmelo Colman, al suroeste 42 metros 10 decímetros, al noroeste lindando con calle Simón del Pino, 18 metros 14 decímetros dal noroeste lindando con padrón número 5345 parte y 42 metros 10 decímetros, al Sureste lindando con padrón Nº 6446, a JUAN SOLIS DA SILVA Y, YOLANDA JUANA CABRERA, SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES a cualquier título de los padrones 5.342, 5.345 parte y 6.446, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Junio de 2013. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.

16) $ 7900 10/p 26600 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instanciade Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "MODESTO LUIS JESUS. . PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA IUE. 331-788/2012, se ha presentado Luis Jesús Modesto Damaceno, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble, Padron Nº 4259 ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, con un área de 352 mts y 90 dms, de la manzana 504 con frente a la calle 19 de Junio 528. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a Braulia López de Budes y Antonia Araujo, y/o sucesores o herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 16 de Julio de 2013. Trámite de Defensoria de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 26588 Ago 20- Set 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ROURE BERAMENDI, JUAN JOSE. PRESCRIPCION. Fa. Nro. 342-770/2011", SE HACE SABER QUE: se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:
I) Padrón Nº 1595, de la Localidad Catastral La Paloma, departamento de Rocha, Solares 7 a 18 de la Manzana Catastral 171, Manzana SC 4, en el plano del Agr. Carlos Olivar inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro provisorio), Oficina delegada de Rocha el 28/06/2007 con el Nro. 366, antes del plano del Ing. Emilio Boix Larriera, Registro Nro. 463 del 20/05/1946 de la Dirección General de Catastro Nacional, con una superficie total de 5510 mts. y en conjunto por ser linderos, se deslindan: al Noreste 95 metros de frente a calle de 17 metros sin pavimentar; al Sureste 58 metros de frente a otra calle de 17 metros sin pavimentar; al Suroeste 95 metros de frente a una tercera calle de 17 metros sin pavimentar; y al Noroeste 58 metros de frente a Senda Peatonal de 10 metros sin pavimentar.
II) Padrón Nº 1612, de la Localidad Catastral La Paloma, departamento de Rocha, Solares 1 a 6 y 19 a 24 de la Manzana Catastral 179, Manzana SC 12, en el plano del Agr. Carlos Olivar inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro provisorio), Oficina delegada de Rocha el 28/06/2007 con el Nro. 366, antes del plano del Agr. Boix Larriera, Registro Nro. 463 del 20/05/1946 de la Dirección General de Catastro Nacional, con una superficie total de 5510 mts. y en conjunto por ser linderos, se deslindan: al Noreste 95 metros de frente a una tercera calle de 17 metros (3131) sin pavimentar, al Sureste 58 metros de frente a Senda Peatonal de 10 metros (3056) sin pavimentar, al Suroeste 95 metros de frente a calle 17 metros (3121) sin pavimentar, y al Noroeste 58 metros de frente a otra calle de 17 metros (3052) sin pavimentar;
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los linderos y/o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho, especialmente a titulares del Padrón anterior 1435 Sucesores de Vicente Mario Parisi Bonanni, Sres. RAUL MARIO y JORGE ALBERTO PARISI SCAFFIEZZO y la cónyuge supérstite ANGELA SCAFFIEZZO, Y pADRÓN ANTERIOR 8516 sR. mauricio carlos becquart (casado con JUANA ESCAUNOU), a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los NUEVE días del mes de Mayo del año dos mil trece. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

16) $ 18169 10/p 25522 Ago 13- Ago 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "DIAZ FONT SILVIA RENE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 358-514/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 16374 parte manzana catastral 1081, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 580 el veintidos de noviembre de dos mil doce y consta de una superficie de 567 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 47 metros con 26 centímetros lindando con el padrón 17029; AL ESTE: 12 metros lindando con calle Pública; AL SUR: 47 metros con 26 centímetros lindando con los padrones 16385 y resto padrón 16374; AL OESTE: 12 metros lindando con el padrón 30194.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 30 de julio de dos mil trece. Dra. Andrea Cayeux Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno Subrogante.

16) $ 9479 10/p 25355 Ago 12- Ago 23

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: " MENDIETA MERMOT, ANDREA DANIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA D.F: 1860654 (Foja 28) - FICHA 471-212/2012, y según providencia Nº 378 de 07/05/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias, a todos los que se consideren con derecho o sus sucesores a cualquier título, del padrón Nº 739 sito en la localidad Catastral Delta El Tigre, departamento de San José, plano de mensura por el Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 20 de setiembre de 2011 e inscripto en la Dirección Nacional de catastro con el Nº 415 el 21 de setiembre de 2011 se edentifica como solar 22 de la manzana 45 y tiene una superficie de 525 metros 2, que se deslinda así: 15 mts de freente al suroeste a la calle Jamaica entre la avenida Manila de 30 mts. y calle Java de 20 mts., distando el punto extremo a la última citada calle 89 mts 80 cm, 35 mts al noroeste lindando con el padrón 740, 15 mts. al noreste lindando con padrón 726 y 35 mts. al sureste lindando con padrón 738; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los diez días del mes de mayo de dos mil trece. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

16) $ 9479 10/p 26226 Ago 16- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-

EDICTO.-
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "HERNANDEZ PERAZA DELTA DEL CARMEN, ELMA JUANA Y ASDRUBAL DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." 507-279/2012, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. DELTA DEL CARMEN, ELMA JUANA Y ASDRUBAL DANIEL HERNANDEZ PERAZA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a los Padrones Nº 8253 (antes mayor área 3667), ubicado en el Departamento de San José- Localidad Catastral San José de Mayo con una superficie total de cuatrocientos diecinueve metros cuadrados cincuenta y ocho decimetros cuadrados (419 m2 58 dm2) el que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de 28 de mayo de 2012 inscripto en Catastro Oficina Delegada de San José con el Nº 467 el 29 de mayo de 2012 a los efectos del Art 16 del Decreto 318/95 y se deslinda así por el Noroeste en 12,61 metros con calle México y 33,60 metros con Padrón 8252 al Suroeste, al Sureste 12,60 metros con calle 25 de Agosto y al noreste 33 metros con Padrón 8254 y Padrón 8254 (antes mayor área 3667), ubicado en la localidad catastral San José de Mayo, Departamento de San José el que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de 28 de mayo de 2012 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 468 el 29 de mayo de 2012, se compone de una superficie de 393 m2 28 dm2 y se deslinda así al Noreste frente a calle Camacua 3250 metros, al sureste 12 m 75 dm con calle 25 de Agosto, al suroeste con padrón 8253, 33 metros y al Noreste con calle México 11 metros 30 dm EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JUAN VICENTE HERNANDEZ PEREZ, CARMEN PERAZA, MIGUEL MANUEL EGUSQUIZA VARELA, NARDA CARBAJAL, RAFAEL EGUSQUIZA, ANGELA LEQUIO, MARIA EGUSQUIZA, ANTONIA AGUIAR PORLEY DE ICHAZO, ALCIDES ICHAZO, HERIBERTO HUGO SELLANES, NANCI AMELIA DIAZ, CARMEN OCTAVIA PERAZA DE HERNANDEZ, A LUIS SANCHEZ GARCIA Y A LOS HEREDEROS A CUALQUIER TITULO y a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, así como al lindero titular del padrón 8252 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 22 de Julio de 2013 Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 16589 10/p 26580 Ago 20- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "LACUESTA DE LEON AMPARO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA F.A. 371-743/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 5703/2012 de fecha 10/10/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. PEDRO RODRIGUEZ Y SUS SUCESORES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN LOS CUALES SE PROMUEVE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EN RELACION AL BIEN INMUEBLE PADRON 5.177 UBICADO EN ZONA RURAL, LOCALIDAD CATASTRAL SEPTIMA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el número 292, el 02 de Abril de 2009, con una superficie de 11 hectáreas 498 metros y linda: al Oeste 5,8 metros de frente a Camino Vecinal, al Norte 1420 metros con padrones 3775 y 4496, al Este con río San José y al Sur linea quebrada compuesta por cinco tramos de recta, de 400 metros, 33,9 metros, 689,3 metros, 104,4 metros, 316,7 metros con padrones 15253, 4178 y 8919, debiendo comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19 de Octubre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

16) $ 8689 10/p 25819 Ago 14- Ago 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Dra. Ana Lía Brito Criado, dictada en autos: "Nieves Bertoche, Daniel. Prescripción Treintenaria" IUE 409-197/2012 y según providencia Nº 131/2013 de fecha 13/3/2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el padrón 15.137, ubicado en paraje "Los Cerros" de Sección Catastral 9na. Departamento de Tacuarembó, Según el Plano de Mensura para Prescripción del Ing. Agrimensor Marcos Alonso, Matrícula 731, fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó, el día 28 de febrero de 2012, identificado con el Nº 413. Tiene una superficie de 7927 mc c/10 dmc y se deslinda así: metros 92.23 por frente a Camino Vecinal; metros 86,45 lindero a padrón 3604; metros 86.04 y 91.55 respectivamente, lindero a padrón 2869. A todos los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLOS: se expide la presente a los cinco días del mes de abril de dos mil trece. Dra. Ana Lía Brito Criado, Juez de Paz.

16) $ 7900 10/p 26457 Ago 19- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "NUÑEZ BARRIOS, LILIAN MANUELA Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 449-691/2012, por este modo se hace saber que el día 4/12/2012, se presentó ante ésta Sede los Señores: Lilian Manuela Nuñez Barrios, Graciela Nuñez Barrios y Eduardo Nuñez Barrios, promoviendo prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón Nro. 10.105 (antes padron 2647 en mayor area) solar de terreno y construcciones y mejoras, sito en la localidad catastral de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 241, empadronado con el numero: diez mil ciento cinco según plano de la Ing. Agr. Marianella Mendez, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro Oficina Delegada de Treinta y Tres con el numero 277 el 25/06/2012, consta de una superficie de 253 metros cuadrados 50 decímetros, y se deslinda así: -al OESTE, 17 metros 70 centímetros de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín, -al NORTE 14 metros 50 centimetros lindando con el padron 2648, -al Este 17 metros 42 centimetros lindando con el padron 2646, y -al SUR 14 metros 37 centimetros lindando con el padron 2647; y por decreto Nro. 3547/2013 de fecha 19/7/2013 se dispuso emplazar en forma genérica y por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen

se designará defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Treinta y Tres, 25 de Julio de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) $ 10269 10/p 26671 Ago 20- Set 02

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUCÍA GIOVANNA SOZZO CIPOLLA, solicita la inscripción de la obra titulada: "CRÓNICAS AMERICANAS", (Investigación sobre las Culturas Pre-Colombinas de América), de la cual se declara autora y "LUCÍA AMETRANO", (Seudónimo), del cual se declara autora.
Montevideo, 19 de agosto de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 90 1/p 27327 Ago 22- Ago 22

JOSÉ CARLOS GIACRI GALARRAGA, solicita la inscripción de la obra titulada: "DE PONCHO BLANCO", (Ficción Histórica), de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de agosto de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 90 1/p 27113 Ago 22- Ago 22

ESSENTIALS S.R.L, solicita la inscripción de la obra titulada: "HUERTA EN CASA", (Publicación semanal), de la cual se declara editora y propietaria siendo autor Nicolás Mescia.
Montevideo, 20 de agosto de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 90 1/p 27107 Ago 22- Ago 22

ORLANDO SCHÄFER, solicita la inscripción de la obra titulada: "SELLOS POSTALES DEL URUGUAY- TOMO 3", (Filatelia), de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de agosto de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 90 1/p 27040 Ago 22- Ago 22

MARÍA MARGARITA ETCHEGARAY COLLAZO, solicita la inscripción de la obra titulada: "CHAMANGÁ- FLORES", (Dibujo), de la cual se declara autora.
Montevideo, 20 de agosto de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 90 1/p 27037 Ago 22- Ago 22

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "MABEGAL S.A. Concurso de la Ley 18.387, I.U.E. 2-27546/2013", en cumplimiento del auto Nº 1229/2013 de fecha 15 de Agosto de 2013, se DECRETO LA APERTURA DEL CONCURSO VOLUNTARIO DE MABEGAL S.A., RUT 215523570016, CON DOMICILIO REAL EN CARLOS CROCKER 2774. TRATANDOSE DE UN PEQUEÑO CONCURSO CUYO PASIVO SUPERA EL ACTIVO, ES DE APLICACION LO DISPUESTO POR EL ART. 45 Y 237 DE LA LEY 18.387. SE SUSPENDIÓ LA LEGITIMACION DE LA DEUDORA PARA DISPONER Y OBLIGAR A LA MASA DEL CONCURSO, CON EL ALCANCE DISPUESTO EN EL NAL. 1 DEL ART. 45. SE DESIGNÓ SINDICA A LA DRA. PERLA HASKEL. SE CONVOCA A LOS ACREEDORES A VERIFICAR SUS CRÉDITOS EN UN PLAZO DE 15 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LA SENTENCIA. SE DECRETO LA MORATORIA PROVISIONAL HASTA LA TERMINACION DEL PROCESO. SE CONVOCA A JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 14:30 HORAS.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto que será sin costo por no existir recursos suficientes; a los quince días del mes de Agosto de 2013. ESC. HAYDÉE BASTERRECH. ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 26753 Ago 20- Ago 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos 1er Turno, en autos caratulados "HERENCIA DE ANA JULIA CUNHA COSTA. CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 2-4222/2012", por auto Nº 1071/2013 de fecha 29 de julio de 2013 se dispuso convocar a junta de acreedores apra el día 3 de setiembre de 2013 a las 14:30 horas, en esta Sede de San José 1132 3er. piso, debiendo los acreedores presentarse con justificativo de sus créditos a efectos de su verificación, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se libra el presente edicto en Montevideo, a los quince días del mes de Agosto de dos mil trece sin costo (art. 21 Ley 18.387). ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 26752 Ago 20- Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por resolución dictada por la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra Rossana C. Pose Miguez en autos caratulados: "MISA MEZZETTA NATALIA VALERIA CONCURSO DE ACREEDORES VOLUNTARIO, IUE 485-142/2013, Nº 1299/2013 de fecha 09 de abril de 2013, se ha decretado el CONCURSO VOLUNTARIO de NATALIA VALERIA MISA MEZZETTA , por lo que SE CONVOCA por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 11 de setiembre de 2013, a la hora 13.30, en esta Sede sita en Avda Artigas y 12 Atlántida.- Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador Público (una vez producido), pueden ser examinados en la Sede. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos en un plazo de quince días a partir de la última publicación de la sentencia, y podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores con plazo de cinco días.-
Atlántida, a los catorce días de agosto de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
18) $ 2607 3/p 26757 Ago 20- Ago 22

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "MAGURNO PEREYRA, SUSANA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-030357/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº

2765/2013 de fecha 5 de agosto de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCIÓN de: Estrella Graciela Magurno Pereyra, fallecida el día tres de junio de 2013, Acta Nº A-880, de la oficina nº 5 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere a que al estado civil, donde dice "divorciada", debe decir "viuda", por asi corresponder.-
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 8 de agosto de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 26834 Ago 20- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "COSTAGAMA SILVERA, RAMON- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. PROVIENE DEL EX FAMILIA 8º FICHA ANT. 422/95. ACORDADA 7311- FICHA 83-54/2006, se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE RAMÓN GAMA, nacido en la ciudad de Cerro Largo el día 8 de abril de 1935 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta No. 159, en el sentido que donde figura como apellido paterno "GAMA" debe decir "COSTA GAMA" y en el margen donde dice "GAMMA" debe decir "COSTA GAMMA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25536 Ago 12- Ago 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "OLIVIERI LIUCHI, CARLOS- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-18177/2013, se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE RENEE VIOLETA LIUCHI GOMEZ, fallecida en la ciudad de Montevideo el día 24 de Setiembre de 2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1581 en el sentido que donde dice "LUICHI" debe decir "LIUCHI" en las partidas el apellido paterno donde dice "RENEE VIOLETA LUICHI GOMEZ" debe decir "RENEE VIOLETA LIUCHI GOMEZ" y en el margen donde dice "LUICHI" debe decir "LIUCHI" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25468 Ago 12- Ago 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to Turno, en autos caratulados "BALADAN IRMA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-22129/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO JULIO CESAR NOGUES inscripta el 30 de julio de 1924 en la 20º sección judicial de Montevideo, Acta Nº 431, en el sentido que debe decir ALEJANDRO JULIO CESAR NOGUEZ por así corresponder; la partida de matrimonio de JULIO CESAR NOGUES inscripta el 5 de mayo de 1949 en la Adjunta sección judicial de Montevideo, Acta Nº 117 en el sentido que debe decir ALEJANDRO JULIO CESAR NOGUEZ por así corresponder y la partida de defunción de ALEJANDRO JULIO NOGUEZ MARTINEZ inscripta el 21 de abril de 1992 en la oficina 10º de Montevideo, Acta Nº 428 en el sentido que debe decir ALEJANDRO JULIO CESAR NOGUEZ MARTINEZ por así corresponder. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 8 de agosto de 2013.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27363 Ago 22- Set 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CAZZOLA SORIA YESSICA.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-27035/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JESSICA CAZZOLA SORIA C/ SERGIO GELMI MATTA, inscripta el 30 de ENERO de 1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 56, en el sentido que donde dice: "JESSICA" diga: "YESSICA", por así corresponder.
MONTEVIDEO 12 DE AGOSTO DE DOC MIL TRECE
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. ESTELA ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 26833 Ago 20- Set 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTE DE LOS SANTOS LILIAN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-6930/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN VILLASANTE de LOS SANTOS, inscripta el 19 DE MAYO DE 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1013, en el sentido que donde dice: "LILIAN VILLAZANTE de los SANTOS" diga: "LILIAN VILLASANTE de los SANTOS", por así corresponder.
MONTEVIDEO, OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 25717 Ago 13- Ago 26

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "SANCHEZ SERGIO LEANDRO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO- AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 2-42294/2010, se hace saber que por Providencia Nº 4883/2010 de fecha 07/10/2010, y Providencia Nro. 1915/2011 de fecha 06/05/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a ALDANA JOHANA SANCHEZ HERNANDEZ, nacida el día 25/07/2010, e inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 10 de Montevideo, el día 06/08/2010, Acta Nro. 2408, en el sentido que donde dice: "HIJA NATURAL", debe decir: "HIJA LEGITIMA" DE SERGIO LEANDRO SANCHEZ Y GABRIELA HERNANDEZ y donde dice: "HERNANDEZ TONELLI", debe decir: "SANCHEZ HERNANDEZ" por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS GESTIONANTES POSEEN EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 26 de mayo de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25276 Ago 12- Ago 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MONTENEGRO RINALDI OSCAR.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-24488/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunsión de ALEJANDRA BITANCORT incripta el 14/5/2013 en la Oficina Nº 2 de Montevideo Acta Nº A-655 en los siguientes sentidos 1) donde dice de estado civil SE IGNORA debe decir CASADA y 2) donde dice de profesión SE IGNORA debe decir AMA DE CASA, por así corresponder.
Montevideo, veintidos de julio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25249 Ago 09- Ago 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "VEGH VILLEGAS, BEATRIZ- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-13238/2013", se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE MARTHA VEGH VILLEGAS, fallecida en la ciudad de Montevideo el día 21 de Enero de 2013 según partida extendida por el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 7 del Departamento de Montevideo, Acta No. A-150 en el sentido que donde dice "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO AÑO DOS MIL TRECE.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 26986 Ago 20- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "NUÑEZ, BLANCA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-0056198/2012, se hace saber que por Providencia Nº 1926/2013 de fecha 02/05/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de DEFUNCION correspondiente a el Sr. MARIO SEBASTIAN BUSTAMANTE NUÑEZ, inscripta con fecha 20/08/2012 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 2 de Montevideo, Acta Nro. 1240, en el sentido que donde dice de estado civil: "CASADO", debe decir: "SOLTERO" por así corresponder. Montevideo, 19 de julio de 201.3 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25472 Ago 12- Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROADE VAZQUEZ LEONARDO Y MACHADO ELISA SOLEDAD. RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-29559/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de la Sra. ELISA SOLEDAD MACHADO Y LEONARDO ROADE VAZQUEZ; inscripta en la Dirección General de Registro de Estado Civil del Departamento de MONTEVIDEO, Oficina 8, el día 14 de setiembre de 1989, Acta Nº 612; en el sentido de establecer en el texto donde dice: "LEONARDO ROADES"; DEBE DECIR: "LEONARDO ROADE" por así corresponder. Montevideo, dos de agosto de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27325 Ago 22- Set 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DUARTE, VERONICA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E: 2-24548/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: - Nacimiento de VERONICA DUARTE VEIGA, nacida el día 13/10/1988 e inscripta ante el el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó el día 20/10/1988, Acta Nº 1107 en el Sentido que donde dice "DUARTE VEIGA, VERONICA" deberá decir "DUARTE VIEGA, VERONICA", por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25158 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "DELFINO ACOSTA, TANIA ROCÍO, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". I.U.E. 2-28401/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de DELFINO ACOSTA, TANIA ROCÍO de fecha 18 de febrero de 1997, Oficina Nº 1, Acta Nº 325, nacida el día 10 de febrero de 1997, en el sentido que:
- en el nombre de la madre donde dice: "MARÍA" debe decir "MARTA ACOSTA", por así corresponder.-
Montevideo, cinco de agosto de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26270 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ARENA CABRERA, MARI CRISTINA Rectificación de Partida IUE 2-24686/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción de Roberto Casalas, fallecido el 23.01.2012, inscripta el 30.01.2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, acta Nº 181, en donde dice de profesión "jubilado" debe decir "empleado", por así corresponder; Montevideo, 30 de julio del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25474 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA FEIJOO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-27973/2013, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre los Sres EVARISTO POMBO y MARIA CRISTINA MOREIRA FEIJOO, celebrado el 23,09,1946 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 601, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra MARIA CRISTINA MOREIRA FEIJOO: "7 de setiembre de 1946"" debe decir: "15 de setiembre de 1946" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de julio de 2013.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 25724 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GONÇALVES MOREIRA DIANESSI, SANTIAGO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-27443/2013, por resolución Nº 2943/2013 de fecha 17 de julio de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Gonçalves Moreira Dianessi, inscripta el 23 de diciembre de 1994, Acta Nº 2013, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, suprimiendo el guión en el apellido paterno o sea, donde dice "GONÇALVES-MOREIRA" debe decir "GONÇALVES MOREIRA", por asi corresponder.-
Montevideo, primero de agosto de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26100 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "MENDIETA ROMERO, ELBA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-29361/2013, por resolución Nº 3130/2013 de fecha 30 de julio de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Wolfran Mendieta Romero, inscripta el 15 de febrero de 2011 en Montevideo, Acta Nº 278, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice de estado civil "VIUDO" debe decir "SOLTERO", por asi corresponder.-
Montevideo, siete de agosto de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26095 Ago 15- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "UGARTE, ANA LAURA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-607/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Ana Laura UGARTE DE ARMAS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos: 1.- de María José FURTADO DE ARMAS, acaecido el día 10 de Abril de 2001, e inscripto el día 20 de Abril de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, Acta Nº 642; 2.- de Gabriela Fernanda ALVAREZ DE ARMAS, acaecido el día 20 de Julio de 2007, e inscripto el día 2 de Agosto de 2007, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del Departamento de Canelones, Acta Nº 985; 3.- de Maicol Brandon ALVAREZ DE ARMAS, acaecido el día 30 de Junio de 2010, e inscripto el día 09 de Julio de 2010, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del Departamento de Canelones, Acta Nº 923; 4.- de Pablo Lautaro ALVAREZ DE ARMAS, acaecido el día 02 de Setiembre de 2011, e inscripto el día 13 de Setiembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del Departamento de Canelones, Acta Nº 1165; en el sentido que en el márgen así como en el cuerpo de la misma, al consignar el apellido de la compareciente - madre de los menores – donde dice: "DE ARMAS", debe decir "UGARTE", y en consecuencia al consignar el apellido materno de los menores antes mencionados donde dice "DE ARMAS", debe decir "UGARTE", todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 17 de Junio de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 25318 Ago 12- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MARINO, STEFANIA – RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-635/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó la señora Stefania MARINO PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento inscripto el día 23 de Enero de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 49, en el sentido que en la misma: al consignar la fecha de acaecido el nacimiento, donde dice: "diecisiete de enero de 1995", debe decir "diecisiete de Diciembre de 1994"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 29 de Julio de 2013. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 25274 Ago 12- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA VIDAL FERREIRA, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE: 208-379/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento (Acta No. 1044 expedida en Melo, con fecha 16/10/1972), de MARIA DEL CARMEN FERREIRA VIDAL FERREIRA, pues en la misma se padeció el siguiente error; donde dice: ...se le ha puesto el nombre de María del Carmen Ferreira...", debe decir: "se le ha puesto el nombre de María del Carmen...", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12/08/2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 26090 Ago 16- Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "BONILLA, MARIA EVARISTA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 254-344/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE MATRIMONIO Nº 46 expedida el 3/05/1937 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores, donde dice "... MARINA", debe decir "... MARIA EVARISTA; y ACTA DE NACIMIENTO Nº 4 expedida el 3/1/1945 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Flores, donde dice "... MARIANA", debe decir "... MARIA EVARISTA", por así corresponder.
Trinidad, 5 de Agosto de 2013. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
19) (Sin Costo) 10/p 25732 Ago 14- Ago 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS FARÍAS, Micaela Jennifer - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 261-544/2013"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Santiago CAMEJO DOS SANTOS FARÍAS, en el sentido que, donde dice: Micaela Jenifer DOS SANTOS TRÍAS, debe decir: Micaela Jennifer DOS SANTOS FARÍAS; donde dice: ...y por línea materna de Miguel Ángel DOS SANTOS y de Elsa TRÍAS, debe decir: ...y por línea materna de Miguel Ángel DOS SANTOS FARÍAS y de Elsa TRÍAS y, al márgen donde dice: No. 342 SANTIAGO, debe decir: SANTIAGO CAMEJO DOS SANTOS FARÍAS, por ser lo correcto. Se deja constancia que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de su publicación en el Diario Oficial, de acuerdo a la Ley No. 18.078 (Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho).- Florida, agosto 2 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26063 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Susana Moll, en autos caratulados: "FUENTES PEREZ, OSCAR. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-633/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede Oscar Fuentes Pérez solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de Juana María PEREZ OCAMPO, de fecha 24/06/2010 de la 5ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice en el texto: "falleció Juana María Pérez Ocampo, de estado divorciada", debe decir: "de estado casada," por así corresponder.-
Maldonado, 01 de Agosto de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 25741 Ago 14- Ago 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAGALDE, MARIELA Y MONTENEGRO, PABLO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SUS HIJOS SOFIA Y MARTIN MONTENEGRO FAGALDE - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-398/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de SOFIA MONTENEGRO FAGALDE, extendida el 09.03.2000 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 335 y de MARTIN MONTENEGRO FAGALDE, extendida el 03.03.2004 en la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 287, en el sentido que en el cuerpo de dichas actas donde dice que es hijo/a legítimo/a de "NELLY MARIELA FAGALDE" debe decir "MARIELA NELLY FAGALDE" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de agosto de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 26098 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRIFFIN LANNES, JACQUELINE CAROL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-406/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JACQUELINE CAROL GRIFFIN LANNES, extendida el 03.05.1968 ante el Oficial de Estado Civil de la 24ª Sección de Montevideo, Acta Nº 734, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "que es hija legítima del declarante y de Shirley Larmes" debe decir "que es hija legítima del declarante y de Shirley Lannes" por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de julio de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25730 Ago 14- Ago 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "CORIA SOSA, JOSE LUIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" I.U.E. 445-185/2012, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado MARIA RAQUEL CORIA BENITEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS CORIA SOSA, en el sentido de que donde dice: "JOSE ALBERTO", debió decir: "JOSE LUIS", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y verdadero.- Young, 4 de diciembre 2012.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26062 Ago 15- Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "PABLO LEONARDO MARTIN PALLARES FERREIRA", RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 330-204/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Pablo Leonardo Martin Pallares Ferreira, Acta Nº 47 de fecha 29/08/1984, del Oficial de la 10ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en el margen la partida de Nacimiento: "Martin Pallares Ferreira", debe decir "Pallares Ferreira", por asi corresponder. Rivera, 16 de Julio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26589 Ago 20- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "UGARTEMENDIA REMEDI, María Elena. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-559/2013", se hace saber que la Sra. María Elena UGARTEMENDIA REMEDI, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: María Elena UGARTEMENDIA REMEDI, ACTA número 141, del Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de SALTO, de fecha 19 de Agosto del año 1953. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "comparece José H. Ugartemendía" debe decir "comparece José Hugo Ugartemendía" y donde dice: "... nieta por línea materna de Alfredo L. Remedi" debe decir "...nieta por línea materna de Alfredo Luis Remedi", por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 05 (CINCO) de AGOSTO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 26059 Ago 15- Ago 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "BARRIOS DE SOUZA, OSCAR EXMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-354/2013; se hace saber que se ha presentado OSCAR EXMAR BARRIOS DE SOUZA solicitando Rectificar la siguiente Partida de Nacimiento Nº 25, DE FECHA 13 DE ENERO DE 1960, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "de SOUZA", debe decir "de SOUZA LEAL" por así corresponder. TACUAREMBO, 24 DE JULIO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26374 Ago 19- Ago 30

Remates

ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO -APARICIO SARAVIA 551- 02.09.13- HORA: 15:00 BASE 162,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.318 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero BRAULIO LIMA SILVERA (MAT. 6177- R.U.T. 030219590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7013, con una superficie de 545 m sita en el departamento de CERRO LARGO, localidad catastral MELO, con frente a AVENIDA DE LAS AMERICAS número 1007 entre EJIDO y CAMINO CALLEJON DE AFE- Garantía 054823 y según antecedentes administratyivos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77201 a nombre de MARIA DEOLINDA TECHERA GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/07/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 369.662 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de 693,22 UR siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Sucursal Melo o en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 - Montevideo - Casa Central. Montevideo, 13 de Agosto de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26824 Ago 21- Ago 27

04.09.13- HORA: 15:40 BASE 380,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248,856 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HORACIO LIMA PEREIRA (MAT. 6257- R.U.T. 215324550015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.544, con una superficie de 781m 47dm sita en el departamento de CANELONES, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Balneario Lagomar, con frente al suroeste a AVENIDA BECU, entre calle 17 metros y Avenida 30 metros, Manzana 46, Solar 23 - Garantía 26361.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 00100 a nombre de HAYDEE MYRIAM MERMOT O MERMOR VALE Y BOLIVAR GARCIA GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/ 08 /13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 257.199 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los

treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.351,31 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 13 de Agosto de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26823 Ago 21- Ago 27

04-09-2013- HORA: 15:20
BASE 164,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 107.763
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT 4339.- R.U.T. 21 198605 0014.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 402.254, con una superficie de 655 m 85 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Corindon número 6723 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 10.517 Garantía 086565 a nombre de LUIS ROBERTO GONZALEZ PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al -01-08-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.244- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2013 es de $ 653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.259,35 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 12 de agosto del 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26822 Ago 21- Ago 27

04.09.13- HORA: 14:20
BASE 3.154,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.061.451
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555 - R.U.T.. 212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 23.862, con una superficie de 901 m 58 dm sita en el departamento de Canelones (Barra de Carrasco), Ciudad de la Costa, con frente a sureste a Rambla Costarena esquina Brasilia y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 90853 ID 30325 a nombre de MARÍA CECILIA FERNANDEZ DE PALLEJA, PABLO MIGUEL MARTIN RINCON, ALEJANDRO LUIS PIRILLO LIJO, LAURA SUSANA FERNANDEZ DE PALLEJA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/06/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.568 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.154,81 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 9 de agosto de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26820 Ago 21- Ago 27

03.09.13 - HORA: 13:40
BASE: 728,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 475.931

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS CANALE PAREDES (MAT. 5306 - R.U.T. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón número 41.009/206, con una superficie de 63 m 15 dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a la calle AVENIDA AGRACIADA número 4141 APARTAMENTO 206 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 003 Nº 1794 Garantía Nº 020646 a nombre de INES STELLA PACHECO CORREA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-07-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.907 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de

aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2013 es de $ 653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.151,36 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de Agosto de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26819 Ago 21- Ago 27

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 02.09.13 - HORA: 14:40 BASE 1.001,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 654.431 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Stephanie Araujo (MAT. 6081 - R.U.T. 21 661523 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 202 inmueble empadronado con el Nº 29.098/202, con una superficie de 40 m 63 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle 2 de Mayo 1383 y Avenida General Rivera 3142 por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 165 ID26808 a nombre de FERNANDO BARANZANO FERNANDEZ, VANNA PIA FERRAZZI SUBELDIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $48.489 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, a cuenta del precio; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.663,73 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 9 de agosto de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26818 Ago 21- Ago 27

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 02.09.13- HORA: 14:20 BASE 1.035,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 676.640 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T.. 21 221814 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 18.757, con una superficie de 910 m 69 dm sita en el departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Estados Unidos y también de frente a la calle Paraguay. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72851 ID 9930 a nombre de MARÍA JOSÉ ECHEVARRIARZA NICOLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 456.188 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.215,99 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 9 de agosto de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26817 Ago 21- Ago 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/08/2013 - HORA: 16:15 BASE: 379,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.198 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 R.U.T 214920290011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 302 Block B, empadronada individualmente con el número 408.875/B/302, con una superficie de 52 metros 12 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Iguá esquina Hipólito Irigoyen (calle 126 número 2115) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82204 a nombre de CARLOS ALBERTO DEBELLIS GARCIA Y MARIA ANDREA TORLASCHI ZABALA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/5/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por

el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 144.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 836,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- 12/8/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26557 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO- WILSON FERREIRA Nº 950 30/08/2013 - HORA: 15:00 BASE: 270,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 176.968 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Isabel Jaume Iharur (MAT. 5416 - R.U.T. 21 274418 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 8483, consta de una superficie de 450 mts. y se ubica en la décima octava sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, con frente a la calle Z dos , MZ 566, SL 007, fracción a dos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 98449 a nombre de CARLOS OROSMAN PEREIRA GOMEZ Y JACQUELINE LUZ OVALLE GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.300 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 938,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Pando- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/8/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26556 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. TREINTA Y TRES Nº 650 30/08/2013 - HORA: 14:30. BASE: 263,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.211. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Cono Rocca (MAT. 6368 - R.U.T. 0203 47 5700 16) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 47868, con una superficie de 3 hectáreas 7337 metros, sito en la primera sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Canelones, con frente a Ruta 64 (Carretera Canelones- Paso de la Cadena) y Calle 10, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 87544, a nombre de GERARDO FRANCISCO PEREZ PASTORINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.535,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.531,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.6º) Informes en Sucursal Canelones y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 13/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26555 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA 30/08/2013 - HORA: 14.00 BASE: 1.789,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.169.624 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Álvarez (MAT. 3044- R.U.T 040199150019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la localidad catastral de Nueva Helvecia, décima

sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 1425, consta de una superficie de 455 mts., con frente a la calle Luis Dreyer Nº 1424 y según antecedentes administrativo consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73994, a nombre de WALDEMAR ACKERMAN OLIVERA y ROSSANA MABEL FABRE GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.428 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1826,52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal de Nueva Helvecia y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos- Cerrito 400, Montevideo, 14/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26554 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/08/2013 - HORA: 15:00 BASE: 182,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.168 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.T 213717200013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, empadronada individualmente con el Nº 1579/005, la cual consta de una superficie de 42 mts. 33 dms., sita en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Lorenzo Carnelli Nº 1215 y 1219.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 76 Serie 600 Nº 65073 y 100/ 800/ 7984, a nombre de REGINA GÓMEZ FLORES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 54.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.621,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26553 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/08/2013 - HORA: 14:30 BASE: 467,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.531 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.T 211376670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, bloque L, empadronada individualmente con el Nº 61486/L/004, la cual consta de una superficie de 63 mts. 60 dms., sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a las calles Mataojo e Iguá, esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1593, a nombre de Sonia Beatriz y Antonio Nelson ORTEGA LEIVAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 318.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio

del remate hasta la suma de U.R. 976,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26552 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/08/2013 - HORA: 14:45 BASE: 627,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 409.777 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bruno Allo (MAT. 6153 - R.U.T 216648360015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 406335/302, la cual consta de una superficie de 56 mts. 23 dms., sita en la undécima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Clara Nº 4540 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5304, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EDIFICIO RIANJO" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 248.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.727,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26551 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/08/2013 - HORA: 15:45 BASE: 467,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.286 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.T 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 213, bloque H, empadronada individualmente con el Nº 61491/H/213, la cual consta de una superficie de 57 mts. 18 cms., sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a las calles Nº 5, Hipólito Irigoyen, Iguá y Nº 31 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 513, a nombre de MARÍA ANGÉLICA ODDINE MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.041,17 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se hace constar que existe subsidio concedido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, según certificado Nº 689 expedido el 13 de diciembre de 1993. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26550 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/08/2013 - HORA: 14:45 BASE: 1.104,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 722.036 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alejandro Cores (MAT. 6249 - R.U.T 2119 7809 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 503, sita en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 99428/503, con una superficie de 47 metros 75 decímetros, con frente al Pasaje Salvador Guerra Nº 3495 y a calle Capurro, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 588, a nombre de SOCIEDAD CIVIL LOS CEIBOS I (UNIDASD 503) y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma

de $ 83.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate el 30% del precio ofertado al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.059,99 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26549 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/08/2013 - HORA: 15:15 BASE: 816,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 533.296 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.T 214749330018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 502, sita en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 99428/502, con una superficie de 35 metros 15 decímetros, con frente al Pasaje Salvador Guerra Nº 3495 y a calle Capurro, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 806, a nombre de SOCIEDAD CIVIL LOS CEIBOS I (UNIDAD 502) y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 73.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.495,15 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26548 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU CIUDAD DE LA COSTA- COSTA URBANA SHOPPING NIVEL 3 LOCAL 209 29/08/2013 - HORA: 18.00 BASE: 964,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 629.918 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ruben Lomiento (MAT. 6150- R.U.T 213549090015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 018 de Barrio " Parque del Lago", localidad catastral de Ciudad de la Costa, en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado individualmente con el Nº 2698/018, con una superficie de 74 metros 67 decímetros, con frente a Avenida Giannatassio Nº 551 entre Av de la Playa y Av. de las Américas y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27111, a nombre de DANIEL BARRETO CARRIL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 7.440,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal BHU- Ciudad de la Costa y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 14/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26547 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/08/2013 - HORA: 15:30 BASE: 97,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 64.010 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Graciana Laborde (MAT. 6219 - R.U.T 216 873 230 018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

la unidad de propiedad horizontal 105, sita en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 130731/105, con una superficie de 32 metros 03 decímetros, con frente a la calle Nelson Nº 3355. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 077 Serie 001 Nº 716 y Clase 077 Serie 002 Nº 716, a nombre de ALEJANDRA EDITH GRENNO GARCIA y ALVARO ANDRES CORONEL RAYMUNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 84.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.196,12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio del SIAV Nº 0556, expedido por el MVOTMA el 13/12/1993.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26546 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/08/2013 - HORA: 15.45 BASE: 610,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.239 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix Abadi (MAT. 4990- R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 203, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 408.415/D/203, la que forma parte del Block D, con una superficie de 48 metros 2 decímetros, con frente a la calle Leandro Gómez 3269 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 13050, a nombre de ECIL ACOSTA y BLANCA CELIA LOPEZ ZARZAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 105.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.310,65 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 14/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26545 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. TREINTA Y TRES Nº 650 29/08/2013 - HORA: 14:00. BASE: 533,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 348.686. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Washington Machin (MAT. 4556 - R.U.T. 0200 54 6000 19) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1465, con una superficie de 569 metros 55 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Canelones, con frente a la calle Francisco Lavandeira Nº 133.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6624, a nombre de WALDEMAR JACINTO BATTAGLINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.535,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.

774,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en Sucursal Canelones y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 13/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26544 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. - WILSON FERREIRA 950 29/08/2013 - HORA:15.00 BASE: 266,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.034 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Isabel Jaume (MAT. 5416 R.U.T 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3269, sito en el solar 3 de la manzana 176 de Balneario Salinas, de la decimo octava Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Urunday s/n entre Cayú y Abayubá, tiene una superficie de 439 metros 99 decímetros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61231, a nombre de RENATA ALBA DE LEON CASTRO y GABRIEL RODRÍGUEZ VELASCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1340,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Pando y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 14/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26543 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/08/2013 - HORA: 13:45 BASE: 644,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 421.068 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Cecilia Navas (MAT. 6404 - R.U.T 217115850012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1002, sita en la décima octava sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 27871/1002, con una superficie de 37 metros 95 decímetros, con frente a la calle Eduardo Mac Eachen Nº 1441 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86276, a nombre de ANA MARIA RODRIGUEZ ITUARTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio, c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2228,11 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26542 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/08/2013 - HORA: 14:00 BASE: 369,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.403 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Iñaki Izacelaya (MAT. 6363 - R.U.T 217062940012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002, sita en la vigésima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 96760/002, con una superficie de 58 metros 4380 centímetros, con frente a la calle Martín Berinduague Nº 428 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63122, a nombre de JOSE HILARIO MAÑANA CRENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 214.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar

la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1229,35 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26541 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/08/2013 - HORA: 14:15 BASE: 413,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.512 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Szwedowski (MAT. 6345 - R.U.T 215932610014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 024, sita en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 45796/024, con una superficie de 50 metros 37 decímetros, con frente a la calle Luis Lasagna Nº 6141 entre Juan P Lamolle y Galileo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01663, a nombre de SOCIEDAD CIVIL BARRIO JARDIN LEZICA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) , Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1329,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26540 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/08/2013 - HORA: 14:30 BASE: 250,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.563 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Susena (MAT. 6390 - R.U.T 217111710011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 314, Block A, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Barrio 16, empadronado individualmente con el Nº 408875/A/314, con una superficie de 52 metros 65 decímetros, con frente a la calle 127 Nº 2073 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59051, a nombre de HECTOR MARIO PEÑA PEREZ y MARIA TERESA GALARZO o GALARZA SILVEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 238.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 836,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 1º/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26539 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES Nº 3199 - 29/08/2013 - HORA: 14:30 BASE: 384,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.440 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 R.U.T. 130016520015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal S.S. 101, empadronada individualmente con el Nº 3128/101, con

una superficie de 43 metros 66 decímetros, sita en la localidad catastral de Fray Bentos, departamento de Río Negro, con frente a la calle 33 Orientales, Nº 3135 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Series 400 Nº 16699 a nombre de GUSTAVO RENE BARBOZA PEREZ y ANA BEATRIZ CORREA ESTEVEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 329,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Fray Bentos. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26538 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES Nº 947 - 29/08/2013 - HORA: 14:00 BASE: 677,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.464 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Sardo (MAT. 4630 R.U.T. 120 092 700 013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 1393, con una superficie de 2122 metros 44 decímetros, sito en la localidad catastral de Guichón, departamento de Paysandú, con frente a la calle 19 de Abril, S/Nº y a calle de 17 metros, por ser esquina, MZ. 289, SL. 001. - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Series 150 Nº 65455 a nombre de NICANOR LESTARPE GUTIERREZ y ADELA QUINTANA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 902.85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Paysandú. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/08/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26537 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/08/2013 - HORA: 15.45 BASE: 371,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.905 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga , (MAT. 4421 - R.U.T 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 39906/002, con una superficie de 64 m 12 dm, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Carlos de la Vega 4589 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 86174, a nombre de JORGE DANIEL PASHEFF LOPEZ E ISABEL MIREYA RODRIGUEZ FABRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 84.069 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1428,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por

la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/08/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26536 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. 28/08/2013 - HORA: 14:30 BASE: 339,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.786 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Percovich, (MAT. 6379 - R.U.T 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3846, con una superficie de 361 m., sita en el departamento de Canelones, localidad catastral Canelones, con frente a la calle María Stagnero de Munar S/N y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 103, a nombre de RUBEN DANTE RODRIGUEZ CAULA Y MARIA MARTINEZ LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1727,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/08/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26535 Ago 19- Ago 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650. 28/08/2013 - HORA: 14:00 BASE: 315.76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 206.325 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Barceló, (MAT. 3034 - R.U.T 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº112, con una superficie de 366 m., sita en el departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, con frente a la calle Luis A. de Herrera S/N y según antecedentes administrativos consta de 8 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 78829, a nombre de MANUEL ANGEL ALVAREZ ROQUERO Y TERESA ELISABEL LOPEZ CALZADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2013 es de $ 653,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2103.84 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/08/2013.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 26534 Ago 19- Ago 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 15º TURNO, dictada en autos caratulados: "OREGGIA, CARLOS ALBERTO c/ IKARIA S.A. Intimación de pago" Ficha 127-338/2003 se hace saber que el 18 de setiembre de 2013 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL de la Sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No. 304 y cuota ava parte de dominio que le accede en los bienes comunes que forma parte del edificio construido bajo el régimen de la Ley Nº 10.751, en un terreno sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, padrón Nº 8.064, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 32.242 el día 22 de mayo de 1956, consta de una superficie de 376 m. 6247 cm. y por títulos 371 m. 5.600 cm. y tiene frente al Oeste en 32 m. 56 cm. a calle Rio Negro y 11 m. 57 cm al Norte también de frente por ser esquina a calle Canelones. La referida unidad padrón individual Nº 8.064/304, antes Nº 208.148, según plano del Agrimensor antes mencionado de octubre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.108 el 8/1/1960, se ubica en tercer piso, a cota más 8 m. 68 cm., consta de una superficie de 80 m. 506 cm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "I3" y "J3" (bienes comunes). SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en

efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) El saldo de precio deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 5º) Se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su situación ocupacional y deudas ante BPS. 6º) Sólo podrán descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales por parte vendedora e IRPF en caso de corresponder. 7º) Surge hipoteca inscripta el 20/12/1996 a favor del Banco Pan de Azúcar, con prohibición de arrendar y dar en anticresis, y que con fecha 10/8/2012 se trabo embargo específico en el Juzgado Letrado de Civil 15º. 8º) Resulta contrato de arrendamiento inscripto de fecha 1/7/2003. 9º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2013. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 6480 3/p 26965 Ago 20- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez De Paz Departamental de 19º Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Laprovítera C/ Mari Loza, Anunciación María. Proceso Ejecutivo" I.U.E. 2-36753/2008, se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 2013 a las 15 horas, en el local de la calle Blandengues 1715, el Rematador Nicolás Pisu, Mat. 4256, R.U.T. 215471920011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacara a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: La unidad 002, que forma parte de edificio denominado LAPROVITERA, construido en el terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 158110, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de marzo siguiente con el Nº 88305, tiene una superficie de 756 metros y tiene 15 metros de frente al Noreste a la calle Perez Gomar, con una puerta de entrada numero 4458, entre Ramos y Dalmiro Costa. La unidad 002 tiene padrón individual 158110/002 y según el referido plano se ubica a dos plantas a saber: Planta Baja a cota vertical menos 40 centímetros con una superficie de 34 metros 21 decímetros y en Primer Piso a cota vertical mas 2 metros 45 centímetros con una superficie de 31 metros 63 decímetros. La superficie total de la unidad es de 65 metros 84 decímetros. Le corresponde a la unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes Patio B y Terraza B1.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% al serle aceptada la oferta, mas la comisión de compra del rematador e impuestos, 3,66% ambos en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de ventas o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien y de deudas ante el B.P.S. y que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se descontara del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 6) El estudio de títulos se realizó en base a testimonios notariales Los antecedentes del juicio sobre el bien a retamar se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle Zabala 1367 piso 4 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de agosto de 2013. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

20) $ 5184 3/p 27138 Ago 21- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ TRADE COMMERCE BANK Y OTROS – EJECUCION DE PRENDA-" Ficha: 24-16/2008 se hace saber que el próximo 12 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 21 títulos al portador que se detallan: título Nº 5 acciones Nos 20.001 al 25.000 de un valor de 5 $U; título Nº 31 acciones Nos. 54.001 al 55.000 de un valor de 1 $U; título Nº 32 acciones Nos. 55.001 al 56.000de un valor de 1 $ uruguayo; título Nº 33 acciones Nos. 56.001 al 57.000 de un valor de 1 $U; título Nº 34 acciones Nos. 57.001 al 58.000 de un valor de 1 $U; título Nº 25 acciones Nos. 48.001 al 49.000 de un valor de 1 $U; título Nº 26 acciones Nos. 49.001 al 50.000 de un valor de 1 $U; título Nº 27 acciones Nos. 50.001 al 51.000 de un valor de 1 $U; título Nº 28 acciones Nos. 51.001 al 52.000 de un valor de 1 $U; título Nº 29 acciones Nos. 52.001 al 53.000 de un valor de 1 $U; título Nº 56 acciones Nos. 79.001 al 80.000de un valor de 1 $U; título Nº 57 acciones Nos. 80.001 al 81.000 de un valor de 1 $U; título Nº 58 acciones Nos. 81.001 al 82.000 de un valor de 1 $U; título Nº 59 acciones Nos. 82.001 al 83.000de un valor de 1 $U; título Nº 60 acciones Nos. 83.001 al 84.000 de un valor de 1 $U; título Nº 61 acciones Nos. 84.001 al 85.000 de un valor de 1 $U; título Nº 62acciones Nos. 85.001 al 86.000 de un valor de 1 $U; título Nº 72 acciones Nos. 91.501 al 92.000 de un valor de 50 centésimo de $U; título Nº 80 acciones Nos. 95.101 al 95.200 de un valor de 10 centésimos de pesos de $U; título Nº 81 acciones Nos. 95.201 al 95.300 de un valor de 10 centésimos de $U; título Nº 82 acciones Nos. 95.301 al 95.400 de un valor de 10 centésimos de peso uruguayo; correspondiente a la Sociedad "Puerto Sur S.A. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo y el saldo a las 48 horas. 2º) Que serán de cargo del Comprado los gastos, honorarios y certificados y la Comisión de compra del rematador e Iva –o sea- el 12,20% del precio remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva –o sea- el 2,44% del precio de remate 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Montevideo, 9 de agosto de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 6048 3/p 27203 Ago 21- Ago 23

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno en autos EDIFICIO TORRE TABARE C/ BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA - IUE 2-19867/2011 se hace saber que el 13 de setiembre de 2013 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 1001 que forma parte el edificio sito en la antes 19na. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona urbana padrón matriz 86313 que según plano del Agrimensor Oscar Weistal inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/3/1990 con el nro. 15787 consta de una superficie de 2245 mts. 35 dms con 34 mts. 10 cms. al N de frente a Avenida Luis Alberto de Herrera y 38 mts. 45 cms. al E también de frente a calle Quijote uniendo ambas alineaciones ochava recta de 20 mts. siendo solar esquina. La unidad 1001 padrón 86313/1001 se ubica en el 10mo. Piso a cota vertical mas 26 mts. 85 cms. tiene una superficie de 49 mts. 46 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza P 10 (bien común).

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) Los títulos están en el Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate (I.T.P. e IRPF si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la correspondiente escritura). El expediente y toda la documentación presentada se encuentra a disposición de

los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de agosto de 2013.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7560 5/p 26663 Ago 19- Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. c/ JUAN ANGEL TECHERA S.R.L. y OTROS", ejecución hipotecaria IUE 291-214/2004, se hace saber que el próximo miércoles 27 de setiembre de 2013 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal cero cero uno, que forma parte del edificio construido en solar de terreno ubicado en la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, Padrón Matriz Setenta y tres mil setecientos noventa y tres que según plano del agrimensor Alberto Benavidez Sosa de Marzo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de abril de 1972 con el número 68.564 tiene una superficie de Quinientos metros, un decímetro y linda: 10 metros 59 centímetros de frente al Sur a calle Callao, puerta número 3472; entre Jaime Roldós y Pons y Pablo Pérez, distando el punto más próximo 50 metros 60 centímetros a la esquina con calle Jaime Roldós y Pons. La referida unidad según plano relacionado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 27 centímetros. Superficie: Cuarenta metros Setenta y Siete centímetros en planta alta a cota vertical más 3 metros 27 centímetros. Superficie: Diecisiete metros Cincuenta y Seis centímetros. Superficie total: CINCUENTA Y OCHO METROS TREINTA Y TRES DECIMETROS. PADRON INDIVIDUAL DE LA UNIDAD SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES BARRA CERO CERO UNO, y le corresponde el uso exclusivo del Retiro A y Azotea "A Uno".
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en pesos uruguayos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) El mejor oferente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como si el mismo tiene deudas con organismos del estado. 6) El bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación y certificados registrales agregados. 7) La documentación existente referente al bien se encuentra a disposición en la Oficina del Juzgado en Sarandi y Ledesma Edificio "San Lazaro" 3º piso, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 15 de agosto de 2013. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
Única Publicación
20) $ 1872 1/p 27100 Ago 22- Ago 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "GRAÑA CODURI Rafael Gastón c/ FERNANDEZ MALDONADO, César Darío - Vía de Apremio - IUE 413-138/2001 - se hace saber que el día 6 de Setiembre de 2013 a la hora 14 en puertas del Juzgado de Paz de Pueblo Cebollatí en calle Rocha entre las calles Castillo y Chuy - 6ta. Sec. Judicial del Dpto. de Rocha, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren - Matrícula 2306 - asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta con la base $ 263.867.33 equivalentes a las 2/3 partes de su tasación ($ 395.801.oo) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la 6ta. Sec. Catastral del Dpto. de Rocha, zona rural, Padrón 3266, la que según plano de mensura del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de abril de 1965 con el Nº 1849, está señalado como la frac. "1" del plano, consta de una superficie de 103 Hás. 7 dms. y se deslinda así: al Norte con Río Cebollatí; al Este con Lauro Lorenzo y por el Sur, Suroeste y Oeste con propiedad de Pablo Pereira.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria u otros tributos. 4) Dicho bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados, habiéndose efectuado el estudio de títulos con la documentación que se encuentra en esta Sede, en calle Manuel Oribe 1378 de esta ciudad a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 12 de Agosto de 2013. Dr. Gerardo Azarola García - Juez de Paz Departamental.
20) $ 6480 5/p 26250 Ago 19- Ago 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO



INTENDENCIA de SORIANO
Edicto

En virtud de lo preceptuado por los artículos 3 y siguientes de la ley 18.791 y en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, el Intendente de Soriano por expediente municipal numero 821412 hace saber que el día jueves 29 de agosto de 2013 hora 9:00 en el local Anexo a Brigada de Transito ubicado en el ex Mercado Central de la ciudad de Dolores por intermedio de los martilleros Sr. Enrique Díaz Coelho (matricula 4636), Sr. Sergio Cores (matricula 6249), Sr. Pascal Saizar (matricula 4247) se procederá al remate en subasta publica al mejor postor, sin base y en moneda nacional de los siguientes bienes muebles:

MOTO ATALA. Color amarillo - Mat. 16998
Motor 011026 - Chasis 38065 - Boleta, Nº 71812 del 26/06/2010. Estado regular, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color azul
Motor 002577 - Chasis 31558 - Boleta Nº 83358 del 15/00/2010. Estado regular, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color negra
Motor 217987 - Chasis 48421 - Boleta Nº 84377 del 28/09/2010. Estado bueno, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color bordo
Motor 011809 - Chasis 029109 - Boleta Nº 80330 del 29/10/2009. Estado regular, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color verde
Motor 010273 - Chasis no se aprecia - Boleta Nº 75072 del 03/10/2010. Estado regular.
MOTO ATALA. Color azul
Motor 210314 - Chasis E4-46384 - Boleta Nº 84579. Estado regular.
MOTO ATALA. Color naranja -, Mat. vieja K27105
Motor 218425 - Chasis 48833 - Boleta Nº 4556 - Cedulón Nº 45167. Estado Bueno, llantas de rallos.
MOTO ATALA. Color violeta - Mat. vieja K25730
Motor 217860 - Chasis 48291 - Boleta Nº 62589 del 01/02/2009. Estado bueno, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color gris
Motor 219049 - Chasis 35670 - Boleta Nº 62407 del 20/02/2009. Estado bueno, llantas magnesio.
MOTO-ATALA. Color azul, ruedas verdes
Motor 001423 - Chasis 15691 - Boleta Nº 62444 del 23/02/2008. Estado bueno, llantas magnesio.
MOTO ATALA. Color azul
Motor 215357 - Chasis 46805 - Boleta Nº 48275 del 18/11/2008. Estado regular, ruedas de rallos.
MOTO ATALA. Color verde
Motor 012293 - Chasis E439145 - Boleta Nº 49674 del 03/02/2008. Estado bueno, llantas magnesio.
MOTO ATALA. Color azul
Motor 022979 - Chasis 44665 - Boleta Nº 56842 del 23/09/2008. Estado Bueno, llantas de rallos.
MOTO ATALA. Color rojo
Motor 014957 - Chasis 47033 - Boleta Nº 62544 del 05/02/2009. Estado regular, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color naranja
Motor 017719 - Chasis 41693 - Boleta Nº 80281 del 28/10/2009. Estado regular, llantas de magnesio.
MOTO ATALA. Color azul
Motor 210314 - CHASIS E4*46384* - Boleta Nº 84579 del 05/10/2010. Estado regular.
MOTO ATALA. Color rojo
Motor 008533 - Chasis 49109 - Boleta Nº 74500 del 19/06/2010. Estado bueno, llantas magnesio.
MOTO SUSUKI. Color negro - 50 c.c.
Motor FZ50 283365 - Chasis FZ50 246600 - Boleta Nº 68439. Estado bueno.
MOTO SAFARI. Color blanco
Motor 97M18025624 - Chasis 97M18025885 - Boleta Nº 65002. Estado bueno.
MOTO YASUKI. Color bordo - 125 c.c.
Motor JD156FMI361111 - Chasis LXXPCJ3B27A901054 - Boleta Nº 49507. Estado regular.
MOTO SUSUKI. Color rojo - 80 c.c.
Motor FR 80237988 - Chasis - Boleta Nº 87215. Estado regular.
MOTO SUSUKI. Color azul oscuro - 100 c.c.
Motor 893821 - Chasis - Boleta Nº 88108. Estado regular.
MOTO ATALA. Color gris - 125 c.c.
Motor 156FMI0808917 - Chasis LRYPCJL4580020461 - Boleta Nº 87912. Estado regular.
MOTO WINNER SAHARA. Color rojo - 125 c.c.
Motor 156FMIJ049633 - Chasis LLCJPP4087B564215 - Boleta Nº 87879. Estado bueno.
MOTO TIPO ORION O FORCE. Color gris - 110 c.c.
Motor LF1P52FMI71701652 - Chasis LSRXCJLC27AA12378 - Boleta Nº 80749. Estado bueno.
MOTO YASUKI cross. Color gris - 125 c.c.
Motor JD156FMI3600Y0633 - Chasis LXXPC13BY6A890637 - Boleta Nº 56861. Estado regular.
MOTO WINNER FORCE. Color azul
Motor IP52FMI7B050154 Chasis LXYXCYL0270M06197 Boleta Nº 75509 del 01/12/2010. Estado regular.
MOTO WINNER ORION. Color gris
Motor 1P52FMH0982111 - Chasis LS2XCJLC79A706354 Boleta Nº 71991 del 25/05/2010. Estado bien.
MOTO YAMAHA Y B 50. Color negro
Motor F5B6475 - Chasis - Boleta Nº 54004 del 15/03/2008. Estado regular.
HERO PUCH. Color rojo - 65 c.c.
Motor EB954281 - Chasis D305CIBR5C986094 - Boleta Nº 71652 del 08/03/2010. Estado bueno.
MOTO HERO PUCH. Color violeta - 65 c.c.
Motor EB599805 - Chasis MD398A1BPWC597287 - Boleta Nº 44431 del 05/01/2007. Estado bueno.
MOTO ATALA. Color rojo - 50 c.c.
Motor 008533 - Chasis 49109 Boleta Nº 74500 del 19/06/2010. Estado bueno.
MOTO WINNER FORCE. Color negro y azul
Motor 1P52FMIGE061504 - Chasis LXYXCJL0260H11832 - Boleta Nº 87878 del 21/01/2011. Estado regular.
MOTO YUMBO. Color amarillo - 125 c.c.
Motor Z5156FMI2225500011 - Chasis 9UAYDK55359017377 - Boleta Nº 56297 del 21/09/2008. Estado regular.
MOTO ROCKET. Color negro
Motor 1P52FMH86C00042 - Chasis LX8CH8016B533627 - Boleta Nº 76339. Estado regular.
MOTO WINNER. Color negro
Motor 152FMHXJ222380 - Chasis LLCJXN3AI6B533627 - Boleta Nº 76226. Estado regular
MOTO HONDA. Color verde - 50 c.c.
Motor PC50EDD17723 - Chasis - Boleta Nº 62547. Estado regular.
MOTO WINNER FAIR. Color dorado y negro
Motor 152FMHFJ173708 - Chasis LLCJXN39573580225 - Acta de secuestro Nº 0881. Estado regular.
MOTO TIPO CUATRICICLO. Color negro
Motor TZH152FMH71154363 - Chasis - Boleta Nº 70756. Estado malo.
MOTO SUSUKI FD110. Color rojo
Motor E411TH107156 - Chasis BE44BTH107156 - Boleta Nº 66793. Estado regular.
MOTO KAWASAKI. Color bordo
Motor G8E-5156047 - Chasis GF-508339 - Boleta Nº 62431. Estado regular.
MOTO HERO PUCH. Color rojo
Motor EB500977 - Chasis MB3996M1BRTC - Boleta Nº 62431. Estado regular.
MOTO TVS. Color roja
Motor F030053 - Chasis F703F030996 - Boleta Nº 48412. Estado regular.
MOTO ATALA. Color gris
Motor 216995 - Chasis E447822 - Boleta Nº 88506. Estado regular.
MOTO ATALA COBRA. Color gris
Motor YG152FMH89000214 - Chasis LY4YBCHC88K007214 - Boleta Nº 75841. Mal estado.
MOTO YASUKI. Color azul.
Motor 1P52FMH4524321 - Boleta Nº 87913.
MOTO HONDA. Color rojo - 70 c.c.
Motor 6395 798 - Chasis C705224795 - Boleta Nº 88136. Estado regular.
MOTO YUMBO. Color rojo
Motor ZS152.FMH24500314 - Chasis LZ5XCHLH445626938 - Boleta Nº 88383. Estado regular.
MOTO WINNER ORION. Color gris
Motor LF1P52FMHA1022997 - Chasis LSRXCJLC1AA104084 - Boleta Nº 86393. Estado regular
MOTO YUMBO. Color gris
Motor Z5152FMH25300416 - Chasis LZSXCHLM855161520 - Boleta Nº 84581. Estado regular.
MOTO YASUKI. Color azul
Motor 156FMI*50029013 - Chasis 568UR1255AD29013 - Boleta Nº 76237. Estado regular.
MOTO JIALING. Color rojo
Motor JHZ02017775 - Chasis 015288 - Boleta Nº 86388. Estado regular.
MOTO YUMBO. Color azul
Motor 156FMI07000368 - Chasis LHLPGGLA371023448 - Boleta Nº 86383. Estado regular.
MOTO HERO PUCH. Color rojo
Motor 4B9938 - Matricula KDD911 - Acta Nº 0356. Estado bueno.
MOTO JIALIN. Color azul
Motor JLZP39FMB3001000932 - Chasis LAAYCBLA510004709 - Boleta Nº 74516. Estado- regular.

MOTO BAJAJ. Color azul
Motor 31MBDJ82763 - Chasis no visible - Boleta Nº 71954. Estado regular.
MOTO YASUKI. Color gris - 125 c.c.
Motor JD156FMI36046633 - Chasis LKKPCJ3B46A890637 - Boleta Nº 56861. Estado regular.
MOTO DAKAR. Color gris y amarilla
Motor 500011 - Chasis - Boleta Nº 56297. Estado regular.
MOTO YAMAHA. Color negro 50 c.c.
Motor F5B64675K - Chasis - Boleta Nº 54004. Estado regular.
MOTO ATALA. Color azul
Motor 210314 - Chasis E4*46384* - Boleta Nº 84579. Estado regular.
MOTO WINNER FORCE. Color azul
Motor 1P52FMI7D054596 - Chasis LXYCJL0370M15586 - Acta Nº 0732. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
MOTO HERO PUCH. Color rojo
Motor ELB346822LE - Chasis CCB025295LG - Boleta Nº 75124. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
MOTO WINNER FORCE. Color azul
Motor 1P52FMI*7C058295 - Chasis LXYXCJLCX70MY - Boleta Nº 84418. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
MOTO YUMBO ECO 70. Color negro
Motor 147FMD07080543 - Chasis LHJXCDLD5720710144 - Boleta Nº 84293. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
MOTO YUMBO. Color negro - 125 c.c.
Motor ZS156FMI211251470 - Chasis LZSJCJL0111001424 - Boleta Nº 83356. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
AUTO TOYOTA. Color rojo - 2 puertas
Motor 2K0833810 - Chasis K960662588 - Matrícula K102369 - Boleta Nº 71953. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
AUTO FORD CORCEL. Color azul - 2 puertas
Motor M91080 - Chasis S/N - Matrícula K131380 Boleta Nº 85844. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
AUTO FIAT SEDAN. Color azul - 2 puertas
Motor 0942632 - Chasis DGM36567UT - Matrícula Colonia LJ1326 - Boleta Nº 71648. Estado-regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
AUTO LADA SEDAN. Color celeste
Motor 2108140614-0 - Chasis XTA210800P1391664 - Matrícula K131375 Boleta Nº 77125. Estado regular. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).
CAMIONETA CHEVROLETT. Color negro
Motor 4ª8A47B00790 - Chasis 9BJ12ATTTC911951 - Matrícula K202065. Estado esta destruída. Vehículo ubicado en Mercado Municipal (Rico Puppo y Varela).

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al momento del remate, 2) la transferencia de la propiedad de los vehículos se hará en el acto y a costo del mejor postor, 3) que los vehículos serán subastados en el estado actual de conservación estando los mismos a la vista, no siendo responsable la Comuna por eventuales vicios ocultos, 4) que la documentación correspondiente se regularizara a favor del mejor postor, 5) Los mejores postores, en el caso de corresponder, deberán ajustar los vehículos a la normativa municipal a efectos de poder circular. Se autoriza a los efectos legales a efectuar diez anuncios en el diario oficial y otro en el de la ciudad de Dolores.

20) (Cta. Cte.) 10/p 26439 Ago 16- Ago 29



INTENDENCIA de SORIANO
Edicto

En virtud de lo preceptuado por los artículos 3 y siguientes de la ley 18.791 y en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Rematadores , Tasadores y Corredores Inmobiliarios, el Intendente de Soriano por expediente municipal numero 821312 hace saber que el día sábado 31 de agosto de 2013 hora 9:00 en el local Brigada de Transito de la ciudad de Cardona por intermedio de los martilleros Sr. Enrique Díaz Coelho (matricula 4636), Sr. Sergio Cores (matricula 6249), Sr. Pascal Saizar (matricula 4247) se procederá al remate en subasta pública al mejor postor, sin base y en moneda nacional de los siguientes bienes muebles:

AUTOMÓVILES

Nº Automóvil	Fecha Retiro de Circulación	Hora	Descripción	Motor	Chasis	Propietario	Domicilio	Automotora	Matrícula	Depósito
#001	18/03/2011	19:30	Camioneta Rural Fiat Europa CLF 128	3116837	12BF2405803	Audi Otazú, Sergio			K 131 423	Corralón Municipal
#007	02/10/2011	01:00	Volkswagen Fusca color Blanco	U563416	BD056713	Sainz Cabrera, Julio Alfredo	Rivas 463 - Mercedes		KMA 3235	Corralón Municipal
#002	07/04/2011	05:00	Ford Corcel	M78242	LB4MZG78242	Morales, Elizabeth			SBB5810	Corralón Municipal
#003	06/05/2011	12:30	Fiat Fiorino Color Blanco	146B20001356073	ZFA14600008334315	Quevedo Morante, Hugo Daniel			LBA 5408	Corralón Municipal
#004	11/05/2011	19:51	Fiat Uno	No visible	9BD1461J00KN5636	No presenta documentación			936790 - Montevideo	Corralón Municipal
#005	12/10/2009	20:00	Peugeot 404	197141	197141	Manzino, María			LP - 1680	Seccional Policial 11ª
#016	16/06/2012	02:30	Volkswagen Pasat	BE043614	9BWZZZ32ZGP001909	No presenta documentación			SAJ - 8309	Corralón Municipal

MOTOS

Nº Ciclomotor	Matrícula	Marca	Modelo	Motor	Chasis	En Depósito
#001	KCC 215	SUZUKI	AX100	No Presenta	LCGPAGA1560901278	Brigada de Tránsito
#002	KCB 029	HONDA	50CC	PC50EDD72111T		Brigada de Tránsito
#003	KCB 511	ATALA	SCOOTER	No Presenta	974151A20097	Brigada de Tránsito
#004	KCB 721	YUMBO	C110	ZSI52FMH25300986	LZSXCHLH655161855	Brigada de Tránsito
#005	KCC 095	ROCKET	110CC	152MHFJ154012	LLCJXN3A378575721	Brigada de Tránsito
#006	KCC 033	BACCIO	PX110	2C152FMH17511881	XLZSXGHLJ8971010870	Brigada de Tránsito
#007	KCA 378	YASUKI	SPLASH	1P52FMH06105363		Brigada de Tránsito
#008	KCC	YUMBO	GTS 125	156FMI8006773	LHJPCJLA982548997	Brigada de Tránsito
#010	K8548	HONDA	125 CC	MAQIE5028264	MAOI5011550	Brigada de Tránsito
#011	K24156	BACCIO	50CC	10401	10401	Brigada de Tránsito
#012	K 9188	SUZUKI	100	783947		Brigada de Tránsito
#013	K 8743JAWA					Brigada de Tránsito
MOTOS SIN MATRICULA						
#001	S/MAT	YASUKI	UR125	156FMI50017897	9U8UR1255AD7897	Brigada de Tránsito
#002	S/MAT	ROCKET	OB 110	1P52FMH06020492	LEGXCGLN16X000587	Brigada de Tránsito
#003	S/MAT	YUMBO	C110	ZS152FMH24500358	LZSXCH045627018	Brigada de Tránsito
#004	S/MAT	KIN		152FMH06060354	LYXXCHLA760600005	Brigada de Tránsito
#005	S/MAT	YUMBO	DAKAR 125	ZS156FMI237302563	LZSJCJLLOX752011350	Brigada de Tránsito
#006	S/MAT	AZAKI	BZ125ES	LFTP52FMI71124076		Brigada de Tránsito
#007	S/MAT	YUMBO	MAX	152FMH09005351	LHJXCHLC792580018	Brigada de Tránsito
#008	S/MAT	YASUKI	OFF ROAD	JL56FMI80800030	9UA110D304A007165	Brigada de Tránsito
#009	S/MAT	WINNER	S125	LZ156FMIA11778192	LSRPCJL7XA1206643	Brigada de Tránsito
#010	S/MAT	AZAKI		156FMI08040255	LHJPCJLA48B900402	Brigada de Tránsito
#011	S/MAT	LIMIHG	HANG KONG	4344203	9400471	Brigada de Tránsito
#012	S/MAT	ATALA	PIU	3268	615156	Brigada de Tránsito
#013	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AB20064	8902	Brigada de Tránsito
#014	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AFO100962	2625	Brigada de Tránsito
#015	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AG33435	TR90965A49	Brigada de Tránsito
#016	S/MAT	HONDA	50	PC50EDD67685T	2718	Brigada de Tránsito

#017	S/MAT	HONDA	50	PC50EDD90131		Brigada de Tránsito
#018	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AF03065		Brigada de Tránsito
#019	S/MAT	ZANELLA	POCKET	50LF04507	AL4225	Brigada de Tránsito
#020	S/MAT	ATALA	PIU	20273	42632	Brigada de Tránsito
#021	S/MAT	YAMAHA	80 CARROT	3L5906953	635906953	Brigada de Tránsito
#022	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AC03249	9605	Brigada de Tránsito
#023	S/MAT	HONDA	50	D094559T		Brigada de Tránsito
#024	S/MAT	KAWASAKY	90 CC	E519311		Brigada de Tránsito
#025	S/MAT	ZANELLA	POCKET	LH22572	C5396	Brigada de Tránsito
#026	S/MAT	LIMIHG		9671	5090657199	Brigada de Tránsito
#027	S/MAT	YAMAHA	50 CC	50AE21265		Brigada de Tránsito
#028	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AJ14666		Brigada de Tránsito
#029	S/MAT	HONDA	50 CC			Brigada de Tránsito
#030	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AG57214		Brigada de Tránsito
MOTOS CON MATRICULA DE OTRO DEPARTAMENTO						
#001	MAI 218	SUZUKI	100	UE50FMG235112	LCGPAGA1010029071	Brigada de Tránsito
#002	SDJ 964	BACCIO	TX 110	ZS152FMH37109391	LZXCHLJ175008046	Brigada de Tránsito
#003	NAH 875	YUMBO	GTS125	156FMI07007126	LHJPCJLA972082308	Brigada de Tránsito
#004	MAW 880	YUMBO	GS 200	169FML07002051	LHJPCLLB772060778	Brigada de Tránsito
#005	L 80384		CY 80	CY8094286769	CY8094233397	Brigada de Tránsito
#006	L 41218	ZANELLA	DUE	50AF06481	P-6111	Brigada de Tránsito
#007	M 43948	YAMAHA	80 CC	95034637	96034374	Brigada de Tránsito

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al momento del remate, 2) la transferencia de la propiedad de los vehículos se hará en el acto y a costo del mejor postor, 3) que los vehículos serán subastados en el estado actual de conservación estando los mismos a la vista, no siendo responsable la Comuna por eventuales vicios ocultos, 4) que la documentación correspondiente se regularizara a favor del mejor postor, 5) Los mejores postores, en el caso de corresponder, deberán ajustar los vehículos a la normativa municipal a efectos de poder circular. Se autoriza a los efectos legales a efectuar diez anuncios en el diario oficial y otro en el de la ciudad de Cardona.

20) (Cta. Cte.) 10/p 26388 Ago 16- Ago 29



INTENDENCIA de SORIANO
Edicto

En virtud de lo preceptuado por los artículos 3 y siguientes de la ley 18.791 y en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, el Intendente de Soriano por expediente municipal número 540013 hace saber que el día viernes 30 de agosto de 2013 hora 9:00 en el galpón de calle De Castro y Careaga casi Ituzaingo la ciudad de Mercedes por intermedio de los martilleros Sr. Enrique Díaz Coelho (matrícula 4636), Sr. Sergio Cores (matrícula 6249), Sr. Pascal Saizar (matrícula 4247) se procederá al remate en subasta pública al mejor postor, sin base y en moneda nacional de los siguientes bienes muebles:

Nº Bga	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Motor (Registro en maquina) Chasis		Observaciones (en impresos)	Fecha de retiro
486	Yumbo	Eco 70	2005		6014097	34015		01/10/11
489	Winner	Force 125	2006	KMA 645	FMI6K055756	LXYXCJLO560H25031		08/10/11
491	Rocket	C 110	2006	KMI 340	XJ227965	LLCJN3A96B535125		09/10/11
498	Honda	C 70	1996	K 19960	C70E2633645	C7005533304		03/09/11
500	Yumbo	C 110	2000	KMD 764	ZS150FMG01065454	LZ5XCGLHXY1004657		24/09/11
503	Hero Puch	Automatic	1998	K 25813	EB606476	WC604697		08/09/11
507	Yasuki	110	2005	KMA 246	50008793	LAPPCJLA75D000305		14/09/11
509	Yasuki	UR 110	2005	KMN 621	5050037	LSRXEHLC35A505537		19/09/11
516	Atala	Piu	1994	KMK 452	010542	36955		01/11/11
517	Zanella	Pocket	1997	K 25298	50LH33465	CC5970		23/10/11
521	Yasuki	UR 125	0	KMK 945	156FMI50017968	9U8UR125SAD7966		01/10/11
525	Vital	BX 110	2010	KMV 722	1P52FMHOA016392	LSRXCJ1C4AA115760		02/11/11
543	Yumbo	C 100 DLX	1998	KMG 055	96032109	98070083		11/12/11
546	Yumbo	Furios	2007	KMF 791	153FMI07011101	LMJXCJLA171000979		26/11/11
547	Winner	4TC	2006	KMA 815	IP50FMG6G053295	LXYXCGL0060B20046		07/12/11
551	Rocket	C 110	2009	KMR 426	152FMHHA076089	LLCJXN3A09B101664		18/12/11
552	Honda	MB 100	1981	KMN 818	HA01ES028456	HA015028426		21/11/11
557	Yumbo	Eco 70	2007	KMI 746	147FMD07080608	LHJXCDLA472073999		19/11/11
561	Winner	STREET	2004	KMD 156	PEL0402001039	P0402001039		01/12/11
563	Winner	C 110	2004		152FMHC1057644	LLCJXN3A541004927		10/12/11
564	Rocket	110 CC	2007	KMI 323	152FMHFJ102182	LLCJXN3A97B572922		09/01/12
572	Yumbo	MAX 110 cc		KMS 502	152FMH83800296	LHJXCHLA850111069		01/01/12
573	Honda	N 100	1998	KMJ 691	M82278	98050064		31/12/11
574	Zanella	POCKET		4706	50LG30206	CA1122		03/01/12
577	Winner	4TC 100	2008	KMO 595	1P50FMG8A107100	LXYXCGL0680201972		02/01/12
579	Yumbo	DAKAR	2008	KMS 764	2S156FMI238504258	LZSJCJL0685003527		29/12/11
581	Yumbo	Eco 70	2005	KMH 741	147FMD05080096	LMJXCDLA450200016		25/12/11
582	Winner	FAIR 110	2005	KMK 924	152FMHKDJ137097	LLCJXN3A65B005399		21/12/11
583	Winner	FAIR 110			152FMHXJ301206			18/12/11
587	Honda	CG125			CG125E1162537			03/01/12
589	Suzuki	FX 110	1999	25547	E40813124L	BE43A13124L		31/12/12
592	Yumbo	C 100 DLX	1998	KMM 784	ZS150FM98036109	98121021		24/01/12
595	Yasuki	UR 125	2010	KMU 985	156FMI10128293	LAPPCJLJ0AB000667		29/01/12
598	Winner	FAIR 110	2008	KMP 263	152FMHVA171138	LLCJXN3A28B103088		22/01/12
602	Yumbo	C 110	2004	KMD 157	25152FMH24600703	9UAC110404A012114		25/01/12
605	Hyosung	EZ 100	1998	KMJ 543	EZ100T122823	KMHCE1317T1142281		20/01/12
606	Jiancheng	CJ 70	1994	KMK 855	930606086	93061457		20/01/12
611	Winner	FAIR 110	2004	KDD 412	152FMHC1446995	LLCJXN3A1410022494		16/01/12
612	Yasuki	UR 125	2004	KMG 639	157FMI1104060491	1E34C060491		17/01/12
613	Rocket	125 CC	2005	KMC 519	156FMI05122142	LEGPCJ11351C32440		14/01/12
614	Yumbo	DAKAR	2005	KMG 443	ZS156FMI236301438	LZSJL0765165132		17/01/12
618	Suzuki	A 100	1982	KMR 185	A100780746			30/12/99
619	Winner	C 110			1953FMH6B054877	ZXICHL0160B59720		22/01/12
628	Hero Honda	125 CC	1994	KMC 850	94G10E11167	G4G11F00260		10/02/12
631	Winner	MAX PLUS	2008	KMM 857	153FMI08013503	LHJXCJLF282524388		30/01/12
632	Yumbo	Eco 70	2007	KMM 830	147FMD08011357	LHJXEDLA982010284		29/01/12
633	Zanella	POCKET			50LM13413	4237		31/01/12
646	Vince			KDJ 661	156FMI41553869	LBZAC13G21500017		18/02/12
647	Suzuki	FB 100			E405128425	BE41A127448		12/03/12
648	Suzuki	70		10357	A50311839	A50250946		12/03/12
649	Suzuki	FB 100			E405128326	127328		12/03/12
651	Zanella	DUE			50A053932	Z004463		12/03/12

657	Suzuki	AX 100			6F174773	6H242130		10/03/12
658	Yumbo	C 110	2006	KMF 046	25152FMH371102296	LZSXCHLHX75004042		11/03/12
660	Yumbo	Eco 70			147FMD07012283	LHJXCDLA771001250		12/03/12
664	Honda	50 CC		K 2886	PC50DD01712	1598		01/03/12
665	Winner	FAIR 110	2006	KMF 346	1P53FMH6K050067	LXYXCHL090H20955		04/03/12
666	Winner	ORION 110	2009	KMQ 558	1P52FMH09404983LSR	XCSLX9A600223		26/02/12
668	Zanella	POCKET			50LH05024	CE2919		17/03/12
671	Winner	4TC			WNFMZ70301107	LXDXCAL0779101372		10/03/12
672	Zanella	DUE	1999	KMN 236	56A3669/50AJ54888	Z081435		12/03/12
675	Baccio	125 CC		KMF 873	156FMI09002129	LE60701001154		23/02/12
676	Winner	4TC		KMD 463	1P47FMD2004010419	LZXXCAL1140050419		08/03/12
678	Winner	CG 125		KMC 044	157FMIPEL0703003574	LEG0703003574		18/03/12
682	Winner	ORION	2010	KMV 560	LF1P52FMHA1149973	LSRXCJLC3AA119850		20/03/12
686	Winner	FAIR 110		KMP 597	152FMHVA205893	LLCJXN3A18B106225		21/03/12
687	Yumbo	C 110		KMN 891	01046574			23/03/12
688	Winner	Fair 110	2010	KMU 199	152FMHIA023753	LLCJXN3AOAB101118		23/03/12
690	Honda	50 CC		70329	PC50E-CD56108	CH13173		24/03/12
691	Yumbo	C 100 DLX	2001	KMC 511	01163680	9UA100D191A002955		25/03/12
693	Winner	4TC		KMC 152	0502725	LZXXCDL0758020725		25/03/12
695	Vince	LF 100	2008	KMO 227	1P50FMG611563	LP3XCCB0X8A003913		07/04/12
696	Winner	4TC		KMM 154	1P47FMD2004010428	LZXXCAL1240050428		04/04/12
702	Yasuki	110 CC	2004	KMG 582	152FMH04099016	9U8UA1105A5P9016		07/04/12
704	Vincent	LIFAN		KMF 565	1P50FMG61345683	LF3XCGB046A048083		22/03/12
705	Baccio	C 110			ZS152FMH56117161	LZSXCHLJ665175310		13/03/12
706	Asaki				152FMH61480658	LAPXCHLK26K124769		01/04/12
708	Zanella	POCKET			50LH42457	CC6451		30/12/99
709	Winner	FORCE			1P52FMI6E061599	11926		27/04/12
710	Vital	C 110			IP52FMH0A054657	LSRXCHLC4AA141509		29/04/12
713	Winner	CG 125		KMF 616	157FMIPEI0703002632	IB600002632		08/04/12
714	Honda	70 CC	1979	KMH 222	6300409	C706196945		09/04/12
715	Winner	C 50		KMO 745	0604003204	LE60604003204		10/04/12
716	Baccio	X3M			156FMI10B07411	LHJYCJLC5A2627594		10/04/12
718	Yumbo	C 110		KMG 720	75552FMI24600416	9UAC110394A011799		12/04/12
719	Winner	SCOOT		KMN 359	1E41QMBPEL0603002445	LEGTCDWM06030029445		
720	Winner	4TC		JMO 637	1P50FMG8A107265	LXYXCGL0L80201877		22/04/12
721	Yumbo	125 CC			ZS156FMI237607561	0375207297		24/04/12
723	Yumbo	C 100		KMJ 424	ZS150FMG8163090	9UAC100241A004026		24/04/12
727	Winner	CG 125		KMF 553	157FMIPELO703002505	LE60703002505		11/05/12
730	Baccio	X3M			156FMI09000169	LHJYCJLC292575272		17/05/12
731	Atala				217875			18/05/12
734	Winner	FAIR 110	2011	KMW 667	1P52FMH0B500822	LSRXCJLC5BA163012		20/05/12
739	Winner	C 50		KMU 732	021402	122081		07/04/12
741	Yumbo	DREAM		KMJ 649	ZS156FMI14938877	LZSPCJLE141033350		16/06/12
746	Yumbo	C 110	2007	KMF 777	ZS152FMH37304057	LZSXCHLHI75202380		05/06/12
747	Winner	FAIR 110		KMC 999	M150FMGDO105100864	LACKMZ4011A001272		27/06/12
750	Yumbo	C 110		KMF 386	ZS152FMH36907793	LZXXCHLH065002332		28/05/12
751	Winner	C 110			152FMHDJ099296	LLCJXNBA35D002847		31/05/12
754	Kawasaki	125 CC			KHJ00DE104274	KH100E007317		17/06/12
757	Atala	PIU	1997	K-24887	04700	47506		26/05/12
758	Yumbo	GTS 125	2006	KMA 980	156FMI07000495	LHJPCJLA971000499		03/08/12
761	Winner	Bis		KMH 454	1P52FMH2005080528	LPGXCH2B45023576		27/07/12
764	Honda	PC 50		K-8735	88006	2141165T		20/07/12
765	Winner	C 110		KDE 665	7A045630	05070M02760		02/08/12
767	Winner	4TC		KMS 219	1P50FMG96054856	LXYXCGL0990252156		28/06/12
768	Winner	110 CC		KMH 398	152FMHDI026708	LLCJXN3A05B001123		17/07/12
769	Yumbo	C 110		KMB 746	ZS152FMH24800541	PUA1100414A012513		15/07/12
774	Winner	SPY		KMU 935	139QMBPEL1120076	LE6TCBB1A3A1120076		03/07/12
777	Winner	FAIR 110		KMS 888	152FMHIA012064	LLCJXN3ASAB100434		24/06/12
778	Jialing	CJ 50	1990	KMR 055	CJ50E9051801	036275		21/06/12
781	Winner	BIS PRO 125	2009	KMS 135	1P52FMI09A06152	LSRXCJLC59AA11194		25/06/12
783	Winner	FAIR 110			1P52FMH8E050666	LXYXCHL0X80227481		06/08/12
789	Yumbo	C 110	2005	KMN 197	LZS152FMH37300729	LLCJXN3A1JB0190002		16/08/12
790	Winner	4TC	2006	KMN 568	GE060015	LXYXCG20760B79657		17/08/12
792	Winner	BIS	2006	KMA 954	1P52FMI6C058253	LXYXCJL0160B66223		15/08/12
793	Winner	SHARA			156FMI2AF063649	LXYJCJL08A0345760		06/08/12
794	Susuki	VIVA			E406TH106446	BE42ATH106446		10/08/12
795	Winner	C 110			152FMHVA178301	LLCJXN3A08B104384		22/08/12
797	Suzuki	AX 100		KMF 855	1E50FMGP0058735	LC6PAGA1570812458		12/09/12
799	Kawasaki	C 100		K-13188	KH100DE007069	01189		16/09/12
800	Yumbo	JUNIOR 50		KMS 808	1P39FMB10A01086	LHJXCBLA8A2622499		18/09/12
804	Honda	MB 100	1982		5028116	5028078		14/09/12
805	Jilun	JL 100-7	2001	KMO 329	150FM980600192	JL1007980620312		20/09/12

807	Honda	HERO			04980	96G19F04928		30/08/12
816	Apolo	125 CC		KMQ 838	LC157FMIA01240165	LLCLPP40X11000460		02/09/12
821	High Jet	C 50		KML 091	16349	16349		10/10/12
829	Yumbo	C 110		KMK 072	ZS152FMH24600679	9UA110D404A011976		26/09/12
830	Winner	FAIR 110	2004	KMW 500	1P52FMH04A25477	LZXXCHL6940500189		25/09/12
831	Honda	CD 70	1981	KMK 615	C70E6387973	C706222771		07/10/10
832	Winner			KMT 943	1952FMI0A022270	LSRXCJLC7AA121407		28/09/12
833	Winner	BIS PRO			1P52FMI08002509	LSRXCJLC78A801396		01/10/12
834	Baccio	X3M			156FMI09002031	LHJICGLCX92582373		06/10/12
835	Baccio	X3M	2009	KMR 215	156FMI09B02015	LHJYCJLC592588890		03/10/12

Vehículos Mayores a Rematar:

Nº	Marca	Modelo	Matrícula	Motor	Chasis	Color	Observaciones
1	Volkswagen	Amazon	SAU 1882	CE950746	9BWZZZ30ZJT063494	Blanco	
2	Renault	12	838653 (Montevideo)	3656605	9849	Marrón	
3	Volkswagen	Gol	LP 1924	3E040402	NBWZZ30ZFT013826	Azul	
4	Kia	Avel		B547489	KNADB22WG241491	Gris	
5	Opel	Reckord	MAC 6557	J14H003922	654945073	Azul	
6	Daewoo	Tico	QAG 973	F80752156	KLY3511BBWC581882	Verde	
7	Lada			245 - 1003015	M00827890	Gris	
8	Chevrolet	Camión	51222 (Paysandú)	JCA226248		Verde	
9	Ford	Escort 1,6	767264 (Montevideo)	07309	512VA	Verde	
10	Chevrolet	S 10	K 202104	4A8447B008547B	9B6124ATTTC943328	Verde	
11	Fiat	Palio	K 105478	178A20005397268	9BD178328W0568848	Blanco	
12	Volkswagen	Gol	LG 1077	Ud850386	9BWZZZ30ZMT116333	Gris	
13	Piaggio	S85LV			ZAP585V00003033698	Blanco	
14	Ford	Taunos	JAA 950	83092	183092	Gris	
15	Ford	Fiesta	JAC 593	J4FV178755	9BFZZFHAUB089644	Azul	
16	Indio			108U42494	97266CU1C1267	Azul	
17	Chevrolet	Furgón	SBD 8222	587381	W0L0SBF25Y3007043	Blanco	

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al momento del remate, 2) la transferencia de la propiedad de los vehículos se hará en el acto y a costo del mejor postor, 3) que los vehículos serán subastados en el estado actual de conservación estando los mismos a la vista, no siendo responsable la Comuna por eventuales vicios ocultos, 4) que la documentación correspondiente se regularizara a favor del mejor postor, 5) Los mejores postores, en el caso de corresponder, deberán ajustar los vehículos a la normativa municipal a efectos de poder circular. Se autoriza a los efectos legales a efectuar diez anuncios en el diario oficial y otro en el de la ciudad de Mercedes.

20) (Cta. Cte.) 10/p 26241 Ago 15- Ago 28

Sociedades de Responsabilidad Limitada

TURMAN INVESTMENTS S.R.L.
en lo sucesivo SOLUCIONES ANDINAS DE AGUA SRL
Modificación

Contrato: 08/03/2013
Inscripción: Nº 5125 el 13/03/2013
Modificación: Se modifica la denominación de la sociedad que pasará a llamarse "SOLUCIONES ANDINAS DE AGUA SRL".

Única Publicación

22) $ 984 1/p 27378 Ago 22- Ago 22

CENTRO MEDICO CAMPBELL S.R.L.

Contrato: 27/06/2013
Inscripción: Nº 14005 el 4/07/2013
Socios: GUILLERMO JOSE CAPRARIO CAUSA (180 cuotas)
MARIA MERCEDES CAPRARIO CASSINELLI (20 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Compra y venta de bienes, distribución, transporte, importación, exportación, realización de ecografías, consultorio médico.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guillermo Caprario.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 27377 Ago 22- Ago 22

LAROBOTICS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 17/05/2013
Inscripción: Nº 11312 el 24/05/2013
Cedentes: FEDERICO MARTIN LLUBERAS BONABA y ANABELA ISABEL GONZALEZ DIAZ (100 cuotas)
ALICIA ISABEL GILENO FONTES (Totalidad de su cuotava parte)
Cesionario: Gabriel Rinaldo Preliasco Cuinat
Cedente: GABRIEL RINALDO PRELIASCO CUINAT (40 cuotas)
Cesionarios: Gerardo Andrés Castro López (20 cuotas)
Gustavo Adrian Preliasco Cuinat (20 cuotas)
Domicilio: Bvar. Artigas 581 apto. 902, Montevideo
Administración: Gabriel Rinaldo Preliasco Cuinat.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 27375 Ago 22- Ago 22

ALTA PELUQUERIA S.R.L.

Contrato: 23/07/2013
Inscripción: 15438, 31/07/2013
Cedente: Andrea Noemí Clares Cardozo (25 cuotas)
Cesionario: Sergio Elin Cardozo Cantero.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 27343 Ago 22- Ago 22

HABUMAR SRL.
Antes
HABU SRL

Declaratoria: 25/07/2013
Inscripción: 15388, 31/07/2013
Cambio de Nombre en adelante se llamará: Habumar SRL.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 27335 Ago 22- Ago 22

KEPRITOTH SRL

Contrato: 29/06/2013
Inscripción: No. 15543 01/08/2013
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Servicios de publicidad, gestión de negocios comerciales, ofrecer servicios y marketing online, etc.
Capital: $ 30.000 (100 cuotas de $ 300 c/u)

Socios: Andrés CAPURRO (50 cuotas)
Gonzalo GARAT (50 cuotas)
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 27318 Ago 22- Ago 22

EBB S.R.L.

Contrato 22-7-2013
Inscripción 15853/2013
Socios Enrique Baliño Boasso (29.999 cuotas)
Mónica Dina Davidovits De Pro (1 cuota)
Objeto: servicios de consultoría, gestión, coaching, PMO y otros de mejora de empresas
Capital: $ 30.000
Administración: Enrique Baliño Boasso
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 27317 Ago 22- Ago 22

CESION DE CUOTAS TUCAN VIAJES I SRL

Contrato: 9-7-13
Inscripción: Nº 14932 23-7-13
Cedente: Diego Fabian Machado Mussio (90)
Cesionaria: Maria Idilia Figueira Inzua (90).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 27313 Ago 22- Ago 22

CESION DE CUOTAS F N LTDA.

Contrato: 7/5/09
Inscripción: Nº 6664 28/5/09
Cedente: Celia Mónica GONZALEZ GARCIA (25 cuotas), Héctor Rodolfo JULIOS GOICOECHEA (50 cuotas)
Cesionarios: Nicolás Fernando DONATTI D'ONOFRIO (25 cuotas), Jorge Eduardo JACQUES SARASUA (25 cuotas), Juan Manuel CARUSO PEREZ (25 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 27310 Ago 22- Ago 22

JACINTA SOLAR FARM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de julio de 2013.
Socios: Fotowatio Renewable Ventures B.V. (4.999 cuotas)
FRV Solar Holdings III B.V. (1 cuota)
Capital: El capital social se fija en la cantidad de $U 5.000.000 (cinco millones de Pesos Uruguayos) y se dividirá en 5.000 (cinco mil) cuotas de $U 1.000 (mil Pesos Uruguayos) cada una, habiendo sido integrado en su totalidad y en efectivo por los socios de la siguiente forma: i) Fotowatio Renewable Ventures B.V. aporta la suma de $U 4.999.000 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil Pesos Uruguayos), que corresponden a 4.999 (cuatro mil novecientos noventa y nueve) cuotas sociales equivalentes a 99.98% del capital; y ii) FRV Solar Holdings III B.V. aporta la suma de $U 1.000 (mil Pesos Uruguayos), que corresponden a 1 (una) cuota social equivalente a 0.02% del capital.
Objeto: El objeto social será: a) el desarrollo y promoción de proyectos energéticos; b) la compra, venta, importación, exportación, distribución, suministro y comercialización de los equipos necesarios para la producción de energía eléctrica; c) producción, distribución, compra y venta de energía eléctrica, así como cualesquiera actividades relacionadas con la producción y comercialización de energía eléctrica; d) arrendamientos de bienes, obras y servicios relacionados a proyectos energéticos; y e) en general la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin limitación alguna más que las restricciones legales pertinentes a tales actividades, estando la sociedad debidamente autorizada y facultada para actuar por si misma o en representación de terceros, o ambos, en Uruguay o en el exterior.
Se excluyen de este objeto todas aquellas actividades para cuyo ejercicio alguna ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.
La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.
Administración y Representación: La Administración y dirección de los negocios sociales corresponderá a un Directorio. Las reuniones de Directorio se podrán realizar electrónicamente mediante videoconferencia. El número de Directores podrá ser entre 1 y 5 y serán elegidos por Asamblea de Socios. Tales Asambleas deberán contar con un quórum de al menos el 50% (cincuenta por ciento) del total del capital de la sociedad. Dos miembros cualesquiera del Directorio actuando conjuntamente o un único miembro del Directorio -en el caso de que el mismo por cualquier circunstancia esté compuesto por una única persona-, representarán a la sociedad con ilimitadas facultades de administración y disposición de los bienes sociales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Inscripción: 6 agosto 2013. Nº 15757.

Única Publicación

22) $ 11316 1/p 27285 Ago 22- Ago 22

FRV SERVICES URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 31 de julio de 2013.
Socios: Fotowatio Renewable Ventures B.V. (999 cuotas)
FRV Solar Holdings III B.V. (1 cuota)
Capital: El capital social se fija en la cantidad de $U 1.000.000 (un millón de Pesos Uruguayos) y se dividirá en 1.000 (mil) cuotas de $U 1.000 (mil Pesos Uruguayos) cada una, habiendo sido integrado en su totalidad y en efectivo por los socios de la siguiente forma: i) Fotowatio Renewable Ventures B.V. aporta la suma de $U 999.000 (novecientos noventa y nueve mil Pesos Uruguayos), que corresponden a 999 (novecientos noventa y nueve) cuotas sociales equivalentes a 99.9% del capital; y ii) FRV Solar Holdings III B.V. aporta la suma de $U 1.000 (mil Pesos Uruguayos), que corresponden a 1 (una) cuotas sociales equivalentes a 0.1% del capital.
Objeto: El objeto social será: a) desarrollo y promoción de proyectos energéticos; b) la compra, venta, importación, exportación, distribución, suministro y comercialización de los equipos necesarios para la producción de energía eléctrica; c) producción, distribución, compra y venta de energía eléctrica, así como cualesquiera actividades relacionadas con la producción y comercialización de energía eléctrica; d) arrendamientos de bienes, obras y servicios relacionados a proyectos energéticos; y e) en general la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin limitación alguna más que las restricciones legales pertinentes a tales actividades, estando la sociedad debidamente autorizada y facultada para actuar por si misma o en representación de terceros, o ambos, en Uruguay o en el exterior.
Se excluyen de este objeto todas aquellas actividades para cuyo ejercicio alguna ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.
La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.
Administración y Representación: La Administración y dirección de los negocios sociales corresponderá a un Directorio. Las reuniones de Directorio se podrán realizar electrónicamente mediante videoconferencia. El número de Directores podrá ser entre 1 y 5 y serán elegidos por Asamblea de Socios. Tales Asambleas deberán contar con un quórum de al menos el 50% (cincuenta por ciento) del total del capital de la sociedad. Dos miembros cualesquiera del Directorio actuando conjuntamente o un único miembro del Directorio -en el caso de que el mismo por cualquier circunstancia esté compuesto por una única persona-, representarán a la sociedad con ilimitadas facultades de administración y disposición de los bienes sociales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Inscripción: 6 agosto 2013. Nº 15756.

Única Publicación

22) $ 10824 1/p 27284 Ago 22- Ago 22

SAN JAVIER SOLAR FARM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 20 de agosto de 2013.
Socios: Fotowatio Renewable Ventures B.V. (999 cuotas)
FRV Solar Holdings III B.V. (1 cuota)
Capital: El capital social se fija en la cantidad de $U 1.000.000 (un millón de Pesos Uruguayos) y se dividirá en 1.000 (mil) cuotas de $U 1.000 (mil Pesos Uruguayos) cada una, habiendo sido integrado en su totalidad y en efectivo por los socios de la siguiente forma: i) Fotowatio Renewable Ventures B.V. aporta la suma de $U 999.000 (novecientos noventa y nueve mil Pesos Uruguayos), que corresponden a 999 (novecientos noventa y nueve) cuotas sociales equivalentes a 99.9% del capital; y ii) FRV Solar Holdings III B.V. aporta la suma de $U 1.000 (mil Pesos Uruguayos), que corresponden a 1 (una) cuotas sociales equivalentes a 0.1% del capital.
Objeto: El objeto social será: a) desarrollo y promoción de proyectos energéticos; b) la compra, venta, importación, exportación, distribución, suministro y comercialización de los equipos necesarios para la producción de energía eléctrica; c) producción, distribución, compra y venta de energía eléctrica, así como cualesquiera actividades relacionadas con la producción y comercialización de energía eléctrica; d) arrendamientos de bienes, obras y servicios relacionados a proyectos energéticos; y e) en general la sociedad podrá realizar

cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin limitación alguna más que las restricciones legales pertinentes a tales actividades, estando la sociedad debidamente autorizada y facultada para actuar por si misma o en representación de terceros, o ambos, en Uruguay o en el exterior.
Se excluyen de este objeto todas aquellas actividades para cuyo ejercicio alguna ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.
La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.
Administración y Representación: La Administración y dirección de los negocios sociales corresponderá a un Directorio. Las reuniones de Directorio se podrán realizar electrónicamente mediante videoconferencia. El número de Directores podrá ser entre 1 y 5 y serán elegidos por Asamblea de Socios. Tales Asambleas deberán contar con un quórum de al menos el 50% (cincuenta por ciento) del total del capital de la sociedad. Dos miembros cualesquiera del Directorio actuando conjuntamente o un único miembro del Directorio -en el caso de que el mismo por cualquier circunstancia esté compuesto por una única persona-, representarán a la sociedad con ilimitadas facultades de administración y disposición de los bienes sociales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Inscripción: 21 agosto 2013. Nº 16725.

Única Publicación

22) $ 11316 1/p 27283 Ago 22- Ago 22

MMC8 S.R.L.

Contrato: 03/08/2012.
Inscripción: 25636/11.12.2012.
Socios/ Cuotas: Mikael Cardozo Breier (15).
Caroline Steffen (15).
Marcelo Barboza Rodríguez (30).
Objeto Principal: Heladería, confitería, salón de té, gastronomía, organización de eventos.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.200.000.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 27258 Ago 22- Ago 22

LE BAGAGE S.R.L.

Cesión/ Modificación: 30/07/2013.
Inscripción: 15467/31.07.2013.
Cedente: Gabriel BETTER PEREDA (43 cuotas)
Cesionario: Aurelia BETTER PEREDA (Administradora, Representante).

Única Publicación

22) $ 492 1/p 27256 Ago 22- Ago 22

NEXOTEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31/07/2013.
Inscripción: 16.430/16.08.2013.
Cedente: Ignacio TRIAS (Totalidad).
Cesionarios: Juan LADOUX (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 492 1/p 27254 Ago 22- Ago 22

CE.PRE.DI. S.R.L.

CESION CUOTAS: 06/05/2013.
Inscripción: 10518/10.05.2013.
Cedente: Antonio SALVARREY RAMOS.
Cesionarios: Pablo MARTINEZ BALBUENA (45).
Ana MAZZULLA ALBISU (5).

Única Publicación

22) $ 492 1/p 27253 Ago 22- Ago 22

SOLUCIONES HOTELERAS S.R.L.

Contrato: 5/6/13
Inscripción: 16/7/13, 14583
SOCIOS: BERNARDO SCHÜTZ OHER, DARDO GUSTAVO OLIVERI ZARZAVACHIAN (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 30.000.- (100 cuotas de $ 300.-)
30 Años
Objeto: Asesoramiento y gestión hotelera.
Montevideo
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 27135 Ago 22- Ago 22

Venta de Comercios

LEY 2904
José Fermín GARCIA MENDEZ prometió vender a Diego GONZALEZ, Salón "SANTA CLARA" Bvr. España 2592- Montevideo. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 1260 20/p 27351 Ago 22- Set 18

LEY 2904. Héctor Guillermo MOCOROA CANCELA y Elba Adriana CABRAL MENDEZ prometieron vender a "MOCOROA ADMINISTRACIONES SRL" Establecimiento Comercial (Administración de Propiedades nombre fantasía MOCOROA ADMINISTRACIONES SRL, sito en Misiones 1371 of. 35. Montevideo. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 27263 Ago 22- Set 18

3) Ley 2.904. KEROME S.R.L enajenará a MARIMAR S.A comercio (estación de servicio) sito en calle San Miguel, Localidad Cebollati, Rocha. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 27116 Ago 22- Set 18

1) Ley 2.904. ALENIC SRL enajenará a MARIMAR S.A comercio (estación de servicio) sito en calle Coronel Francisco Osorio esquina Avenida del Puerto, Localidad General Enrique Martínez. Treinta y Tres. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 27115 Ago 22- Set 18

2) Ley 2.904. Carlos Cesar CAMBRE enajenara a MARIMAR S.A (estación de servicio) sito en calle Avenida General Artigas, Localidad Villa Velásquez, Rocha. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 27114 Ago 22- Set 18

LEY 1904. BIGELUZ S.A. prometió vender a IVONIL S.A. Estación de Servicio en San Martín 3140, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 26460 Ago 16- Set 12

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Cedente: Luis Peláez S.R.L.
Cesionario/ Adquirente: San Roque S.A.
Establecimientos comerciales: "Farmacia Peláez I" y "Farmacia Peláez II" ubicadas en Sarandí 665 y Carámbula 1136 de la ciudad de Rivera, departamento de Rivera.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3780 20/p 25759 Ago 14- Set 10

LEY 2.904. SYLVIA GABRIELLA MORA GOMEZ PROMETIO VENDER A FARMACIA SAN ONOFRE LTDA. FARMACIA SETIEMBRE UBICADA EN AV. APARICIO SARAVIA 5150 EN MONTEVIDEO. ACREEDORES PRESENTARSE EN APARACIO SARAVIA 5292.

25) $ 2520 20/p 25737 Ago 13- Set 09

Ley 26/09/1904. ALBERTO EDGARDO TORELLI y BRENDA MARIA MACHADO prometieron vender a RIGMAR S.R.L. Colegio JOSE ENRIQUE RODO, sito en Cno. Maldonado Nº 5474, Montevideo. Acreedores en la calle Treinta y Tres 1329, Piso 3, Montevideo.

25) $ 2520 20/p 25684 Ago 12- Set 06

Ley 26/09/1904. "DESPENSA FORTUNA SRL EN LIQUIDACION" prometió vender a favor de: "USSEL S.A.", la "Despensa Fortuna", en Avda. Brasil Nº 2968/72, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2520 20/p 25673 Ago 12- Set 06

PROMESA DE VENTA.-
Ley 2904.- Prometimos vender a PRESENTTI SOCIEDAD ANONIMA comercio de puesto de venta de combustible de sello ANCAP, sito en calle David Evans, s/n y Dr. Kile, localidad de Conchillas, Dpto. de Colonia, bajo nombre de fantasía CARRO RIGO, CARLOS DANIEL.-
No se encuentra comprendida en la promesa de enajenación la Estación de Servicios que bajo idéntico nombre de fantasía es también propiedad de la promitente vendedora y se ubica en Ruta 21, kilómetro 228, Dpto. de Colonia.-
Acreedores presentarse en calle Roosevelt 2179, ciudad Tarariras, Dpto. de Colonia.-
Carlos Daniel CARRO RIGO.- Alicia CAREGNANI.

25) $ 6300 20/p 25517 Ago 13- Set 09

Emplazamiento: ley 2904, de 26/9/1904
Rincón del Bosque SRL
Prometió vender a Shirley Lucia Luberiaga Silva
El establecimiento comercial que en el ramo de Turismo, hotelería y prestación de servicios en general.
Sito en Av. De Circunvalación y Misiones,

Piriápolis, manzana 446, solar 3, departamento de Maldonado. Acreedores presentarse en Silvestre Blanco s/n esq. Zabala, Piriapolis.
25) $ 3780 20/p 25050 Ago 09- Set 05

Ley 2904 VENTA DE COMERCIO
Gladis Milian Olivera Pérez y Walter Francisco Dutra Domínguez, (RUT 100216930010) prometen vender Farmacia "Sueños", sita en calle 1 esquina calle 10, Barrio Urbanización Biarritz, ciudad de Maldonado, a "CABAMVA LIMITADA", Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 24662 Ago 07- Set 03

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904).
Enajenante: MODERNA S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.
Establecimientos comerciales: "Farmacia Moderna" y "Farmacia Betania" ubicadas en Manuel Oribe 817 y Morquio 800 respectivamente, ciudad de Durazno, departamento de Durazno.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Plazo: 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación.
Última Publicación
25) $ 5040 20/p 23400 Jul 26- Ago 22

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MOREIRA, GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-112516/2011", se cita, llama y emplaza a DANILO YAMANDU LOPEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho, Ley 18078
Montevideo, 30 de JULIO de 2013. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26428 Ago 19- Ago 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALVEZ NILSA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-16815/2013", se cita, llama y emplaza a ANDREA ELIZABETH CALONGE a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho, Ley 18078
Montevideo, 31 de JULIO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25541 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "CARACCIOLO MARCELLO, PAULA C/ KIESEVICH, NICOLAS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FICHA 2-59999/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2915/2013 de fecha 21/06/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. NICOLAS KIESEVICH a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil trece.
LA PRESENTE SE HACE AL AMPARO DE LA LEY 18.078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26612 Ago 20- Set 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado Primera Instancia de Familia de 4º Turno de Montevideo, habiendo iniciado los autos caratulados: «TAJES, SONIA C/ VICENTE TABOADA, JUAN CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD» Ficha 2-32063/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS VICENTE TABOADA, padre del niño GIANCARLO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 19 de Julio de 2013.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
26) $ 3950 10/p 27270 Ago 22- Set 04

EDICTO:
En los autos tramitados ante este Juzgado de Familia de 4º Turno, caratulado: "Abreu, Veronica c/ Umpierrez Troja, Mauricio. Tenencia" ficha IUE Nº 2-34137/2012, por Decreto Nº 2640/2013 se dispuso citar y emplazar a MAURICIO UMPIERREZ TROJA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 31 de julio de dos mil trece 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
26) $ 3160 10/p 27111 Ago 21- Set 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "FONSECA PAGLIA,SANDRA PATRICIA C/ SENA,HECTOR JAVIER. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD". Fa. 2-42154/2012, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. HECTOR JAVIER SENA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por lo dispuesto en la ley 18078 y Resolución Nº59/2008 del Diario Oficial.
Montevideo, diecinueve de julio del año dos mil trece.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 26152 Ago 16- Ago 29

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PORCIUNCULA DELTA RAQUEL - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-29916/2013, se cita y emplaza a SERGIO FERREIRA, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY, 18,078
Montevideo, SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27043 Ago 22- Set 04

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "PIANA ARIZAGA, ELIZABETH C/ MORATORIO, RUBEN DANIEL - AUTORIZACIÓN DE VIAJE ARTICULO 193 CNA" Fa: IUE 0002-025943/2013, se cita, llama y emplaza a Ruben Daniel Moratorio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 24 de Julio de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 26839 Ago 21- Set 03

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA GONZALEZ, MARIA TOMASA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: IUE 0002-042962/2012, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Moreno Teliz, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.048
Montevideo, 5 de febrero de 2013.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26601 Ago 20- Set 02

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEPARE, NELSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 0002-012157/2013 se cita, llama y emplaza a Alfredo Javier Elizalde Moyano, a que comparezca a

estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 22 de mayo de 2013 María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 26142 Ago 16- Ago 29

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ FLEITAS, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-013692/2013 se cita, llama y emplaza a la Sra Dora Elida Pereira, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 13 de mayo de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 25605 Ago 13- Ago 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ PAJARES CATHERINE C/ BALDOVINO RIVERO DENIS -PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-26855/2013, se cita y emplaza a DENIS RICHARD BALDOVINO RIVERO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado en la LEY 18.078.
Montevideo, TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 26111 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VILCHES MACHADO MARIA YANINA - RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-27112/2013, se cita, llama y emplaza al Sr: MAICOL ARIEL LAURIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la ley 18.078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, quince de agosto de dos mil trece.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26657 Ago 20- Set 02

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "APOLINARIO FERNANDEZ MARIA DE LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-24797/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA PEREYRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25909 Ago 15- Ago 28

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "REALAN MEDINA, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha Nº 2-25610/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. MÓNICA YOLANDA LARREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18.078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, nueve de agosto de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25772 Ago 14- Ago 27

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BIGNOLI SILVA, WILSON. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-20352/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. Susana Andrea Silva Casal, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25761 Ago 14- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CAMPOY ROMERO, PATRICIA- TENENCIA RATIFICACION" I.U.E.: 2-102216/2011- se cita, llama y emplaza a WASHINGTON REGI SILLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25763 Ago 14- Ago 27

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN C/ PEREIRA PUGLIESE, CARLOS ALFREDO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-14383/2013 -se cita, llama y emplaza a CARLOS ALFREDO PEREIRA PUGLIESE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diez de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25290 Ago 12- Ago 23

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-15952/2013- se cita, llama y emplaza a CARLOS ALFREDO PEREIRA PUGLIESE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25289 Ago 12- Ago 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OGANDO MIGUES, STEFANY LORELEY.- TENENCIA, RATIFICACIÓN- Ficha 2-30462/2011 se de noticia al Sr. JOSE RICARDO FERREIRA DE ZOUZA.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el nueve de agosto de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26312 Ago 19- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARCIA, ALEJANDRA c/ FERNANDEZ, LUIS.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-21649/2013. Emplazase al Sr. LUIS GABRIEL FERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintitres de julio de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) $ 3160 10/p 25755 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados "MORA SUAREZ, JOSEFINA Y SERRAND AGUILAR, MARTIN MARCEL CONTRA PASTORINI SOA, KATTY ELENA Y SOSA, MARY ROSA"- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN -Ficha 2-25101/2013, se cita y emplaza a KATTY ELENA PASTORINI SOSA Y MARY ROSA SOSA por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
TRAMITE COMPRENDIDO POR EXONERACION DE PAGO DE EDICTOS (a. 133.1 LEY 18.590).- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26282 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "DUTRA GONZALEZ DORIS C/ FIERRO ANDINO SHERLOK. AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-21206/2013, y por Decreto Nro 2441/2013 de fecha 18 de junio de 2013, se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. SHERLOK WILLIMAN FIERRO ANDINO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil trece.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25990 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GASCO ARIAS MIRIAM. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-52769/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5179/2012 de fecha 16.11,2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOSE RAMON MARTINEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 21 de enero de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25494 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "BENTOS, DANIEL C/ PASADORES, LUCIA. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 2-29798/2012 y por decreto número 2588 de fecha 25/6/2013 se cite y emplaza a LUCIA PASADORES a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo 27 de junio de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 3950 10/p 25422 Ago 09- Ago 22

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "MENENDEZ RAMOS, VERONICA C/ LOPEZ ALCIDES. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. "IUE 2-112943/2011 y por decreto número 877/2012 de fecha 20/3/2012 y 2572/2013 de fecha 24/6/2013 se cita y emplaza al SEÑOR ALCIDES RAMON LOPEZ ROMERO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 27 de junio de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25128 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "RIVERO, GRACIELA y CIANCIARUSO, ANDRES -SEPARACIÓN DEFINITIVA -IUE 493-398/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARIA VERONICA GIMENEZ DENIS y demás familiares de la niña de autos hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el nueve de agosto de dos mil trece.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26985 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "AGUERRE, MARIO GUALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA – IUE 180-267/2013" por este medio se NOTIFICA a la Sra. JENNIFER YEREGUI, que con fecha 29/05/2013 se presentó ante esta Sede, el Sr. MARIO GUALBERTO AGUERRE solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la adolescente ARUNA AGUERRE YEREGUI. Ciudad de la Costa el veinticinco de julio de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 26647 Ago 19- Ago 30

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "MAGGIOLO, CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-590/2012" por este medio se NOTIFICA al Sr. JULIO CAPEANS, que con fecha 27/11/2012 se presentó ante esta Sede, la Sra. Carmen Maggiolo, solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de los menores Santiago Nahuel y Mathías Ismael. Ciudad de la Costa, el tres de junio de dos mil trece. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26285 Ago 19- Ago 30

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GALLEGO COLO, GRACIELA CAROLINA C/ CERIANI RIOS, CHRISTIAN - PENSION ALIMENTICIA- IUE 493-322/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. CHRISTIAN CERIANI RIOS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintitrés de julio de dos mil trece.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 25460 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LEINES, MARIA DEL LUJAN – RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1320/2012; se cita, llama y emplaza al Sr.: ANGEL DARIO PINTADO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, veintiuno de Mayo de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25544 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BRYANNA, LUZ -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-469/2013, se CITA,

LLAMA y EMPLAZA a MARTA ANDREA NIEVA, madre del niña LUZ BRYANNA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO de la Ley Nro. 18.078 art. 1
Pando, 9 de julio de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26922 Ago 21- Set 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GOMEZ LOPEZ, FRANCO GABRIEL -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-470/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO GOMEZ Y SANDRA JAQUELINE LOPEZ, madre del niño FRANCO GABRIEL GOMEZ LOPEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO de la Ley Nro. 18.078 art. 1
Pando, 9 de julio de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26921 Ago 21- Set 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LARRAÑAGA PEREZ KEVIN RODRIGO -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-394/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESSICA PEREZ PINTOS y ROBERTO MARCELO LARRAÑAGA, padres del niño KEVIN RODRIGO LARRAÑAGA PEREZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
EXONERACION DE TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES POR LEY 18.078.
Pando, 30 de Julio de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25512 Ago 13- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, en autos "MACHADO GÜELMO, GUILLERMO Y OTRA C/A ROSA BATALLA, JOSE LUIS. SEPARACION DEFINITIVA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 468-424/2012", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. JOSE LUIS ROSAS BATALLA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones-(Publicaciones gratuitas en el Diario Oficial de acuerdo al art. 133.1 del Código del Niño y del Adolescente). Melo, 30 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26860 Ago 21- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "DIAZ, Carlos Alejandro- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 508-282/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Noelia Patricia ZAPATA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que el accionante se encuentra exonerado de abonar las publicaciones en el Diario Oficial el virtud de ser patrocinado por Defensoría de Oficio y atento a lo establecido en la Ley Nº 18.078. COLONIA, 5 de agosto de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26761 Ago 20- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CALVO HOCHMÜLLER, Joice C/ Eduardo BORGUES BAUER - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 260-442/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Eduardo BORGUES o BORGES BAUER, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación en el Diario Oficial, de acuerdo a la Ley No. 18.078 (Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho).- Florida, agosto 2 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26034 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MOREIRA CACERES, PAOLA CARINA - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-161/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAXIMILIANO NICOLAS SILVA HERNANDEZ a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
El presente se libra al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 10 de Junio de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25078 Ago 09- Ago 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll en autos caratulados: "CHEVALIER HUBER, PEDRO.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-570/2013, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a PAUL DANIEL CHEVALIER PERACHIONE por Decreto Nº 3245/2013 de fecha 28/06/2013. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 29 de Julio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25041 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "CARDOZO SILVEIRA, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-219/2013", se cita y emplaza a la SRA. LAURA SUSANA BANAT CARDOZO, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, treinta de julio de dos mil trece.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25715 Ago 14- Ago 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ QUINTANA, CLAUDIA ALICIA C/ CATTALURDA ACOSTA, RICHARD GILBERTO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. 505-174/2013", se cita y emplaza al SR. RICHARD GILBERTO CATTALURDA ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, veintisiete de junio de dos mil trece.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE EXPIDE SEGÚN LO DISPUESTO EN

ART. 1 DE LEY 18.078 (PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO). Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25531 Ago 13- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AQUINO, SANDRA PATRICIA C/ CARDOZO, CARLOS ALBERTO. TENENCIA. AUT. P/ VIAJAR Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-233/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de sesenta (60) días al Sr. CARLOS ALBERTO CARDOZO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P).- TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 7 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27093 Ago 22- Set 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACERATINI, ANDREA C/ BENITEZ, ALFREDO - PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 301-800/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALFREDO BENITEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 5 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26099 Ago 16- Ago 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno, SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA _a LA SRA ADELINA ROMERO, a quien se le confiere traslado de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVEIRA MEDINA, JOSÉ LUIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-40/2013, dentro del término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 16 de julio de 2013. Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25079 Ago 09- Ago 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno, SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA al SR. ALFREDO RAUL GIANECHINI RODRIGUEZ, a quien se le confiere traslado de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "ALMANZA ZIMERMANN, ELIDA MARGOT C/ GIANECHINI RODRIGUEZ. ALFREDO RAUL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 445-82/2013, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE TRAMITE SE ENCUENTA AUXILIADO DE POBREZA.- Young, 28 de junio de 2013. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26061 Ago 15- Ago 28

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA VERÓNICA ESPERANZA GARRIDO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LIESEGANG SENA, CRISTIAN FEDERICO C/. GARRIDO, VERÓNICA ESPERANZA.- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E. 445-51/2013, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- ESTE TRAMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 14 de junio de 2013. Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26060 Ago 15- Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "GONZALEZ SOAREZ LEILA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-596/2008, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. SANDRO CESAR RODRIGUEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de mayo de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25476 Ago 13- Ago 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "LEYES DOLDAN ROBERTO DANIEL y DELGADO SANZ MARIELA JACQUELINE C/ GONZALEZ FERREIRA GUSTAVO JAVIER; SANTANA CACERES CLAUDIA MARIEL y FERNANDEZ HECTOR ENRIQUE.- SEPARACION DEFINITIVA" IUE. 371-84/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 996/2013 de fecha 12/03/2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GUSTAVO JAVIER GONZALEZ FERREIRA a CLAUDIA MARIEL SANTANA CACERES y a HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
EL TRAMITE SE ENCUENTRA EXONERADO DE TRIBUTACIÓN, AMPARADO EN EL ART. 133.1 DEL C.N.A. (Juicio de Separación definitiva con fines de adopción).-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 12 de agosto de 2013. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 26214 Ago 16- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NICOLA AMARILLO, VIVIANA EDITH. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE 397-153/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LUIS ALBERTO CARDOZO Y FREDY MIGLIARINI, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 31 DE JULIO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25905 Ago 15- Ago 28

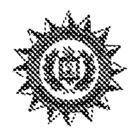
Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO



POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 14 de agosto de 2013.-
NOTIFICACIÓN.

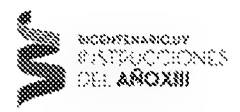
Se notifica al Ex Oficial Sub Ayudante Jesús María MARTINEZ NUÑEZ, Cédula de Identidad Nº 1.806.394-3, del contenido del Dictamen Nº 604/13 de fecha 13/06/2013, del Departamento de Asesoria Letrada de la Jefatura de Policía de Montevideo, que luce a fojas Nro. 55 y 56 del presente Expediente Nº 2465/13, en referencia a la Solicitud de certificación de años de Servicio.-

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27133 Ago 22- Ago 22

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO





NOTIFICACION

SE NOTIFICA Y SE DA VISTA POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA PRESENTE PUBLICACION POR ESTE MEDIO AL Sr. JOSE JULIO FERNANDEZ SOUZA, CI. Nº 1.645.567-1, Sra. SIRIA LUZ FERREIRA PEREYRA, CI. Nº 1.843.546-7, y Sr. RUBEN ALBERTO FERNANDEZ SOUZA, C.I Nº 3.554.478-4, DE LA RESOLUCION DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, PRONUNCIADA POR LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, EC. SYLVIA AMADO Y EL SR. SUBDIRECTOR GENERAL, ING. AGRIM. EDUARDO INFANTOZZI, RECAIDA EN EXPEDIENTES NÚMEROS 70/2006, 880/2008 Y 410/2009 CUYA PARTE DISPOSITIVA, NUMERALES 1 A 4 EXPRESAN: "1 — ANULASE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA INSCRIPCION Nº 11832 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2004 DE LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE ROCHA, CORRESPONDIENTE AL PLANO LEVANTADO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR NELSON SORIA GRAÑA DE OCTUBRE DE 2004, RELATIVO AL INMUEBLE PADRON Nº 10711 SITO EN LA 5ª. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. 2 — DESE DE BAJA EN EL EMPADRONAMIENTO RURAL AL Nº 60186 DE LA 5ª. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. 3- DESE DE BAJA EN EL EMPADRONAMIENTO URBANO AL Nº 468 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL 18 DE JULIO DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. 4 — RESTITÚYASE EN EL EMPADRONAMIENTO RURAL AL Nº 10711 DE LA 5ª. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA". EL CITADO EXPEDIENTE SE MANTENDRÁ DE MANIFIESTO DURANTE EL PLAZO INDICADO, EN LA SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL (RONDEAU 1437 PISO 5), LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE 10 A 15.

Directora Nacional de la Dirección Nacional de Catastro Ec. Sylvia Amado
Subdirector General de la Dirección Nacional de Catastro Ing. Agrim. Eduardo Infantozzi.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27031 Ago 22- Ago 22

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BUBEL S.A. según expediente Nº 2013/14000/09163 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de una cañada sin nombre, que aporta aguas al Arroyo Mataojito, afluente del Río Arapey Grande en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz y pasturas con un volumen solicitado de 1.388.800 m³. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre los padrones Nºs. 907 y 684 de la 6a. Sección Catastral del Departamento de Salto, con coordenadas planas X: 401.500 e Y: 6.550.900.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 3 de octubre del año 2013 a las 10:30 horas en la Regional Salto de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Brasil Nº 516, de dicha ciudad.-

Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

27) $ 2430 3/p 26848 Ago 21- Ago 23

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FRONTERA COMERCIAL S.R.L. según Exp. Nº 2010/14000/05955 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre afluente del Arroyo Lenguazo, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz, con un volumen solicitado de 1.378.000 m³. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 3886 y 3892 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 3886, 3892, 3891 y 3946 de la 7a. Sección Catastral del Departamento de Artigas. Coordenadas planas: X: 328.951, Y: 6.629.861.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de setiembre del año 2013 a las 10:00 horas en la Oficina de la APCANU ubicada en Avda. Artigas Nº 928 en la Ciudad de Bella Unión.-

Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas Coordinador RR HH
Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.

Última Publicación

27) $ 2430 3/p 26628 Ago 20- Ago 22

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 de Agosto de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,595300	
BRASIL	REAL	1000		2,396300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,567400	
JAPON	YEN	3600		97,245000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,917700	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,341800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,500	2,500
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,826	8,826
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,623	21,623
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,601	21,601
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,601	21,601

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27218 Ago 22- Ago 22

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER 3 (TRES) CARGOS DE MÉDICO IMAGENÓLOGO EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CONFORMAR UNA LISTA DE 15 (QUINCE) SUPLENTES PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS:
* No sobrepasar los 55 años de edad al cierre de la inscripción del presente llamado.
* Título Profesional Universitario en Medicina.
* Título de Médico Imagenólogo expedido por la Universidad de la República o reválida correspondiente, registrado y avalado por el MSP; ó título de Médico General en iguales condiciones, con posgrado en Imagenología culminado o residencia de Imagenología culminada, con el aval correspondiente.
* Experiencia documentada en tomografía computada
FORMA DE POSTULACION
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 26/08/13 y la hora 12:00 AM del día 9/09/13.
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 60 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web.
Posteriormente, deberán presentar sus Méritos en Avda. Libertador 1464, piso 5, apto. 52, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, en el período que se comunicará oportunamente:
* Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y Fotocopia de Credencial Cívica
* Original y Fotocopia de Título que acredite la habilitación para el ejercicio de las tareas de Auxiliar de Servicio por el Ministerio de Salud Pública.
* Currículum Vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página Web del Banco de Seguros del Estado.
Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la referida página Web.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR. LL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27059 Ago 22- Ago 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Ruben Campanella que tomando conocimiento de lo informado por la Dirección de Cuentas Jubilatorias se efectuaron los ajustes correspondientes en cuanto al saldo con que cuenta el Sr. Campanella a la fecha ejercicio 2012-13 días.
Firma: Ana Julia Silva, Dir. Enc. Depto. De Personal INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27048 Ago 22- Ago 26

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Fiorella MOREIRA MARIÑO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de agosto de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 450 1/p 27344 Ago 22- Ago 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Gimena Constanza BRUN OXLEY. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de agosto de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 450 1/p 27312 Ago 22- Ago 22

//tencia No. 364 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ
Montevideo, cinco de agosto de dos mil trece
VISTOS:
Estos autos caratulados: "DE LIMA MACHIN, JORGE MARINO C/ MONPAT LIMITADA Y OTROS - DEMANDA LABORAL - CASACIÓN", IUE: 2-44719/2010.
RESULTANDO:
I.- Por Sentencia Definitiva No. 41, dictada el 16 de mayo de 2012 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 3er. Turno, se falló: "Amparando la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta por la codemandada Sra. Mónica Vinelli, y en su mérito rechazando la demanda promovida en su contra. Amparando parcialmente la demanda y en su mérito condenando a MONPAT LIMITADA y Sra. Patricia Vinelli a abonar al actor los rubros: horas extras e incidencias e indemnización por despido, multa, reajustes e intereses legales, cantidad que a la fecha de la sentencia se liquida en $362.114.- (pesos uruguayos trescientos sesenta y dos mil ciento catorce); debiéndose agregar reajustes e intereses legales hasta su pago efectivo. Rechazando la pretensión formulada en la demanda en todo lo demás..." (fs. 434/443 vto.).
II.- Por Sentencia No. 472, dictada el 17 de octubre de 2012 por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 1er. Turno, se falló: "1. Confírmase parcialmente la sentencia de primera instancia. 2. Revócase en igual medida y condénase a la demandada a abonar al actor las horas extras, los descansos intermedios y semanales trabajados y la indemnización por despido conforme la liquidación cuyas bases surgen del considerando n. 6. 3. Costas a cargo de la demandada y los costos en el orden causado..." (fs. 493/500 vto.).
III.- Interpuesto recurso de aclaración por la parte actora (fs. 503/504), la Sala dictó la Interlocutoria No. 488/2012 y resolvió: "Entiéndase que el jornal de Jorge Marino De Lima Machín era de $ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) dividido veinticinco jornales" (fs. 505).
Posteriormente, dedujo recursos de aclaración y ampliación la representante de Monpat Ltda., Patricia Vinelli y Mónica Vinelli contra la Interlocutoria No. 488/2012 (fs. 508/510), resolviendo la Sala por Resolución No. 503/2012 en los siguientes términos: "Estése a lo dispuesto por auto número 488/2012 en conexión con lo resuelto por la sentencia de segunda instancia y por la de primera instancia en apelación en los aspectos que quedaron ejecutoriados" (fs. 511).
IV.- El representante de la parte actora interpuso recurso de casación (fs. 514/518 vto.).
En síntesis expresó que:
- La Sala amparó el reclamo de horas extras pero con exclusión de las referidas a las zafras cerealeras, lo que redunda en 11.400 horas extras, subrubro de horas extras que fue fundamentado en el párrafo 2.2. literal c) de la demanda, cuantificada en 3.000 horas extras, con incidencias y acrecidas legales.
Existió error material de apreciación en el fallo al sostener que la reclamación superpone el tiempo trabajado en los períodos de zafras en el interior con el tiempo extra trabajado en el Puerto de Montevideo.
Ello por cuanto, en primer lugar, el amparo de las 3.000 horas extras adicionales realizadas en los períodos de zafra cerealeras habían sido amparados por la sentencia definitiva de primera instancia, sin que hubiesen sido objeto de agravios en la apelación de la demandada.
En consecuencia, la Sala no podía desestimar las horas extras trabajadas durante las zafras cerealeras porque estaba fuera del objeto de la segunda instancia, lo que implicó violación o incorrecta aplicación del artículo 257.1 y 2 del C.G.P.
En segundo lugar, corresponderá que la Corte adopte decisión sobre el agravio deducido por la parte y que no fue considerado respecto al monto del rubro de horas extras, en tanto demostrada la existencia de horas extras por el accionante, la determinación de la cantidad de

horas extras pasa a ser carga de la prueba de la demandada, y no habiendo ésta removido la carga en su propio interés, debe condenarse el pago de las 3.000 horas extras reclamadas y razonablemente fundamentadas.
- Además, no existió la mentada superposición a la que hizo referencia la sentencia objeto de casación. Las zafras de cereales sólo ocurren en noviembre y diciembre y en esos meses no se trabajaba en el puerto. Las horas extras trabajadas en el Puerto responden a una estimación promedial para la mayor parte del año en que se trabajaba en el puerto y no implica en absoluto superponer su cálculo con las realizadas en las oportunidades especiales de las zafras cerealeras (dos meses al año). En este sentido, la sentencia no fundamentó ni argumentó, debidamente, cuando se podría haber dado la supuesta superposición de horas extras, vulnerando así lo dispuesto en el art. 197 del C.G.P.
- El Tribunal omitió condenar al pago de multa sobre los daños y perjuicios, lo que constituyó otro error. La Sala no tuvo en cuenta que "La sentencia como toda sentencia de condena es implícitamente declarativa", constituyendo un error entender que la circunstancia de que sea en la sentencia definitiva que se declaren los daños y perjuicios, determine que sólo se deban desde ese momento.
- En definitiva, solicitó se case la sentencia impugnada y se condene en el sentido peticionado en el recurso.
V.- Las representantes de Monpat Ltda. y Mónica Vinelli, interpusieron recuro de casación (fs. 520/542).
En síntesis indicaron que:
- Tanto en la sentencia como en sus aclaraciones hubo una indebida valoración de la prueba producida por ambas partes. En autos presentaron toda la prueba documental necesaria para acreditar la relación laboral con el actor en todos sus extremos; prueba que no fue desvirtuada, e incluso, fue aceptada por el actor durante la extensión de la relación laboral.
- La sentencia de primera instancia, estableció que el actor era jornalero, que percibía una remuneración mensual de $ 21.000, que comprende el salario de acuerdo con el laudo, las horas extras que establecen los recibos y, además, un plus de casi el doble; estableciendo un jornal de $ 840 que se desglosa de la siguiente forma: 420 por la jornada de 8 horas y 420 por cuatro horas extras diarias.
Partiendo de tales cifras, y la condena al pago de 11.400 horas extras y 4.320 horas extras en los días de descanso, el actor estaría percibiendo una remuneración mensual integrada por las siguientes sumas: $ 22.000 (jornal x 25) + $41.800 (11.400 horas extras x 220 valor hora extra/ 60 meses) + $ 23.760 (4.320 horas extras por descansos semanales x 330 valor hora extra/ 60)= $ 87.560 por mes; salario que resulta absolutamente inaceptable tanto hace 4 años (cuando se produjo la desvinculación) como en la actualidad.
- El Tribunal condenó al pago de 6.000 horas extras, por entender que no se probó la coincidencia entre el número consignado en el recibo y las efectivamente realizadas, y no tuvo en cuenta que de los recibos surge que el actor cobró 2.271 horas extras, las que de no descontarse en la condena se estaría disponiendo su pago dos veces.
- No se consideró, asimismo, que del informe de la Administración Nacional de Puertos surge el número de horas extras efectivamente trabajadas en el puerto y que la condena a pagar 3.240 horas por este rubro resulta ajena a la realidad; véase que según lo reclamado por el actor, en nueve jornadas al mes trabajaría 18 horas de continuas (8 horas legales, 4 horas extras comunes y 6 horas extras más en el puerto).
- En cuanto al trabajo en días de descanso, no sólo se probó -según el mismo informe- que el trabajo en día domingo era ocasional, sino que se demostró el pago de los jornales en días de descanso.
Se acreditó que el actor tenía los elementos para el descanso en el propio vehículo que utilizaba, siendo libre de organizar su tiempo terminada la carga y la descarga y, por otra parte, resulta imposible imaginar que se cumplan jornadas de 18 horas -como las reclamadas- sin gozar de descanso.
- Respecto de la indemnización por despido, el "ad quem" no tuvo en cuenta -como lo hizo la "a quo"- que el actor estuvo amparado al seguro por desempleo durante 4 meses, esto es, 100 jornadas, por lo que corresponden sólo 117 jornadas para la liquidación de este rubro y no 125 como se dispuso en la sentencia; debiendo partirse de un jornal de $ 420 y no de $ 880.
- De la condena se debe descontar, también, los días de licencia -que no fueron reclamados por el actor, por lo que se entiende que fueron efectivamente gozados- que ascienden, en total, a 85 días.
- De los recibos de sueldo aportados surge, no sólo la condición de jornaleros, sino que también las horas extras, que se liquidaban en forma mensual, firmando el actor de conformidad. No puede pretenderse que el actor no percibió las horas extras porque no se presentaron las planillas de control de horarios de trabajo, imposible de realizar por la propia naturaleza de la actividad.
- El Tribunal no consideró la única prueba objetiva y documental aportada por el actor, esto es, el informe de la Administración Nacional de Puertos, que -en forma pormenorizada- indica las horas y días que el actor trabajó en ese lugar.
- Tampoco tuvo en cuenta la Sala el error matemático en que incurrió el promotor, en relación a las horas extras efectuadas en los viajes al interior, condenando -en definitiva- a 1.500 horas extras, en vez de 300. El actor, sostuvo que trabajó una hora extra diaria e hizo 5 viajes en el mes, durante 60 meses.
- Finalmente, se agraviaron respecto al aumento del porcentaje establecido para indemnizar los daños y perjuicios, en primer lugar, porque no se acreditó que tuviera carga familiar, y en segundo lugar, porque entienden que nada le deben al actor.
En definitiva, solicitaron se case la sentencia y se confirme la decisión de primera instancia en su totalidad.
VI.- Conferidos los respectivos traslados (fs. 519 y 543), fueron evacuados a fs. 552/555 vto. por la parte actora y a fs. 556/562 por la parte demandada.
VII.- Recibidos los autos (fs. 584), previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I.- La Suprema Corte de Justicia por unanimidad, desestimará el recurso de casación interpuesto por la parte actora y hará lugar al recurso de casación presentado por la parte demandada.
II.- Siguiendo el orden de impugnación de las partes, se comenzará analizando el recurso de casación interpuesto por la parte actora.
Como se anunció, procede desestimar los agravios articulados por el representante del promotor, en la medida en que versan sobre extremos de la pretensión que fueron objeto de doble decisión en el mismo y sin discordia, en tanto fueron desestimados en ambas instancia de mérito, circunstancia que obtura el ingreso de la cuestión al ámbito casatorio de conformidad con la interpretación que la Corporación ha postulado reiteradamente del inc. 2 del art. 268 del C.G.P., en la redacción dada por el art. 37 de la Ley No. 17.243.
El representante del actor recurre el desamparo de la pretensión de cobro de las 3.000 horas extras correspondientes a las zafras cerealeras, con sus incidencias, desestimatoria que fue objeto de dos pronunciamiento coincidentes.
En efecto, la decisora de primera instancia consideró que el reclamo por horas extras y diferencias, "... a excepción del amparado anteriormente, amén de totalmente desajustado a los salarios que en la práctica se abonan en la República Oriental del Uruguay y de los laudos de los Consejos de Salarios, no tiene respaldo probatorio serio, y se contradicen severamente con la ejecución del contrato de trabajo durante su transcurso y con las propias declaraciones del actor" (fs. 441).
Por la decisión del "a quo" sólo se condenó a una hora extra por las 213 jornadas que el camión operó en el puerto, desestimando todo otro reclamo en relación al rubro.
Por consiguiente, el rechazo, por el "ad quem", de las horas extras efectuadas en las zafras, resulta coincidente con el criterio sustentado en primera instancia, por lo que su planteo en casación contraviene lo dispuesto por el art. 268 del C.G.P.
El segundo fundamento invocado por el promotor, guarda relación con la denegatoria a condenar al pago de la multa legal sobre el rubro indemnizatorio, agravio respecto del cual también existe doble confirmatoria y sin discordia, estando vedado su análisis en casación.
Como ha dicho reiteradamente este Cuerpo y "... como se sostuviera en sentencia 24/03 la `ratio legis´ del art. 268 del C.G.P. -con la redacción dada por el art. 37 de la Ley 17.243-, radica en impedir que se revisen en el grado casatorio aspectos de la pretensión sobre los cuales recayeron pronunciamientos jurisdiccionales coincidentes en dos instancias, en razón de lo cual entiende la Corporación que aquellas cuestiones involucradas en el objeto de la litis y a cuyo respecto la decisión de primer grado fue confirmada en segunda instancia, se encuentran exiliadas del control casatorio..." (cfme. Sentencia No. 38/2005).
III.- Ingresando al estudio de los agravios articulados por las representante de las co-demandadas Monpat Ltda. y Mónica Vinelli, a juicio de la Corporación y por los fundamentos que se expondrán, sólo son de recibo los referentes a la indebida modificación mediante resolución ampliatoria del salario fijado en la sentencia definitiva de segundo grado, y respecto a la condena a pagar la totalidad de las horas extras reclamadas.
Respecto del agravio referido al monto del jornal establecido como base para la condena, la Corte entiende que asiste razón a la parte demandada recurrente, por lo que corresponde anular la Interlocutoria No. 488/2012 mediante

la cual la Sala resolvió: "Entiéndase que el jornal de Jorge Marino de Lima Machín era de $ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) dividido veinticinco jornales" (fs. 505).
El Tribunal en el Considerando 5.2 de la sentencia definitiva, estableció las bases de la liquidación, fijando "... la modalidad de pago del jornalero a razón de un jornal de $ 359,08" (fs. 499 vto.). Posteriormente, ante la impugnación de la parte actora (fs. 503/504), el "ad quem" procedió a dictar la Interlocutoria No. 488/2012 señalando que debía entenderse que el jornal del actor ascendía a $ 22.000 dividido 25, lo que determina que el monto del jornal es de $ 880.
El artículo 222.1 del C.G.P., establece: "Pronunciada y notificada la sentencia, concluye la intervención del tribunal respecto de la cuestión decidida. Este no podrá modificar aquélla en parte alguna aunque se presentaren nuevos documentos o advirtiere su error, salvo cuando se solicitare aclaración o ampliación de la misma (artículo 244)".
Ahora bien, si bien el art. 222 del C.G.P. (inmutabilidad de la sentencia), no impide la ampliación de la decisión definitiva, habilitando el pronunciamiento -a raíz de la solicitud de aclaración o ampliación- respecto a un punto que se hubiera omitido; en el caso, ante el claro texto del Considerando 5.2. ("la modalidad de pago como jornalero a razón de un jornal de $ 359,08"), la decisión aclaratoria impugnada, al establecer que el jornal es el equivalente a $ 22.000/25, modificó un punto resuelto en forma expresa y que, para nada, puede entenderse omitido (art. 244 C.G.P.).
Por consiguiente, en este contexto, y en la medida que lo ampliado recayó sobre un extremo claramente resuelto por el órgano de mérito, y que fue modificativo del mismo, y no ampliatorio, conforme la normativa invocada, ello determina que corresponda anular la Providencia No. 488/2012, debiéndose estar a lo resuelto sobre el punto por la Sentencia Definitiva No. 472/2012.
IV.- Asimismo la parte demandada cuestiona la condena al pago de todas las horas extras reclamadas por el actor, a excepción de las cumplidas durante las zafras cerealeras, agravio que también es de recibo.
Sobre el punto, las co-demandadas recurrentes alegan infracción a las reglas de admisibilidad o de valoración de la prueba (art. 270 del C.G.P.).
En el subexamine, la parte accionada controvirtió el hecho de que el actor realizara las horas extras objeto de su reclamación. Admitió que el actor realizaba horario extraordinario, pero indicó que ello le fue efectivamente abonado, tal y como surge de los recibos de liquidación de haberes del actor agregados en autos.
Sobre tal cuestión, la Sala indicó: "... la recurrente separó el análisis según la oportunidad de realización de las horas extra, pero en realidad, un único argumento es aplicable a todas, cual es, que la accionada no probó la coincidencia entre el número que admitió como realizadas y el pago.
Vale decir que, habiendo admitido la realización de horas extra y opuesto defensa de pago, no bastaba con acompañar recibos sino que estos debían haber estado acompañados del correspondiente registro de realización de modo de poderse analizar su coincidencia. Y en cuanto a la conducencia del medio probatorio, correspondía exigirse prueba documental en aplicación de lo dispuesto por el CIT n. 1 art. 8.
Empero asiste razón a la accionada en cuanto a que el accionante superpone en su liquidación tiempo de trabajo en el puerto de Montevideo y en el interior del país en períodos de zafras. Por lo que no se hará lugar a las 3000 horas extras demandadas como generadas en zafras cerealeras (fjs. 457).
Por cuanto viene de decirse, se acogerá el agravio condenándose a la demandada a pagar al actor las horas extra demandadas con la excepción que acaba de señalarse" (fs. 497 vto./498).
La Corporación no coincide con las afirmaciones realizadas por la Sala de mérito en el considerando 4.2 que viene de transcribirse.
Como señaló la Suprema Corte de Justicia en Sentencia No. 204/2013: "Y la posición aceptada por la Corporación de que pesa sobre el demandado la carga de probar la cantidad de horas extra realizadas sólo se aplica cuando el trabajo extraordinario haya sido efectivamente probado por quien tiene la carga de hacerlo conforme a la carga de distribución contenida en el art. 139.1 del C.G.P., es decir, la parte actora.
En este sentido, la regla de la carga de la prueba cobra primordial importancia ante la ausencia de prueba eficaz para suscitar la certeza del Juez, debiendo en tal caso el tribunal fallar contra quien tenía la carga de probar y no probó.
Por otra parte, el intento del Tribunal de basar esta particular distribución de la carga de la prueba de la realización de horas extras en el art. 53 de la Constitución es equivocado, habida cuenta de que dicha norma nada dice sobre la cuestión".
En el caso de autos, la parte actora invocó haber realizado durante los cinco años de labor para la demandada, la suma de 6.000 horas extras, a las que le adicionó 3.240 más en atención a la descarga de los buques que arribaban al Puerto de Montevideo, casos en lo que el actor trabajaba 6 horas extras por jornadas, por un promedio de 9 jornadas de este tipo al mes, por 60 meses de la relación laboral (fs. 33 y vto.). Además, agregó 1500 horas extras por los transportes al interior del País (fs. 33 y 34).
La parte demandada acreditó, con documentos, la cantidad de horas extras realizadas por el actor, tal y como le era exigible, no siendo ello desvirtuado por las demás probanzas diligenciadas en autos. De los recibos de sueldo del actor que lucen agregados a fs. 35/117, surge acreditado el efectivo pago de 4 horas extras diarias reclamadas.
Por otro lado, con relación a las horas extras reclamadas en oportunidad de realizar tareas especiales correspondientes a la carga y descarga en el Puerto de Montevideo, también se comparte la valoración y decisión adoptada por la "a quo", en la medida que existe prueba documental expedida por la Administración Nacional de Puertos (fs. 210/235), la cual acredita que el horario excedía en algunas oportunidades el tiempo extraordinario abonado.
Como indicó la sentenciante de primera instancia, del informe de fs. 210 a 235 "... resulta como señala el demandado al evacuar la vista conferida que en más de 200 oportunidades a lo largo de la relación laboral se agregaron algunos minutos en la entrada y salida del puerto, de ahí se amparará una hora extra por las 213 jornadas que el camión conducido por el actor operó en el puerto..." (fs. 440 vto.).
Por cuanto viene de señalarse, la Corte estima asiste razón a las co-demandadas, en cuanto la Sala de mérito infringió las reglas de admisibilidad y valoración de la prueba (art. 270 del C.G.P.), al sostener que la demandada pretendió probar los elementos relativos a la relación contractual mediante prueba testimonial supliendo indebidamente la prueba documental como único medio idóneo y conducente, ello por cuanto, aportó en autos prueba documental que probó el número de horas extras trabajadas por el accionante (art. 139.1 del C.G.P.) y no ofreció testigo alguno como sostuvo la impugnada.
En definitiva, por los fundamentos expuestos, se considera corresponde anular la sentencia de segunda grado, en cuanto hizo lugar a todas las horas extras reclamadas, a excepción de las realizadas en el período de zafras cerealeras, y confirmar el pronunciamiento dictado en primera instancia que condenó a la demandada al pago de las horas extras realizadas por el actor en el Puerto de Montevideo, conforme la prueba documental obrante en el subexamine, que de existir no se puede desconocer.
V.- Asimismo, la parte demandada recurrente se agravia respecto de la decisión de la Sala sobre los días de descanso semanales y los descansos intermedios, agravios que son de rechazo.
En relación a los días de descanso semanales, como fue puesto de manifiesto por el "ad quem", la demandada al admitir en la contestación de la demanda que el actor trabajó en día de descanso (fs. 154), estaba gravada con la prueba del tiempo insumido y de lo abonado.
De los recibos de sueldo agregados a fs. 54/117 no surge -como lo afirma la demandada- que le hubiese sido abonado al actor el día de descanso trabajado.
El testigo Mauricio Khalili Fernández Silva preguntado sobre si veía al actor en la empresa los días domingos, contestó que: "Algunos si y algunos no" (fs. 194).
Por su lado, el testigo Rúben Rodríguez expresó: "Los domingos si había que trabajar lo hacían, era con poca frecuencia. Dependía del trabajo que se realizara. Cuando se realizaba trabajos de desembarque de mercaderías que venían en buques podía trabajarse los fines de semana", "... en Botnia se precisó viajar domingos y se tuvo que hacer..." (fs. 196, 198 vto.).
En definitiva, surge probado en autos que el actor trabajó en días de descanso, no existiendo prueba que acredite el pago correspondiente, en consecuencia, procede el rechazo del agravio articulado.
Y, en relación a los descansos intermedios, como indicó la Corporación en Sentencia No. 227/2002, "... la finalidad del descanso es proteger la integridad del trabajador, éste tiene que interrumpir su tarea y recuperar la libertad de disponer de su tiempo tanto en la jornada continua como en la discontinua".
"...Otro destacado integrante de la doctrina nacional laboralista, dice que los descansos intermedios son '... períodos en los cuales el trabajador debe interrumpir su tarea y recuperar el uso de su libertad para disponer de ese tiempo como le plazca' son períodos en los cuales los trabajadores no se encuentran

a disposición del empleador (Plá Rodríguez, 'Curso de Derecho Laboral', t. 3, vol. 1, pág. 19).
Y la Corporación ha expresado que 'Sin la restitución del uso de su libre decisión, del derecho a su propia elección, sería ilusorio hablar de descanso intermedio, pues se frustraría el propósito que el instituto persigue, en cuanto a la humanización del trabajo y a preservar la salud del trabajador'. '... si el descanso intermedio se ha otorgado de esa forma sui generis, contraria a su propia finalidad u objetivo, existirá derecho a reclamarlo como tiempo trabajado. En tanto trabajar y descansar al mismo tiempo no puede considerarse un verdadero y real descanso intermedio' (sent. No. 327/97)".
Partiendo de este orden de ideas, se entiende acertada la decisión adoptada por la Sala, en tanto entendió que conforme "... el sistema de trabajo que surge ilustrado en autos -la existencia de un sólo chofer por camión- demuestra que estaba a la orden del empleador aunque materialmente estuviera esperando para cargar o descargar" (fs. 498).
VI.- Las representantes de las co-demandadas, también cuestionan la impugnada en tanto fijó el número de jornadas para la liquidación de la indemnización por despido en 125, sin tomar en cuenta, como lo hizo la sentenciante de primer grado, las fracciones laborales en el período de la relación, por lo que correspondería a dichos efectos 117 jornales.
El agravio tampoco es de recibo.
Sobre el punto, el "ad quem" expresó lo siguiente: "... la indemnización por despido tomará de base de cálculo el jornal de $ 359,08 incrementado con las incidencias de licencia, salario vacacional y aguinaldo; y el promedio de las horas extra y los viáticos (a razón de $ 250 por día durante veinte días por cuatro meses al año) por un total de 125 jornales que se deducen del relato del régimen de trabajo semanal de la parte actora, de la ausencia de aporte probatorio por la demandada del número de jornadas trabajadas y del tiempo total de duración de la relación de trabajo" (fs. 500).
Se estima que la decisión adoptada por la Sala de mérito resulta ajustada a las resultancias de autos, ello por cuanto, no surge prueba que acredite los días efectivamente trabajados por el accionante. En consecuencia, teniendo en cuenta el relato del régimen trabajado efectuado por el actor en la demanda (ingreso 15.10.2004 - egreso 07.10.2009, fs. 32), el cual fue admitido por la demandada (fs. 149), resulta razonable la cantidad de jornadas fijadas por la Sala de mérito.
VII.- Por último, tampoco resulta de recibo el cuestionamiento que refiere a la condena al pago del 20% por concepto de daños y perjuicios preceptivos.
La Corporación en Sentencia No. 218/2007 aplicable al caso de autos señaló: "Dicha disposición legal establece que, constatándose deuda por rubros salariales, es preceptiva la condena al pago de daños y perjuicios, siendo discrecional de los órganos de mérito la fijación del porcentaje de condena siempre que éste no supere el 50%. La norma fija, como pauta a tener en cuenta por el Oficio, las cargas familiares de los trabajadores reclamantes, así como el transcurso del tiempo en que estos han dejado de percibir el rubro salarial en cuestión".
La Sala indicó que resultó "... ilustrado el tiempo durante el cual dejaron de abonarse los rubros salariales correspondientes, lo que amerita la modificación del porcentaje fijado en el grao anterior por el 20%" (fs. 498 vto.).
Al no advertirse infracción en este sentido, ha de estarse a lo correctamente resuelto por el Tribunal.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia por unanimidad
FALLA:
DESESTIMANDO EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.
HACIENDO PARCIALMENTE LUGAR AL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LAS CO-DEMANDADAS, ANULANDO LA SENTENCIA RECURRIDA, EN CUANTO:
1) FIJÓ POR RESOLUCÍON AMPLIATORIA UN JORNAL DE $ 880, DEBIENDO CONSIDERARSE EN SU LUGAR EL JORNAL ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE $ 359,08;
2) CONDENÓ AL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LAS HORAS EXTRAS RECLAMADAS, CONFIRMANDO EN SU MÉRITO, LA CONDENA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO RESPECTIVO.
SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 12, con el original de su mismo tenor que tuve a la vista en los autos caratulados: "DE LIMA MACHIN, JORGE MARINO C/ MONPAT LIMITADA Y OTROS. DEMANDA LABORAL- CASACIÓN." I.U.E: 2-44719/2010, actualmente en tramite ante esta Corporación.
EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día trece de agosto de dos mil trece. Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27044 Ago 22- Ago 22

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos caratulados "EDIFICIO COQUIMBO C/ SUCESORES DE PEREIRO BARRIOS, ELSA, Ejecución de Hipoteca Recíproca, Ficha 2-52474/2012, se intime por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de Elsa Pereiro Barrios al pago de los gastos comunes atrasados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo 6 de agosto de 2013. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

27) $ 4500 10/p 26072 Ago 14- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Rafael Gueren o Gerin. Intimación. Fa. 2-114139/2011, por decreto 2001/2012 de fecha 13 de agosto de 2012, se intima con plazo de 10 días, a los sucesores del Sr. Rafael Gueren o Gerin la escrituración del bien padrón 43071/014: sito en la calle La Paloma Pasaje 2 Nº 4580 del Barrio La Paloma. Montevideo, 25 de junio de 2013.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 26727 Ago 20- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 3er Turno, en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ Barbizán Carreño, Luis Alberto y otros, TOMA DE POSESIÓN, IUE 24-251/2013, se cita al Sr. Becquer Clive Giovanetti o a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a efectos de estar a derecho y notificar de los presentes.
Montevideo, 26 de Julio de 2013 Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3600 10/p 25548 Ago 12- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Dra. Adriana de Aziz, dictada en autos "MARENGO BOMERO MAURICIO AUGUSTO. DECLARACION DE DERECHO POSESION. I.U.U. Nº 485-419/2011 y según providencia Nº 3435/2011 del veintiocho de setiembre de dos mil once, SE NOTIFICA A JORGE PEREZ la providencia 3534/2011 que a continuación se transcribe: Téngase presente el dictamen fiscal que antecede. Notifíquese de la presente solicitud al interesado, propietario del inmueble de autos, Sr. Jorge Peréz, en el domicilio que surge de fs 1 y por medios de edictos, tal como lo prescribe el art. 89 del C.G.P:, a los efectos previstos por el art. 404,2 del C.C.P.
Agregue el gestionante el testimonio de la partida de defuncion de Patricia Andrea De Aramburu Palermo.
Atlántida quince de noviembre de dos mil once Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

27) $ 6300 10/p 26691 Ago 19- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6to. turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos "INMOBILIARIA BRAGLIA C/ SUCESORES DE GATTAS, MIGUEL = INTIMACION DE PAGO", I.U.E. 290-416/2010 y según providencia Nº 822/2011 de fecha 17/03/2011 y providencia Nº 704/2013 de fecha 22/03/2013, se NOTIFICA a los sucesores de Miguel GATTAS ZABALETA y a los sucesores de Eduardo GATTAS, que se les ha intimado el pago de la suma de $ 7.034.402,01 por concepto de gastos comunes referidos a las unidades 003, 004, 005, 006, 007 y 008 del Edificio Batoví.- Maldonado, 21 de mayo de 2013.- Esc. Virginia Servente, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5400 10/p 25629 Ago 13- Ago 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado Dra. Iris Vega Otonello, dictada en autos caratulados: "AZAMBUJA, CARLOS C/ PADRON Nº 8432 = DECLARACION DE DERECHOS POSESORIOS", I.U.E 291-432/2012, según providencias Nº 4314/2013 de fecha 06/12/2012, providencia Nº 1734/2013 de fecha 03/06/2013, da TRASLADO DE LA DEMANDA DE DERECHOS POSESORIOS a:

a) Al último propietario, en forma genérica.-

b) Al último propietario del padrón lindero Nº 5,253.

c) a Ricardo Sosa Balladares como último titular conocido del padrón Nº 5,253.-

d) A Alberto Jordán, Francisco Javier y Angélica del Pilar Rodríguez Amorin (sucesores de Aquilini Félix Rodríguez Onandi) y Clara Amorín, como titulares del padrón lindero Nº 5,254.-

e) A Mario Lundberg, como último titular del padrón lindero Nº 8,246.-

f) A cualquier interesado en el inmueble padrón Nº 8,432, ubicado en Avda Camacho entre El Salvador y Surinam, localidad catastral Maldonado, Primera Sección Judicial Maldonado, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. -

Maldonado, 11 de junio de 2013.- Esc. Analía de Cuadro.

27) $ 8100 10/p 26449 Ago 19- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. c/a MADRUGA OLIVERA, NERY; SUCESORES DE ISABEL SILVA Y DE MARIA ISABEL MADRUGA SILVA Y MADRUGA SILVA, NELLY BEATRIZ. TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397-291/2011: SE INTIMA A NELLY BEATRIZ MADRUGA SILVA Y A LOS SUCESORES DE ISABEL SILVA Y DE MARIA ISABEL MADRUGA SILVA, EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRON 7743 (PARTE) A LA DESOCUPACION DE LA FRACCION DEL BIEN OBJETO DE LA EXPROPIACION EN PLAZO DE DIEZ DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LANZAMIENTO. TACUAREMBO, 24 DE JULIO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 26317 Ago 19- Ago 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Municipio C
Expediente No. 0013-002565-13

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 82907, ubicado en la Av. Gral. San Martín No. 2615/17, a la limpieza total y permanente así como también la desratización del predio, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26951 Ago 21- Ago 23

Municipio A

Intímese a los propietarios del predio padrón Nº 179344, a proceder a la limpieza, mantenimiento y cercado reglamentario del mismo en un plazo perentorio de 90 días, bajo apercibimiento de que si no cumplen en el plazo previsto, se procederá a aplicar las sanciones correspondientes. Multa por falta de limpieza: 1 UR (artículo 4º, Literal B, numeral 19, sección III, Decreto 21626); y por carecer de cerco reglamentario: 4 UR (artículo 3º, numeral 6, sección II, Decreto 21626).

27) (Cta. Cte.) 3/p 26950 Ago 21- Ago 23

Municipio C
Resolución Nro. 146/13/0113
Expediente 3370-001479-13
EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO C
RESUELVE:

1.- Aplicar una multa de U.R. 9.7164 (Unidades Reajustables nueve con siete mil ciento sesenta y cuatro diezmilésimas) a la firma unipersonal Julio Reyes, C.I.: 1.319.351-3, responsable del establecimiento destinado a fábrica de muebles, sito en la calle Celedonio Rojas Nº 1598, con igual domicilio a los efectos legales; por las razones mencionadas en la parte expositiva de la presente resolución.-

2.- Intimar al cumplimiento de lo exigido como asimismo el pago de la suma adeudada dentro del plazo de 30 (treinta) días calendario a contar de la fecha de la notificación, la que deberá ser abonada en la Unidad Multas del Servicio de Gestión de Contribuyentes, bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicarán nuevas y más severas sanciones y se iniciará acción judicial para el cobro de las multas.-

3.- Comuníquese a la Unidad Multas del Servicio de Gestión de Contribuyentes y pase -por su orden - al Despacho de este Municipio para notificar al infractor, librar testimonio y al Servicio Centro Comunal Zonal Nº 15.-

Miriam Rodríguez, Alcaldesa.-
Horacio Pérez Sotelo, Concejal.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26949 Ago 21- Ago 23

Municipio C
Resolución Nro. 237/13/0113
Expediente 3240-018215-12
EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO C
RESUELVE:

1.- Aplicar una multa de U.R. 12.9552 (Unidades Reajustables nueve con doce mil nueve mil quinientos cincuenta y dos y diezmilésimas) y otra de U.R. 19.7880 (Unidades Reajustables diecinueve siete mil ochocientos ochenta diez diezmilésimas) a la firma DELSANUR S.A.. R.U.T.: 215466990015, responsable del establecimiento destinado a venta de ropa, sito en la calle Arenal Grande Nº 2238, con igual domicilio a los efectos legales: por las razones mencionadas en la parte expositiva de la presente resolución.-

2.- Intimar al cumplimiento de lo exigido como asimismo el pago de la suma adeudada dentro del plazo de 30 (treinta) días calendario a contar de la fecha de la notificación, la que deberá ser abonada en la Unidad Multas del Servicio de Gestión de Contribuyentes, bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicarán nuevas y más severas sanciones y se iniciará acción judicial para el cobro de las multas.-

3.- Comuníquese a la Unidad de Multas - Gestión de Contribuyentes y pase -por su orden- al Servicio Centro Comunal Zonal Nº 3, para notificar a la empresa infractora y al Sector Despacho de este Municipio para librar testimonio correspondiente.-

Miriam Rodríguez, Alcaldesa -
Horacio Pérez Sotelo, Concejal.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26948 Ago 21- Ago 23

Municipio E
Expediente No. 3270-002107-13

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 161366, ubicado en las calles Perez Galdos y Piran, a la reparación de la vereda frentista, en un plazo de 45 días. En caso de incumplimiento se le aplicará una multa de U.R. 5 de acuerdo al Digesto Departamental Vol. VII Art. D 2213.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26947 Ago 21- Ago 23

Servicio de Contralor de Edificaciones

"Se notifica al Sr. Ricardo Jorge Pucciano Rossi, C.I. 1,323,599-1 en calidad de propietario del padrón 7842 que se le ha aplicado multa de 37,1025 U.R según Res. 126/13/4000 del 19 de abril de 2013".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26719 Ago 20- Ago 22

Servicio de Contralor de Edificaciones

"Se notifica los propietarios de los padrones 7290 y 7289 sitos en Cerro Largo 1202-1204 y Cerro Largo 1206/1208/1210, respectivamente

que visto el incumplimiento de lo reiteradamente notificado se ha hecho pasible de un gravamen del 150% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria al amparo del Decreto 32.265 Art. 18.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26718 Ago 20- Ago 22

Servicio de Contralor de Edificaciones

Se notifica a los Sres. Eduardo Deicas Corti y Julio Rodriguez Corti o sus eventuales herederos, en calidad de propietario del predio Padrón nº 41576 con frente a la calle Camino Castro 112, que se han constatado riesgos, hacia la vía pública, por lo expuesto deberán: 1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos y 2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones. plan y plazo de las reparaciones que correspondan. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil. Al culminar los trabajos deberán presentar Certificado de Responsabilidad profesional, firmado por técnico idóneo. condición indispensable para el archivo de las actuaciones. Se le concede un último plazo de 1 mes. En caso de incumplimiento se aplicará gravamen del 75% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria al amparo del Decreto 32.265 Art. 18 y/o sanción según Decreto 21 626 de 19 UR 7880.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26716 Ago 20- Ago 22

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-009036-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar con plazo de 10 días, a los señores Francisco Carlos Caricochea y Lucía Laureana Carapé y/o sucesores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón Nº 413368, solar 87, sito con frente a la calle Cno. Dr. Laudelino Vázquez Nº 3567 del Ex barrio en Condominio Nº 20, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación del mismo, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26715 Ago 20- Ago 22

Departamento de Planificación

"De acuerdo a lo tramitado en el expediente Nº 6400-000917-10, radicado en la Oficina Central de Planificación, Edificio Sede, Piso 10, Puerta 10001, Tel.: 19501747 y conforme a lo dispuesto en los Arts. R. 69 y R. 97.15 del Volumen II del Digesto, se notifica a:
Ana Beatriz Perdomo Cazajous, C.I.: 2.886.127
Oscar Daniel Perdomo Cazajous, C.I.: 4.567.447
que por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34594, sancionado el 2 de mayo de 2013, y por Resolución Nº 2033/13 de fecha 20 de mayo de 2013, se aplican 89 (ochenta y nueve) multas de U.R. 350 (Unidades Reajustables trescientas cincuenta) cada una, a cada uno de los nombrados, en su calidad de herederos propietarios del inmueble padrón Nº 155906, por el fraccionamiento irregular realizado en el mismo.-".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26714 Ago 20- Ago 22

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002897-00, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar con plazo de 10 días, a los herederos de Demetrio Duarte, los señores Ana María; Washington Alfredo; Gladys Cristina; María Elizabeth; María Yolanda, Mario Enrique; Lilian Susana y Mónica Yaneth Duarte Soria, a fin de que se presenten a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón Nº 413186, solar 1 de la Manzana "F", sito con frente a la calle Dr. Cesar L. Gallardo Nº 5948 del Ex barrio en Condominio Nº 19, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación del mismo, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26708 Ago 20- Ago 22

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006894-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora María Ventura Olmedo y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de unidades reajustables dos con sesenta y tres (UR 2,63) y la tasa de condominio de unidades reajustables dos (UR 2), respecto el inmueble empadronado con el Nº 413.200, solar 15 (Antes 66), Manzana F, sito con frente a la calle Dr. Cesar L. Gallardo Número 5938, del Ex Barrio en Condominio Nº 19 "Carlomagno", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación del mismo, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26706 Ago 20- Ago 22

VARIOS



Única Publicación

27) $ 3240 1/p 27106 Ago 22- Ago 22

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

FECHA Y LUGAR DE OTORGAMIENTO: TOLEDO (CANELONES) 28.02.2013
ESCRIBANA AUTORIZANTE: YACKELINE FLORES
INSCRIPCION: REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE MONTEVIDEO No. 7464
OTORGANTE: RICARDO MARIO DEVITA BERRO
INMUEBLE: PADRON 14001/103 LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO.
27) $ 1800 10/p 26903 Ago 20- Set 02

Conforme Ley 9.099, Reina NAYA FERREYRA, de PASCUAL previene a los interesados de la caducidad de promesa del bien padrón 3030, solar 30 manzana J de Playa Pascual San José, inscripta en el Registro con numero 1765 el 16 de julio de 1998, por la cual, prometió vender a JOHN EDGAR SUAREZ FREITAS.
27) $ 4050 15/p 25785 Ago 13- Set 02

Sociedades Anónimas y Balances

TLR S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
20/08/13, 16671.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 27300 Ago 22- Ago 22

SOFTED S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
20/08/13, 16670.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 27299 Ago 22- Ago 22

POLIROS S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
20/08/13, 16669.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 27298 Ago 22- Ago 22

MIROR S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
20/08/13, 16667.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 27297 Ago 22- Ago 22

ENTIVOX S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
20/08/13, 16665.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 27296 Ago 22- Ago 22

CARPWORLD S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
20/08/13, 16663.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 27295 Ago 22- Ago 22

ADVELUD S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
20/08/13, 16662.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 27294 Ago 22- Ago 22

FIGOTEN S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
20/08/13, 16666.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 27293 Ago 22- Ago 22

YEAH S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
20/08/13, 16673.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 27292 Ago 22- Ago 22

NORACH S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
20/08/13, 16668.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 27291 Ago 22- Ago 22

PAMREE INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, eventos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 50.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/8/13, 15545.
Única Publicación
28) $ 2460 1/p 27137 Ago 22- Ago 22

REFORMAS

TALINGRAM COMERCIAL S.A.
Reforma

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/05/2013 se resolvió modificar el Art. 1.
"Artículo 1º.- Constitúyese DCA AUDITORES SOCIEDAD ANóNIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Canelones, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Nº 13.473, 26/06/2013.
Única Publicación
28) $ 1476 1/p 27372 Ago 22- Ago 22

GESTION PRIVEE ASSET MANAGEMENT S.A. (Antes "Oxafex S.A.")

Reforma de estatutos. Art. 1. Denominación: "ARTICULO 1 NOMBRE: Constituyese GESTION PRIVEE ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA"
Asamblea Extraordinaria: 18/5/2013
RNC: Nº 15088 del 26/7/2013.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 27367 Ago 22- Ago 22

DILLY CLASSICO S.A
Reducción de Capital Integrado

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de julio del 2013, se resolvió disminuir el capital integrado de la Sociedad de acuerdo al Art. 291 de la Ley 16.060 en 18.14% quedando el mismo en 1.012.215.613 (mil doce millones doscientos quince mil seiscientos trece pesos uruguayos) con el respectivo rescate de acciones, convocándose a los acreedores de acuerdo al artículo 294 de la Ley 16.060 estando la documentación en el domicilio de la sociedad en 25 de Mayo 467 Of. 401. El Directorio.
Primera Publicación
28) $ 24600 10/p 27311 Ago 22- Set 04

NAGEMIX S.A.
Reforma

Asamblea: 15/07/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
02/08/2013, 15587.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 27269 Ago 22- Ago 22

KIEL S.A.
ART. 328 LEY 16060

De acuerdo a propuesta realizada en Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 12/07/13 sobre aumentar el capital integrado en $ 2.000.000, se convoca a accionistas de la empresa Kiel S.A. a ejercer derecho de preferencia y acrecimiento.
28) $ 4428 3/p 27158 Ago 21- Ago 23

FORMOZUL S.A.

Reforma - Aumento de Capital: Asamblea: 15/10/12: artículo 3
Capital: $ 200.000.000.-
Inscripción: 11/6/13, 12711.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 27134 Ago 22- Ago 22

LANERA SANTA MARIA S.A.

REDUCCIÓN VOLUNTARIA DE CAPITAL (ART. 291 LEY 16060)
SE CITA A ACREEDORES EN LOS TERMINOS ART. 294 LEY 16.060
DOMICILIO: Miami No. 2047
HORA: 9:30 A 17:30 hrs.
PLAZO MAXIMO: 26/09/13.

28) $ 9840 10/p 25767 Ago 13- Ago 26

BALANCES

SA

"Los estados contables y proyecto de distribución de excedentes de Compañía Cooperativa de Seguros SURCO correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/11, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 13/06/12, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 25 de Setiembre 2012, se encuentran a disposición de los interesados en el archivo de Cooperativas de la División Cooperativas de la AIN".

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 27366 Ago 22- Ago 22

Cantidad de avisos de fecha 22/08/2013 publicados en esta edición: 165.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la cooperativa: COPAC (COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CRÉDITO)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2006

	En $
CAPITAL SOCIAL	84.186.375
CAPITAL INTEGRADO	84.186.375
CAPITAL SUSCRITO	....
ACTIVO	
Caja	45.000
Bancos	3.628.953
Inversiones Temporarias	45.232.849
Créditos por ventas	138.790.125
Otros Créditos	3.239.196
Bienes de Cambio	....
Créditos a Largo Plazo	46.970.754
Bienes de Cambio no Ctes.	....
Inversiones a Largo Plazo	....
Bienes de Uso	6.742.880
Intangibles	335.279
TOTAL ACTIVO	**244.985.036**
	============
Cuentas de Orden y Contingencia	20.200.194
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	698.768
Deudas Financieras	....
Deudas Diversas	29.640.618
Previsiones	....
Deudas a Largo Plazo	....
Previsiones no Ctes	....
Capital	84.186.375
Aportes a Capitalizar	....
Ajustes al Patrimonio	71.264.765
Reservas	70.216.841
Resultados Ejercicios Anteriores	3.756.046
Resultados del Ejercicio	(14.778.377)
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	**244.985.036**
	============
Cuentas de Orden y Contingencia	20.200.194

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio desde el 01 de Enero de 2006
Hasta el 31 de Diciembre de 2006

	En $
Ingresos Operativos	64.134.803
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(9.415.777)

Ingresos Operativos Netos	54.719.026
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(......................)

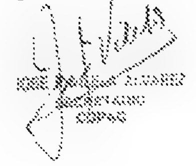
Resultado Bruto	**54.719.026**
Gastos de Administración y Ventas	(56.814.870)
Resultados Diversos	9.679.457
Resultados Financieros	(22.361.990)
Resultados Extraordinarios	....
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	....

Resultado Neto	**(14.778.377)**

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006

A Reservas		
Legales y Estatutarias	....	....
Voluntarias Afectadas	....	....
Voluntarias Libres	....	....
A Socios		
En efectivo	....	
En partes sociales	....	....
En especie	....	....
		============

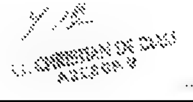
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 16 de noviembre de 2007, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro Inventario a folio(s) 1 a 803. -





AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION COOPERATIVAS

La visación con observaciones de los presentes Estados fue realizada con el alcance definido en el considerando de la resolución de A.I.N. de fecha 29/7/2013
Nombre: CHRISTIAN DE BIASI Firma:



Única Publicación
28) $ 7330 1/p 27053 Ago 22- Ago 22

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la cooperativa: COPAC (COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CRÉDITO)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2007

	En $
CAPITAL SOCIAL	92.168.665
CAPITAL INTEGRADO	92.168.665
CAPITAL SUSCRITO	....
ACTIVO	
Caja	156.537
Bancos	7.966.003
Inversiones Temporarias	47.324.877
Créditos por ventas	138.289.209
Otros Créditos	1.765.332
Bienes de Cambio	....
Créditos a Largo Plazo	47.419.532
Bienes de Cambio no Ctes.	....
Inversiones a Largo Plazo	1.625
Bienes de Uso	7.978.207
Intangibles	1.373.758
TOTAL ACTIVO	**252.275.080**
	============
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	1.341.145
Deudas Financieras	....
Deudas Diversas	31.370.252
Previsiones	....
Deudas a Largo Plazo	....

Previsiones no Ctes	....
Capital	92.168.665
Aportes a Capitalizar	....
Ajustes al Patrimonio	96.841.323
Reservas	73.634.859
Resultados Ejercicios Anteriores	(12.793.750)
Resultados del Ejercicio	(30.287.414)
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	**252.275.080**
	============

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio desde el 01 de Enero de 2007
Hasta el 31 de Diciembre de 2007

	En $
Ingresos Operativos	70.041.566
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	....

Ingresos Operativos Netos	70.041.566
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(......................)

Resultado Bruto	**70.041.566**
Gastos de Administración y Ventas	(66.454.106)
Resultados Diversos	(4.752.071)
Resultados Financieros	(29.122.803)
Resultados Extraordinarios	....
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	....

Resultado Neto	**(30.287.414)**

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007

A Reservas		
Legales y Estatutarias	....	....
Voluntarias Afectadas	....	....
Voluntarias Libres	....	....
A Socios		
En efectivo	....	
En partes sociales	....	....
En especie	....	....
		============

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 20 de junio de 2008, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro Inventario a folio(s) .... -

JORGE BELLANES

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION COOPERATIVAS

La visación con observaciones de los presentes Estados fue realizada con el alcance definido en el considerando de la resolución de A.I.N. de fecha 29/7/2013
Nombre: CHRISTIAN DE BIASI Firma:

Única Publicación
28) $ 7330 1/p 27052 Ago 22- Ago 22

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la cooperativa: COPAC (COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CRÉDITO)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2008

	En $
CAPITAL SOCIAL	101.850.217
CAPITAL INTEGRADO	101.850.217
CAPITAL SUSCRITO	....

ACTIVO

Caja	530.961
Bancos	652.382
Inversiones Temporarias	13.611.894
Créditos por ventas	173.599.240
Otros Créditos	2.061.637
Bienes de Cambio	....
Créditos a Largo Plazo	67.137.660
Bienes de Cambio no Ctes.	....
Inversiones a Largo Plazo	1.625
Bienes de Uso	25.657.903
Intangibles	....
TOTAL ACTIVO	**283.253.302**
	============

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	2.139.054
Deudas Financieras	....
Deudas Diversas	30.620.312
Previsiones	....
Deudas a Largo Plazo	....
Previsiones no Ctes	....
Capital	101.850.217
Aportes a Capitalizar	....
Ajustes al Patrimonio	114.640.105
Reservas	79.859.475
Resultados Ejercicios Anteriores	(47.041.090)
Resultados del Ejercicio	1.185.229
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	**283.253.302**
	============

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio desde el 01 de Enero de 2008
Hasta el 31 de Diciembre de 2008

	En $
Ingresos Operativos	86.353.565
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	....

Ingresos Operativos Netos	86.353.565
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(......................)

Resultado Bruto	**86.353.565**
Gastos de Administración y Ventas	(61.034.527)
Resultados Diversos	(11.814.233)
Resultados Financieros	(12.319.575)
Resultados Extraordinarios	....
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	....

Resultado Neto	**1.185.229**

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008

A Reservas		
Legales y Estatutarias	....	....
Voluntarias Afectadas	....	....
Voluntarias Libres	....	....
A Socios		
En efectivo	....	
En partes sociales	....	....
En especie	....	....
		============

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29 de mayo de 2009, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro Inventario a folio(s) 1 a 35. -



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION COOPERATIVAS

La visación con observaciones de los presentes Estados fue realizada con el alcance definido en el considerando de la resolución de A.I.N. de fecha 29/7/2013
Nombre: CHRISTIAN DE BIASI Firma:

Única Publicación
28) $ 7330 1/p 27051 Ago 22- Ago 22

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la cooperativa: COPAC (COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CRÉDITO)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2009

	En $
CAPITAL SOCIAL	120.079.831
CAPITAL INTEGRADO	120.079.831
CAPITAL SUSCRITO	....

ACTIVO

Caja	364.553
Bancos	15.008.443
Inversiones Temporarias	25.386.298
Créditos por ventas	177.900.578
Otros Créditos	6.207.287
Bienes de Cambio	....
Créditos a Largo Plazo	56.173.095
Bienes de Cambio no Ctes.	....
Inversiones a Largo Plazo	1.625
Bienes de Uso	26.061.650
Intangibles	824.033
TOTAL ACTIVO	**307.927.562**
	============

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	754.366
Deudas Financieras	....
Deudas Diversas	30.396.946
Previsiones	....
Deudas a Largo Plazo	....
Previsiones no Ctes	....
Capital	120.079.831
Aportes a Capitalizar	....
Ajustes al Patrimonio	128.403.843
Reservas	83.430.538
Resultados Ejercicios Anteriores	(48.562.267)
Resultados del Ejercicio	(6.575.695)
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	**307.927.562**
	============

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio desde el 01 de Enero de 2009
Hasta el 31 de Diciembre de 2009

	En $
Ingresos Operativos	99.580.865
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	....
Ingresos Operativos Netos	99.580.865
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(.....................)
Resultado Bruto	**99.580.865**
Gastos de Administración y Ventas	(84.287.706)
Resultados Diversos	(2.619.129)
Resultados Financieros	(19.249.725)
Resultados Extraordinarios	....
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	....
Resultado Neto	**(6.575.695)**

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009

A Reservas		
Legales y Estatutarias	....	(55.137.962)
Voluntarias Afectadas	....	....
Voluntarias Libres	....	....
		(55.137.962)
A Socios		
En efectivo	....	
En partes sociales	....	....
En especie	....	....
		============

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 10 de diciembre de 2010, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro Inventario a folio(s) 1 a 29. -



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION COOPERATIVAS

La visación con observaciones de los presentes Estados fue realizada con el alcance definido en el considerando de la resolución de A.I.N. de fecha 29/7/2013
Nombre: CHRISTIAN DE BIASI Firma:

Única Publicación
28) $ 7330 1/p 27050 Ago 22- Ago 22

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la cooperativa: COPAC (COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CRÉDITO)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2010

	En $
CAPITAL SOCIAL	134.568.810
CAPITAL INTEGRADO	134.568.810
CAPITAL SUSCRITO	....

ACTIVO

Disponibilidades	8.326.458
Inversiones Temporarias	50.887.093
Créditos por ventas	182.904.676
Otros Créditos	4.488.175
Bienes de Cambio	....
Créditos a Largo Plazo	59.910.900
Bienes de Cambio no Ctes.	....
Inversiones a Largo Plazo	1.625
Bienes de Uso	40.165.128
Intangibles	662.359
TOTAL ACTIVO	**347.346.414**
	============

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	322.466
Deudas Financieras	....
Deudas Diversas	16.850.099
Previsiones	....
Deudas a Largo Plazo	....
Previsiones no Ctes	....
Capital	134.568.810
Aportes a Capitalizar	....
Ajustes al Patrimonio	146.115.862
Reservas	33.997.958
Resultados Ejercicios Anteriores	....
Resultados del Ejercicio	15.491.219
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	**347.346.414**
	============

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio desde el 01 de Enero de 2010
Hasta el 31 de Diciembre de 2010

	En $
Ingresos Operativos	128.756.670
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	....

Ingresos Operativos Netos	128.756.670
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(......................)

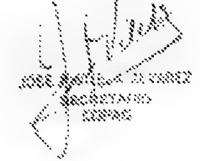
Resultado Bruto	**128.756.670**
Gastos de Administración y Ventas	(93.045.553)
Resultados Diversos	(2.408.665)
Resultados Financieros	(17.811.233)
Resultados Extraordinarios	....
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	....

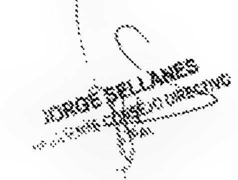
Resultado Neto	**15.491.219**

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010

A Reservas		
Legales y Estatutarias	....	15.491.219
Voluntarias Afectadas	....	....
Voluntarias Libres	....	....
		15.491.219
A Socios		
En efectivo	....	
En partes sociales	....	....
En especie	....	....
		============

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 19 de agosto de 2011, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro Inventario a folio(s) 1 a 25. -





AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION COOPERATIVAS

La visación con observaciones de los presentes Estados fue realizada con el alcance definido en el considerando de la resolución de A.I.N. de fecha 29/7/2013
Nombre: CHRISTIAN DE BIASI Firma:

Única Publicación
28) $ 7330 1/p 27049 Ago 22- Ago 22

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la cooperativa: COPAC (COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CRÉDITO)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2011

	En $
CAPITAL SOCIAL	152.733.650
CAPITAL INTEGRADO	152.733.650
CAPITAL SUSCRITO	....

ACTIVO

Disponibilidades	3.937.580
Inversiones Temporarias	3.864.239
Créditos por ventas	221.555.983
Otros Créditos	9.508.351
Bienes de Cambio	....
Créditos a Largo Plazo	95.124.539
Bienes de Cambio no Ctes.	....
Inversiones a Largo Plazo	1.625
Bienes de Uso	39.900.682
Intangibles	760.733
TOTAL ACTIVO	**374.653.732**
	============

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	1.729.030
Deudas Financieras	230.450
Deudas Diversas	21.191.850
Previsiones	....
Deudas a Largo Plazo	230.450

Previsiones no Ctes	....
Capital	152.733.650
Aportes a Capitalizar	....
Ajustes al Patrimonio	146.115.862
Reservas	43.710.519
Resultados Ejercicios Anteriores	....
Resultados del Ejercicio	8.711.921
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	**374.653.732**

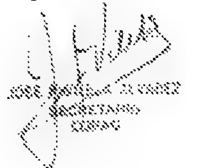
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio desde el 01 de Enero de 2011
Hasta el 31 de Diciembre de 2011

	En $
Ingresos Operativos	144.859.057
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	....
Ingresos Operativos Netos	144.859.057
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(......................)
Resultado Bruto	**144.859.057**
Gastos de Administración y Ventas	(130.122.276)
Resultados Diversos	(3.947.364)
Resultados Financieros	(2.077.496)
Resultados Extraordinarios	....
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	....
Resultado Neto	**8.711.921**

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011

A Reservas		
Legales y Estatutarias	....	8.711.921
Voluntarias Afectadas	....	....
Voluntarias Libres	....	....
		8.711.921
A Socios		
En efectivo	....	
En partes sociales	....	....
En especie	....	....

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29 de junio de 2012, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro Inventario a folio(s) 1 a 28. -




AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION COOPERATIVAS

La visación con observaciones de los presentes Estados fue realizada con el alcance definido en el considerando de la resolución de A.I.N. de fecha 29/7/2013
Nombre: CHRISTIAN DE BIASI Firma:

Única Publicación
28) $ 7330 1/p 27047 Ago 22- Ago 22

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA* (1)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..........$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios..........$ 63.00 (*)

Remates..........$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..........$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..........$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA* (1)

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)..........$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..........$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)..........$ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA* (3)

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días
$ 31	$ 50

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 622	$ 3.509	$ 6.861
Interior del País	$ 704	$ 3.962	$ 7.748
Exterior del País	$ 1.497	$ 8.656	$ 16.927

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 26 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 457	$ 2.574	$ 5.029
2 Usuarios	$ 777	$ 4.372	$ 8.545
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 339	$ 1.906	$ 3.725
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308	$ 1.728	$ 3.377
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 267	$ 1.507	$ 2.945

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 446 (*)	$ 2.531 (*)	$ 4.948 (*)
2 Usuarios	$ 766 (*)	$ 4.343 (*)	$ 8.486 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 335 (*)	$ 1.900 (*)	$ 3.713 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 294 (*)	$ 1.668 (*)	$ 3.259 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.494 (*)	$ 2.921 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 310 (*)	$ 1.743 (*)	$ 3.407 (*)
2 Usuarios	$ 536 (*)	$ 3.008 (*)	$ 5.878 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 231 (*)	$ 1.299 (*)	$ 2.541 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.164 (*)	$ 2.275 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 185 (*)	$ 1.040 (*)	$ 2.032 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

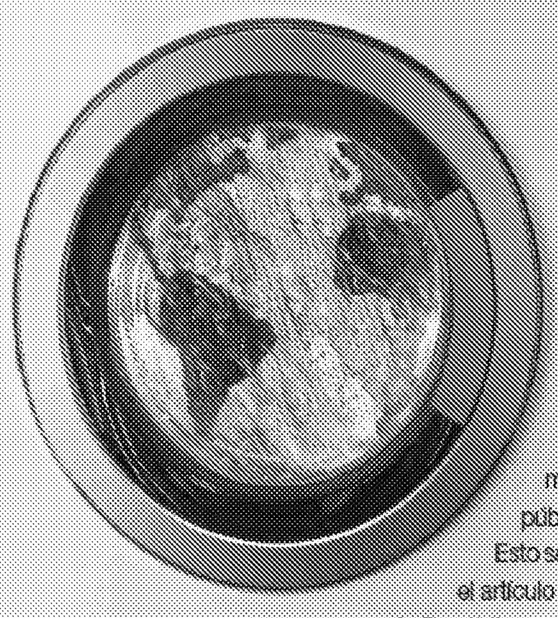
Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Saneamiento

El acceso universal a un saneamiento adecuado constituye un derecho humano fundamental en la República Oriental del Uruguay. Esto se encuentra establecido en el artículo 47.° de la Constitución de la República, a partir de la reforma llevada a cabo en el año 2004.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Aguas, es el órgano rector de las políticas del sector y se encuentra trabajando actualmente en la evaluación a nivel país del estado de situación del saneamiento y en el estudio de propuestas, con el objetivo de mejorar, en forma permanente, la universalización del acceso al saneamiento adecuado.

Como es de conocimiento, el servicio de saneamiento convencional por redes públicas de colectores es prestado en Uruguay por dos operadores del Estado: la Intendencia de Montevideo en su área departamental y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) en los restantes departamentos del País.

Los colectores públicos de la Intendencia de Montevideo pueden ser unitarios (reciben aguas residuales y aguas pluviales) o separativos (reciben solo aguas residuales), mientras que los de OSE son solo separativos. Por otro lado, las viviendas promovidas por el Programa MEVIR (Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural) cuentan para el saneamiento de las aguas residuales con sistemas de efluentes decantados (con retención de sólidos previo al vertido de las aguas residuales en el colector).

Los gobiernos departamentales (de las 19 intendencias) tienen participación en el sector, en cuanto regulan las instalaciones internas de las viviendas y la construcción de soluciones individuales para el saneamiento (fosas sépticas o pozos negros) y la prestación del servicio de "barométricas" para su vaciado, en aquellas áreas no cubiertas por las redes públicas. Son los encargados del control de los servicios de camiones con barométricas y de su habilitación. Autorizan, además, algunos tipos de tratamiento de baja escala y la posterior disposición final del efluente. Además actúan, eventualmente, como promotores para la extensión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento (en los departamentos donde OSE tiene la competencia), contribuyendo en algunos casos con aportes mediante convenios para la ejecución de obras de infraestructura.

En referencia al objetivo de universalización de saneamiento adecuado, dado que los planes de inversión definidos para el aumento de cobertura de saneamiento convencional no cubren, en el mediano plazo, a la totalidad de la población, la DINAGUA se encuentra estudiando la posibilidad de implementar soluciones alternativas al saneamiento convencional, considerando tanto los aspectos técnicos, socioeconómicos y ambientales, como aquéllos relacionados con la gestión sustentable, como base de un Plan Nacional de Saneamiento.



